

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León y Consejero de Educación y Cultura, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Deportes, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Universidades e Investigación, de Juventud, de Recursos Humanos, de Formación Profesional e Innovación Educativa, de Planificación y Ordenación Educativa, y de Infraestructura y Equipamiento, S.C. 22-I a S.C. 25-I, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	838	Primer punto del Orden del Día. SC 22-I a SC 25-I.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	838	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	838

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).
838	877
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	Intervención del Presidente, Sr. González Hernández.
850	878
Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos.	Continúa el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) con su intervención.
850	878
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y ruega se limite el consumo de tabaco durante el transcurso de la misma. Así mismo, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	Intervención del Presidente, Sr. González Hernández.
850	878
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	Continúa el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) con su intervención.
850	879
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.
853	879
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores de la Comisión que no han intervenido en el debate.
859	882
Intervenciones del Presidente, Sr. González Hernández, y del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Canedo Aller (Grupo Socialista).
863	882
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.
864	882
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	Complementando la intervención del Consejero, interviene el Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.
873	883
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Canedo Aller.
874	883
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). Es contestado por el Presidente, Sr. González Hernández.	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.
876	884
Continúa el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) con su intervención.	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.
877	884
	Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.
	884

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos hoy, veintisiete de octubre al señor Consejero de Educación y Cultura y a todo su equipo, que vienen a esta Comisión a presentar los presupuestos de su Consejería para el año dos mil.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. "**Comparecencia del Excelentísimo señor Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León y Consejero de Educación y Cultura, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Deportes, de Patrimonio y Promoción**

Cultural, de Universidades e Investigación, de Juventud, de Recursos Humanos, de Formación Profesional e Innovación Educativa, de Planificación y Ordenación Educativa, y de Infraestructura y Equipamiento, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil, en lo relativo a su Consejería."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores, el pasado seis de septiembre tuve la ocasión de comparecer ante estas Cortes, en su Comisión de Educación y Cultura, para

explicar el programa de actuaciones de la Consejería en esta Legislatura, en el que ya manifesté nuestra voluntad de iniciar esta nueva etapa con un talante de diálogo, transparencia, cercanía a los ciudadanos y máxima colaboración con esta Cámara. Talante con el que comparecemos hoy aquí al objeto de explicar los presupuestos de este departamento para el próximo ejercicio.

Como tuve ocasión de afirmar en aquella comparecencia, iniciamos una nueva etapa en la consolidación de la autonomía de esta Comunidad al comenzar en el año dos mil con la efectiva gestión de las competencias recientemente transferidas en materia de Educación No Universitaria.

Además, atravesamos por una etapa esperanzadora para nuestra Comunidad, propiciada en parte por unas tasas de crecimiento económico por encima de la media española y europea, por una mayor apertura de nuestra economía –imprescindible para avanzar– y por una senda positiva de creación de empleo, que ha de permitirnos afrontar los retos del futuro con mejores garantías.

Este comportamiento, que, por otro lado, no pretende eludir la necesidad de seguir enfrentándonos a los problemas con la misma intensidad ni reflejar una situación idílica –como a veces se ha señalado–, se ha traducido en una mayor exigencia de los ciudadanos frente a las Administraciones Públicas, reclamando una constante mejora en la prestación de los servicios públicos.

Si tuviera que resumir en una frase cuál es el objetivo que pretendemos impulsar en esta Legislatura, cuyo primer eslabón es el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil, sería convertir a Castilla y León en una Comunidad Autónoma de primera línea en materia educativa y en materia cultural. Soy consciente de que para lograrlo necesitaremos del apoyo de todos y que los recorridos deben de ser trazados inmediatamente en las diferentes áreas.

Soy también consciente de que recibimos unas competencias en materia de Educación No Universitaria que han colocado a esta Región en un lugar preferente a nivel nacional. Que nuestras universidades necesitan colaborar entre sí para enfrentarse a la nueva situación. Y que necesitamos dar el paso que nos permita rentabilizar social y económicamente nuestro patrimonio y las actividades culturales. Todo ello en un momento de tránsito de un siglo a otro, que a todos nos incita a mirar con nuevas expectativas.

La gestión de las competencias en materia de Educación No Universitaria es, sin duda, uno de los mayores desafíos que se nos presentan tanto desde el punto de vista cuantitativo, por el volumen de los recursos económicos que gestionaremos, como desde la perspectiva cualitativa, en tanto que supone aplicar un modelo educativo

capaz de dar respuesta a las peculiaridades de nuestra Comunidad y a las demandas de nuestra sociedad.

La elaboración y la adecuación a nuestra realidad sociocultural del sistema educativo constituye una tarea de importancia capital, ya que la educación es una labor que trasciende al tiempo, y la formación de nuestros niños y jóvenes es la mejor y más segura inversión que la sociedad puede realizar de cara al futuro. A la consecución de su mejora se destinará el 75% de los recursos del presupuesto de este departamento.

La Educación Universitaria, como proceso formativo, también ocupa un importante capítulo en el Proyecto de Presupuestos, en el que se refleja el nuevo modelo de financiación de las universidades y la apuesta decidida por potenciar la investigación como factor clave para impulsar el desarrollo económico de nuestra Comunidad. A tal efecto se destina el 17% de los recursos.

El progreso económico de la Región se alcanza por la cultura, a la que nos dedicaremos... a la que dedicaremos nuestros esfuerzos, potenciando todas las áreas, estimulando aquellas iniciativas de interés e incentivando todas las manifestaciones culturales, para lo que se contempla el 8% de los recursos de esta Consejería.

En definitiva, la acción de gobierno de mi departamento, cuyos aspectos fundamentales Sus Señorías ya conocen, tiene su reflejo en el presupuesto que hoy presentamos, y que se dirige a la consecución de tres metas fundamentales:

La primera es establecer los pilares de un modelo educativo que mejore la calidad de la educación, que garantice la libertad de la enseñanza y que haga efectiva la igualdad de oportunidades para todos los alumnos.

La segunda consiste en consolidar el sistema universitario, garantizando la financiación de nuestras universidades, y adecuar la investigación y el desarrollo al sistema productivo de la Región.

La tercera, impulsar todas las manifestaciones culturales de la Comunidad, propiciar la práctica deportiva a todos los niveles y diseñar políticas en materia de juventud que respondan a sus necesidades.

El Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio próximo asciende a 243.450 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 314% respecto al ejercicio noventa y nueve, cuya cifra ascendió a 58.729. Esto supondrá pasar de gestionar el 11% de los Presupuestos de la Comunidad al 32% en el próximo año. Este incremento porcentual debe ser matizado por dos acontecimientos de gran trascendencia presupuestaria:

El primero, y más importante, es la asunción de competencias en materia de Educación No Universitaria,

cuyo coste efectivo ascendió a 165.376 millones de pesetas.

El segundo aspecto que quiero destacar es la falta de definición de los programas europeos que se financiarán a través del marco de apoyo comunitario dos mil-dos mil seis, cuya concreción no se conocerá hasta bien entrado el ejercicio dos mil, y que nos ha llevado a un presupuesto prudente de estos recursos vinculados a los fondos europeos; lo que supone una disminución, en términos homogéneos, de los mismos que superan los 2.000 millones de pesetas para este ejercicio, y que esperamos poder generar a lo largo del próximo año.

Teniendo en cuenta esta situación, el crecimiento presupuestario alcanzaría el ocho por... el 8,6%, si sólo tuviéramos en cuenta el primer factor a los que he hecho referencia; o el 9,6 si se tiene en cuenta también el segundo de los dos factores... de los factores aludidos.

Hechas estas precisiones iniciales, pasaré a exponer las grandes cifras del presupuesto a través de tres bloques claramente diferenciados: la Educación No Universitaria, las Universidades y la Cultura.

El primero de los bloques es el referido a la Educación No Universitaria, que cuenta con un presupuesto que se eleva a 182.850 millones de pesetas, después de la dotación del Fondo de Mejora de los Servicios Públicos; lo que supone un crecimiento nominal de 10,5% respecto del coste de la transferencia de estas competencias, o del 11,5 si tenemos en cuenta los costes indirectos del Programa 068, Servicios Generales de Educación y Cultura.

Junto al montante económico del coste efectivo transferido por la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma, en el primer año de gestión, realiza una apuesta decidida por la Educación No Universitaria, con una financiación adicional de 17.474 millones de pesetas, destinados a proyectos tan importantes como la mejora de las infraestructuras y equipamientos de los centros escolares, la extensión del sistema educativo y la homologación de las retribuciones del profesorado y del personal no docente.

Esta partida de financiación autónoma representa un aumento del gasto en Educación de en torno al 50% más de lo que venía incrementado el MEC en el territorio de Castilla y León desde el año mil novecientos noventa y seis, año en el que se inició presupuestariamente un proceso de incremento paulatino y acumulativo de recursos del 6% anual. Este esfuerzo ha de permitirnos no sólo asumir las nuevas competencias con plenas garantías de normalidad presupuestaria, ya que se incrementa el presupuesto un 10% frente al 6% de años anteriores, sino también apostar por la mejora de la calidad del sistema educativo desde el primer ejercicio económico.

El segundo de los bloques fundamentales del Proyecto de Presupuestos es el destinado a las Universidades, recogido en el Programa 036, cuya dotación es de 39.791 millones de pesetas, a los que hay que agregar otros 1.000 millones de pesetas situados en el Programa 068. Es decir, un total de 40.675 millones de pesetas, lo que representa un incremento global cercano al 7% respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y nueve.

Dentro de este incremento se recoge la compensación de dotaciones finalistas vinculadas al Campus de El Bierzo o a los fondos FEDER, que descienden este año por su falta de definición -como decía al principio de mi intervención-, y la dotación de fondos para gastos de funcionamiento, que se incrementa en torno a un 10%.

En este ejercicio presupuestario se pondrá en marcha el nuevo modelo de financiación de las universidades, aceptado en la última reunión del Consejo Interuniversitario. Este modelo, a través de los tres tramos de financiación que contempla, permitirá sentar las bases para el desarrollo futuro de la calidad de la docencia e investigación, inspirado en los principios de equidad, eficiencia en el uso de los recursos, autonomía financiera y responsabilidad.

Para el primer tramo de este modelo, el de financiación básica o automática, se contemplan los recursos para los gastos de funcionamiento de las cuatro universidades públicas de la Comunidad. Para el próximo año estos recursos se incrementan en un 10%, con lo que los 29.683 millones del presupuesto del ejercicio actual pasará a ser de 32.632 millones de pesetas. Para alcanzar esta cifra, el Proyecto de Presupuestos contempla diferentes partidas, entre las que quiero destacar los 29.695 de pesetas... millones de pesetas de universidades públicas, los mil doscientos millones cincuenta para la mejora de la calidad de la enseñanza, o los 1.000 millones de extensión educativa, o los 613.000.000 de nuevos estudios.

En este capítulo quiero resaltar, también, la apuesta que hace la Consejería por mejorar las infraestructuras y la investigación en los campus universitarios, con una previsión de fondos que supera los 7.740 millones, pese al descenso de fondos FEDER y de las transferencias finalistas del programa Miner, que permitirán potenciar la investigación universitaria, para lo que se elaborará el I Plan Regional de Investigación, previsto en la Ley de Investigación y Ciencia, y, además, compatibilizado con el Plan Tecnológico Regional.

El tercero de los bloques de actuación al que quiero referirme es la Cultura, que cuenta con una cifra de 19.808 millones de pesetas, lo que supondrá un incremento del 6% o del 7,6%, si tenemos en cuenta el segundo de los factores expuestos al principio de mi exposición, es decir, la falta de concreción de la financiación europea.

Paso ahora a hacer un breve análisis por capítulos y por programas del Proyecto del Presupuesto.

Atendiendo a la naturaleza económica de los gastos, por capítulos, la distribución es la siguiente: Capítulo I, Gastos de Personal, 136.521 millones de pesetas; Capítulo II, Bienes Corrientes y Servicios, 15.766 millones; Capítulo IV, Transferencias Corrientes, 63.686 millones de pesetas; Capítulo VI, Inversiones Reales, 17.830 millones de pesetas; Capítulo VII, Transferencias de Capital, 9.573 millones de pesetas; y Capítulo VIII, Activos Financieros, 73.000... -perdón- 73.000.000 de pesetas. Total, 243.450 millones de pesetas, como decía anteriormente.

Como puede apreciarse, más de la mitad del presupuesto se dedica a financiar los recursos humanos; el 6% a los gastos de funcionamiento de los centros docentes y de los servicios de Educación y Cultura; el 26% a los gastos de funcionamiento de las universidades públicas y de los centros concertados de Educación No Universitaria, así como de las entidades que financian con recursos... que se financian con recursos públicos; el 7% a financiar los gastos de inversión directa; y en torno a un 4% a las transferencias de capital.

Por programas presupuestarios... presupuestarios, la distribución es la siguiente (permítanme que les haga una relación con cierto detalle, dado que, como es el primer ejercicio donde presupuestamos nuevo... en nuevo estos programas, me parece que puede ser de interés de Sus Señorías que lo haga con cierto detalle): el 085, Mejora de la Calidad, 6.565 millones de pesetas; el 086, Educación Infantil, Primaria y Secundaria, 127.563 millones de pesetas; el 087, Formación Profesional e Innovación Educativa, 36.713 millones de pesetas; el 088, Educación Compensatoria, 3.165; el 089, Nuevas Tecnologías, 80.000.000 de pesetas; el 090, Servicios Complementarios, 5.933 millones de pesetas; el 036, Universidades, 39.791 millones de pesetas; y el 025, Juventud, 3.139 millones de pesetas; 027, Deportes, 3.146; 024, Archivos, Bibliotecas y Museos, 3.743; 026, Promoción Cultural, 1.774; 028, Patrimonio, 4.793; y 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura, 7.040. Esto, si lo suman Sus Señorías, debe dar la cifra de 243.450 millones de pesetas.

Atendiendo a esta clasificación funcional, la mitad del presupuesto se destina a financiar la educación infantil primaria y secundaria; un 16% a las universidades, porcentaje similar que el dedicado a la formación profesional y enseñanzas especiales. Programa al que hemos dedicado un esfuerzo presupuestario especial -intención que ya anuncié en la anterior comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura-.

Una vez analizadas las grandes cifras por bloques, capítulos y programas, paso a desarrollar el contenido de cada uno de estos programas que se gestionarán a través

de los nueve centros directivos con que cuenta este departamento.

Educación No Universitaria. Por lo que respecta a esta Educación, iniciaré mi exposición con una referencia a los objetivos que se contienen en cada uno de los seis programas presupuestarios, para, posteriormente, analizar de forma más precisa y cuantificada las acciones más relevantes de cada uno de los centros directivos, servicios presupuestarios.

El primero de los programas, de Educación No Universitaria, es el 085, correspondiente a la mejora -como decía- de la calidad de la enseñanza, con un montante global de 6.565 millones. Y contempla los recursos para, en primer lugar, realizar el pago ordinario de la nómina y la homologación del personal no docente, laboral y funcionario del sistema al sistema retributivo de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, igualmente abarca todos los aspectos referidos al apoyo de las actividades complementarias y extraescolares de los alumnos. Asimismo, la organización de encuentros de profesionales que mejoren la cualificación del profesorado, la publicación de material que incida en temas de innovación y a la adecuación curricular de la formación profesional a las necesidades de Castilla y León. Son otros aspectos comprendidos en este programa.

Se incide, además, en la mejora de la enseñanza del idioma, con la adquisición de laboratorios y la mejora del funcionamiento de los centros de formación del profesorado y de recursos; así como las ayudas a entidades y a instituciones que colaboran con la formación del profesorado.

El Programa 086, referido a la Educación Infantil Primaria y Secundaria, con un importe de 127.563 millones de pesetas, promoverá las condiciones necesarias para el ejercicio de la igualdad de oportunidades, de la libertad de enseñanza y la libertad de elección de centro. Éste, que es el principal programa presupuestario, recoge los siguientes contenidos:

Se establecen las dotaciones adecuadas, en primer lugar, para efectuar las ampliaciones de los cupos de profesorado necesarios para la implantación de la LOGSE.

Asimismo, la firme decisión de prestigiar la labor docente y el reconocimiento del profesorado, realizándose la oportuna homologación retributiva del mismo.

En tercer lugar, incluir el montante de los conciertos con los centros privados en las tres etapas educativas que garantizarán un proceso de transferencias adecuado para la enseñanza privada concertada.

Se incluye, en cuarto lugar, la dotación que corresponde al funcionamiento de las escuelas infantiles de cero a tres años.

En quinto lugar, se garantizan los gastos del profesorado itinerante -que tanta importancia tienen en nuestra Comunidad- y, por supuesto, los de los centros infantil, primaria y secundaria.

En sexto lugar, se recoge una dotación por convenios y transferencias a Entidades Locales para mantenimiento de los centros de primer ciclo de educación infantil, así como la financiación de obras, equipamientos en estas etapas educativas.

En séptimo lugar contempla, también, una importante inversión para ampliación y mejora de la oferta educativa, tanto para nuevas construcciones como la ampliación de los centros.

El Programa 087, referido a Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, cuentan con una cifra global de 36.713 millones de pesetas. En él se contemplan los siguientes contenidos:

En primer lugar, recoge, como en las otras etapas educativas, tanto el pago de la nómina como la homologación retributiva, como el incremento del cupo necesario para el profesorado del curso mil novecientos noventa y nueve-dos mil.

En segundo lugar, se dotan los conciertos suscritos con los centros privados de los niveles referidos en el programa a través de las transferencias corrientes.

En tercer lugar, el presupuesto destinado a las subvenciones en favor de las Corporaciones Locales, asociaciones empresariales e instituciones sin ánimo de lucro, para la realización de los programas de garantía social y programas de inserción laboral, sin olvidar aquellos gastos que derivan del módulo de formación en centros de trabajo.

En cuarto lugar, se consigna el crédito para la financiación de gastos corrientes de los centros públicos que imparten enseñanzas incluidas en este programa, garantizando gastos de desplazamiento del profesorado, tanto para las prácticas en empresas como para el profesorado de apoyo.

Finalmente, en el avance de aplicación de la LOGSE se contemplan inversiones para la ampliación y mejora de los centros docentes, y para hacer frente a las necesidades que se generarán con la implantación de los nuevos ciclos de la formación profesional.

Lo referente a la Educación Compensatoria Permanente y a Distancia No Universitaria, que se concreta en el Programa 088, tiene como objetivo principal el impulso de la educación de personas adultas y en situación

social desfavorecida, con un montante de 3.165 millones de pesetas. Las actuaciones más destacadas son:

En cuanto al profesorado, es similar a lo indicado en los anteriores programas a los que he hecho referencia hace unos momentos.

En segundo lugar, los apoyos a Corporaciones Locales y a instituciones sin fines de lucro, que juegan un papel importante y que complementan la acción de la administración educativa en estos temas.

En tercer lugar, se dotan los créditos para los gastos de desplazamiento del profesorado y la financiación de los centros públicos en estos niveles educativos.

En cuarto lugar, se incluyen también las consignaciones necesarias para la mejora y la ampliación de las instalaciones de estos centros.

El Programa 089, de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, para incorporar a los centros de la infraestructura informática y telecomunicaciones necesaria para el desarrollo de las nuevas tecnologías.

El Programa 090, de Servicios Complementarios a la Enseñanza, dotará a los comedores escolares y transporte escolar como elementos fundamentales para hacer posible la gratuidad de la enseñanza en las etapas obligatorias, y para garantizar la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la extensión del territorio y la dispersión demográfica de nuestra Comunidad.

Hasta aquí, el análisis de los contenidos de cada programa. Paso ahora a efectuar una descripción por Servicios Presupuestarios.

En la Dirección General de Recursos Humanos, el Programa 085, referido a esta Dirección General, alcanza un total de 5.831 millones de pesetas, de los que el 98% corresponde al Capítulo I y el 2% restante al Capítulo II.

Los cinco mil setecientos millones veintiocho millones consignados en el Capítulo I cubren el pago de las nóminas de personal no docente destinado en las Direcciones Provinciales y del personal laboral adscrito a los centros de educación infantil. En cuanto a los 102, del Capítulo II, se destinan a gastos de funcionamiento de la Dirección General.

El mayor volumen de los créditos presupuestarios corresponden a los Programas 086, Educación Infantil, Primaria y Secundaria y 087, Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas. Dichos importes se elevan a 93.267 millones de pesetas y 25.124 millones de pesetas, respectivamente.

Los créditos presupuestarios del Capítulo I ascienden al 99% en ambos casos; recogiendo ambas las dotaciones necesarias para atender, en sus respectivos niveles edu-

cativos, al pago de la nómina del personal docente y laboral de los centros, y las cantidades necesarias para realizar en cada nivel la homologación retributiva... personal docente, del personal docente. El resto se destina al Capítulo II, para indemnizaciones por razón de servicio, en concreto, en el Programa 086, por importe de 34, y el 087, por importe de 7.000.000.

Los créditos de los Programas 088, Educación Compensatoria Permanente y a Distancia No Universitaria, y 090, Servicios Complementarios a la Enseñanza, se centran exclusivamente en el Capítulo I, en cifras que se elevan a 2.641 millones de pesetas y 848 millones de pesetas, respectivamente, destinados al pago de la nómina a profesores –a que se hace referencia en este programa– y a la nómina del personal laboral de servicios.

En la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, el Programa 085, referente a la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, tiene un montante de 53... 53.000.000 de pesetas, y se contemplan acciones derivadas... en cuanto a reuniones, conferencias y cursos, con un montante de 17.000.000 para la constitución y funcionamiento de la Comisión de Expertos que ha de elaborar el dictamen y establecer los criterios, en primer lugar, para los diseños curriculares propios de la Comunidad de Castilla y León, y las propuestas para el refuerzo de las determinadas áreas de humanidades: lengua, matemáticas, tecnologías e idiomas extranjeros.

En segundo lugar, el funcionamiento de los equipos de trabajo que elaborarán las propuestas curriculares.

En tercer lugar, la organización de jornadas sobre la Educación Secundaria Obligatoria, en las que se abordarán, fundamentalmente, dos aspectos de esta etapa educativa: los criterios para establecimiento de la red de centros de secundaria; y, en segundo lugar, las respuestas a la diversidad de intereses y expectativas de los alumnos en el segundo ciclo.

El Programa 246, Edición de Libros y Publicaciones, se destinará al diseño y edición de documentos educativos básicos, títulos, certificados y libros de escolaridad, y al diseño y edición de materiales curriculares y de apoyo al profesorado, especialmente en los relacionados con contenidos propios de nuestra Comunidad.

El Programa de Vinculados, con un montante de 4.000.000, se destinará a financiar acciones específicas en materia educativa, en coordinación con la región centro de Portugal.

Y, en cuanto a Estudios y Trabajos Técnicos, con un montante de 12.000.000, al objeto de financiar la elaboración de trabajos sobre características de equipamiento inmobiliario escolar, y el convenio suscrito con Asprona para el almacenamiento y manipulación y distribución de toda la documentación y de todo el material.

En cuanto a Educación Infantil, Primaria y Secundaria, con un montante de 23.770 millones de pesetas, los vamos a destinar a financiar la prórroga de los conciertos suscritos con los centros privados de educación infantil, primaria y secundaria, y la posibilidad de establecer acceso a nuevos conciertos para la etapa de educación infantil, con arreglo a los criterios expuestos en mi anterior comparecencia ante esta Cámara.

En segundo lugar, a la homologación retributiva del profesorado de centros concertados, en base a lo establecido en el acuerdo social, en el tramo que corresponde a la anualidad del año dos mil.

Y, en tercer lugar, con la finalidad de ayudar a las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos, se consignan 40.000.000 de pesetas.

En el Programa 87... 087, de Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, se dota al Concepto 470 con una cifra de 33.661 millones de pesetas, con el objeto de firmar... de financiar, en primer lugar, la prórroga de los conciertos suscritos con centros privados para unidades de formación profesional y educación especial; para la homologación retributiva del profesorado de centros, sobre la base –como decía– de lo establecido en el acuerdo social; y para la modificación de conciertos por sustitución de enseñanzas de formación profesional de la Ley General de Educación de mil novecientos setenta por ciclos formativos LOGSE, programas de garantía social y unidades de transición a la vida adulta y activa.

El Programa 090, de Servicios Complementarios a la Enseñanza, se asignan 5.084 millones de pesetas, que se van a destinar a cubrir los gastos, en primer lugar, de comedores escolares, con 1.477 millones de pesetas. Crédito con el que se garantiza el correcto funcionamiento de los existentes, no solamente las ayudas a los comensales, sino también la gestión del servicio, del personal cuidador, la reposición de menaje y equipamiento, etcétera; y el posible incremento de las necesidades que se justifiquen debidamente.

Y, en segundo lugar, al transporte escolar, con una cifra de 3.607 millones, dado que este presupuesto incluye el crédito necesario para el incremento que pueda derivarse del aumento... reorganización de las rutas de transporte existente. Y, además, aspiramos a la firma de un convenio que garantice en toda la Comunidad contratos plurianuales y mejoras en el servicio.

En la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, el Programa 085, de Mejora de la Calidad de la Enseñanza... (Espero que con la reiteración de los programas se vayan familiarizando con el uso de los mismos.) En Mejora de la Calidad de la Enseñanza, el presupuesto para este programa asciende a

345.000.000 de pesetas, que se distribuye de la siguiente manera: 184.000.000 para gastos corrientes, que se pueden agrupar en apoyo a actividades complementarias y extraescolares que realizan los alumnos de los centros de Enseñanza No Universitaria de la Comunidad, entre otras, aulas activas, visitas a museos, exposiciones y encuentros. También a la organización de congresos y encuentros sobre la formación profesional, la educación especial, la educación de personas adultas, programas europeos y formación de directores y asesores de la red de formación.

En tercer lugar, la edición de libros y publicaciones relacionados con la formación profesional, educación especial, educación de personas adultas y formación del profesorado, especialmente en temas de innovación. Y también para estudios y trabajos técnicos encargados a profesionales y expertos, dirigidos a la evaluación interna y externa de la red de formación; a la elaboración de la Ley de Educación de Adultos y a la adecuación del currículo de formación profesional a nuestras necesidades de desarrollo económico y social, dentro del porcentaje que la Ley concede a nuestra Comunidad Autónoma.

El Capítulo IV, dotado con 161.000.000, comprende las siguientes actuaciones: el convenio con UNICEF para el desarrollo del Programa Juventud Solidaria; potenciar el asociacionismo de alumnos; asimismo, la convocatoria de becas y ayudas individuales para la formación del profesorado; las transferencias a instituciones sin fin... a instituciones sin fines de lucro; y convenios con universidades, por un importe de 123.000.000; y las convocatorias de actividades de innovación educativa, dotadas de 25.000.000 de pesetas.

Programa 087, de Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, el Capítulo IV está dotado con 1.636 millones, destinados a convocar apoyo financiero para las Corporaciones Locales, asociaciones de empresarios y familias e instituciones sin fines de lucro, para la realización de los programas de garantía social en sus diversas modalidades y programas de inserción laboral; así como financiar los gastos derivados de la realización del módulo de formación en el centro de trabajo para alumnos y profesores.

El Programa 088, de Educación Compensatoria, Permanente y a Distancia No Universitaria, el Capítulo IV, con un presupuesto de 160.000.000, pretendemos apoyar a las Corporaciones Locales y familias e instituciones sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas de educación de personas y adultos. Se incluye también el apoyo a la Universidad Popular de Palencia para actividades formativas de personas adultas.

El Capítulo VI, que está dotado de 3.200 millones, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, recoge las siguientes acciones dirigidas, en primer lugar, a integración laboral de los jóvenes con especiales dificultades;

formación profesional dirigida a discapacitados; alternativas educativas para las personas que nos superen... que no superen la enseñanza obligatoria; y el refuerzo de la educación técnico o profesional, formación profesional de base y formación profesional específica, orientación educativa y profesional, apoyo a adultos no titulados.

En la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos, el Programa 085 "insisto", de Mejora de la Calidad en la Enseñanza, y en el Concepto de Dotación para Servicios Nuevos, se presupuesta de forma equivalente al 229 del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se recogían los gastos de funcionamiento de los centros docentes, en tanto se habilita un concepto equivalente en la clasificación económica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Se dota de 201.000.000 de pesetas, que se destina a cubrir los gastos corrientes de funcionamiento de los centros de formación del profesorado.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales, se dota con 103.000.000, a efectos de mejorar la infraestructura y equipamientos de los centros de formación y... de profesores y recursos; y para el desarrollo de planes de extensión educativa, como laboratorios de idiomas, medios audiovisuales, que contribuyan a la mejora de la calidad de la enseñanza.

El Programa 086, Educación Infantil, Primaria y Secundaria, destacamos tres apartados: la dotación de 323.000.000 para atender el funcionamiento ordinario y conservación de las escuelas infantiles de cero a tres años; de los cuales 166 se destinan a gastos corrientes y 157 a los gastos de conservación de los inmuebles.

Los 215.000.000 del Artículo 26, con destino a cubrir los gastos derivados de los desplazamientos del profesorado itinerante, que comparte su horario laboral entre varias localidades, profesores de CRA, profesores especialistas de primaria, profesores de primer ciclo de secundaria que se encuentran en centros de primaria, etcétera. La distribución provincial se realiza a partir del censo de profesores.

El Concepto Dotación para Servicios Nuevos, que "como usted ha señalado anteriormente" equivale al 229 del presupuesto del MEC, se dota de 4.440 millones, para atender los gastos de los centros de educación infantil y primaria y de los institutos de educación secundaria, excluidos los correspondientes a la formación profesional, que se presupuestan en el 087.

La cuantificación de estos créditos se ha calculado, para la infantil y primaria, en función del número de unidades y del número de colegios rurales agrupados; y, para la secundaria, en función del número y características de centros y de alumnos.

En el Capítulo IV, con 277.000.000, recoge la dotación presupuestaria para hacer frente a las obligaciones

derivadas de los convenios suscritos con las Entidades Locales en materia de mantenimiento de escuelas infantiles y centros de educación secundaria de titularidad y atención a la primera infancia.

El Capítulo VI, dotado con 4.853 millones, está destinado para inversión real y ampliación y mejora de la oferta educativa, en la que se tendrá en cuenta el mapa escolar y se priorizarán las necesidades de escolarización.

El Capítulo VII, con 247... 347.000.000, está destinado a transferencias a Corporaciones Locales para financiar obras y equipamientos en centros de infantil y primaria, potenciando la colaboración de la administración educativa local.

En el Programa 087, Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, recogemos dos grupos de gastos: el Artículo 26, dotado con 139.000.000, que se destina a cubrir los gastos de desplazamiento del profesorado para realizar... la realización de la formación en centros de trabajo, itinerancia de los maestros de apoyo en educación especial, etcétera.

Y el Concepto Dotación para Servicios Nuevos, que se emplea de forma análoga a los programas anteriores, asignándose un crédito de 1.933 millones, cuyo destino es, por tanto, la financiación de los gastos corrientes de los centros educativos que imparten las enseñanzas incluidas en este programa.

En el Capítulo VI se han presupuestado 955.000.000, destinados a la ampliación y mejora de las instalaciones de los centros educativos, a fin de avanzar en el proceso de aplicación de la LOGSE, así como hacer frente a las necesidades generadas por la implantación de nuevos ciclos de la formación profesional y la ampliación de la oferta educativa en el resto de las áreas incluidas en este programa.

En el Programa 088, Educación Compensatoria Permanente y a Distancia No Universitaria, comprendemos dos grupos de gastos: el dotado con 31.000.000, en el que se presupuestan los créditos para atender los gastos de desplazamiento del profesorado, distribuido provincialmente, según los casos en los... en función del censo del profesorado o del número de alumnos, centros y aulas de cada provincia. Y el Concepto 270, el crédito asignado al mismo, de 291.000.000, se destina a la financiación de los gastos de funcionamiento de centros docentes incluidos en este programa.

El Capítulo VI, con una dotación de 40.000.000 de pesetas, comprende los créditos destinados a financiar la mejora y ampliación de las instalaciones necesarias para el funcionamiento de estos servicios educativos.

El Programa 089, Nuevas Tecnología Aplicadas a la Educación, hay que destacar el Concepto Dotación para

Servicios Nuevos, que recoge los gastos de funcionamiento de los centros docentes vinculados al desarrollo de los proyectos de nuevas tecnologías.

Por último, el Capítulo VI, con un crédito de 57.000.000, se destina a la inversión para dotación de infraestructura informática y telecomunicaciones, necesaria para el desarrollo de proyectos de nuevas tecnologías, así como para dotación de equipos informáticos a los centros docentes, al margen de los convenios establecidos con otras entidades.

Pasando a analizar el análisis... o paso a analizar –si me permiten– el análisis del presupuesto destinado a las universidades. Conocen Sus Señorías que las universidades constituyen uno de los principales activos de nuestra Comunidad, no sólo por su número, sino también por su calidad. Son centros de formación al más alto nivel, pero también motores del desarrollo, mediante la investigación básica como fuente del conocimiento, y, aplicada en colaboración con las empresas, siendo un factor decisivo de competitividad. Por ello, la financiación suficiente de nuestras universidades y la correcta estructuración y potenciación del sistema de investigación y desarrollo son los ejes prioritarios de nuestra actuación.

Nuestro interés –y en ello están de acuerdo los Rectores– es incrementar la calidad del sistema universitario, lo que va a redundar en la formación de titulados competentes y adecuados a las necesidades de la sociedad, en una producción científica, que, sin olvidar las bases del conocimiento, conecte con el sistema productivo de nuestra Región, y en actividades culturales, vanguardistas e irradiadoras de lo nuestro. En definitiva, que las instituciones universitarias se conviertan en verdaderos referentes formativos, científicos y culturales.

Los presupuestos que hoy les presento, en lo referente a sus necesidades, tratan de plasmar en cifras lo anteriormente expuesto. De forma global, se destinan más de 40.675 millones para el año dos mil, lo que supone un incremento del 7%. La financiación de las universidades del sistema universitario de Castilla y León ocupa el mayor porcentaje. Y, como conocen Sus Señorías, el ocho de octubre, en el Consejo Interuniversitario, las cuatro universidades públicas aceptaron los criterios de distribución a través de un modelo que reconoce parámetros básicos, competitivos y singulares.

Para esta financiación se disponen de 32.559 millones de pesetas, lo que supone un incremento –insisto– de un 10%, a los que habrá que añadir otros programas, como el de evaluación de la calidad de la enseñanza, Redinet y los que surjan en el contexto del desarrollo de nuestro sistema universitario.

Un segundo capítulo de gran importancia y relevancia de los presupuestos que presento a Sus Señorías son los programas destinados a los estudiantes de Castilla y

León, que en su conjunto se elevan a 297.000.000, lo que supone un incremento del 50%. Dentro de este programa destacan aquellas ayudas al estudio configuradas como becas, con 180.000.000; y aquella financiación para el intercambio de los estudiantes con nuestro entorno europeo, con el fin de ayudarles a adquirir, como herramienta indispensable de su formación, lenguas extranjeras, y a aumentar su experiencia universitaria. Dotaremos becas Erasmus con 108.000.000 de pesetas, añadiéndose en éstas la posibilidad de intercambios de estudiantes entre las universidades españolas, para iniciar un auténtico camino de movilidad estudiantil. Se apoya también a las asociaciones de estudiantes universitarios en las universidades.

Para potenciar la investigación y colaborar en la formación de los profesores universitarios con objetivos de mejorar la calidad, se destinan 719.000.000, estructurados en las siguientes acciones: la formación del profesorado en investigación se articula en becas competitivas para el desarrollo y realización de tesis doctorales y programas competitivos, con 264.000.000 de pesetas. Se mejorarán las cantidades asignadas al alumno investigador, y se prolongará a cuatro años la duración de las ayudas para la realización de las tesis.

En segundo lugar, los programas de elaboración de recursos de apoyo a la enseñanza universitaria, con la inclusión de ayudas para prácticas docentes. En los nuevos planes de estudio, el aprendizaje a través de las prácticas es decisivo. A este concepto destinamos 67.000.000 de pesetas.

Para la mejora de las infraestructuras de las universidades, la implantación de nuevos estudios y concluir los Programas FEDER noventa y cuatro-noventa y nueve, se destinan 4.955 millones de pesetas. Con el fin de financiar las obras del Campus de El Bierzo se programan 2.000 millones de pesetas de fondos Miner.

Los presupuestos se complementan con partidas destinadas a atender convenios con instituciones, como la Asociación Iberoamericana de Postgrado, la Fundación Rei Alfonso Henriques y las becas de Castilla y León para becarios de Iberoamérica en alguna de nuestras universidades.

Pasando al área de Cultura, y por lo que respecta a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, esta Dirección gestiona los Programas 024, 026 y 028 -como bien saben Sus Señorías-, por un importe total de 10.311 millones de pesetas.

El Programa 024, de Archivos, Bibliotecas y Museos, contará con un total de 3.743 millones de pesetas; con lo que el esfuerzo presupuestario se mantiene tras la importante subida experimentada en los ejercicios noventa y ocho y noventa y nueve, incrementándose respecto al último presupuesto en un 4,07%.

Los gastos corrientes, 458.000.000, crecen un 8,8%, con lo que se pretende no sólo mantener adecuadamente el nivel de servicios que prestan los archivos, bibliotecas y museos gestionados por la Comunidad, sino también asumir los costes de la puesta en funcionamiento de nuevas estructuras, como el Archivo y la Biblioteca de Ávila y el Archivo General de Castilla y León. Este último cuenta ya con su sede, que será el Palacio del Licenciado Butrón, y está llamado a desempeñar un papel esencial dentro del sistema de archivos de Castilla y León, como centro encargado de la conservación y custodia del patrimonio documental de la Administración de nuestra Comunidad.

En cuanto a las transferencias corrientes, se mantienen las líneas de apoyo ya presentes en ejercicios anteriores, incrementándose la dotación presupuestaria para ampliar la colaboración de la Junta con los museos, archivos y bibliotecas de nuestra Región.

Por lo que se refiere al Capítulo VI, Inversiones Reales, alcanza un total de 1.252 millones de pesetas, manteniéndose, por un lado, el esfuerzo relativo a equipamiento y dotación de los centros dependientes del programa; y continuando, por otra parte, con el desarrollo de dos importantes proyectos, como el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de León y el Museo Etnográfico de Castilla y León, en la ciudad de Zamora.

Finalmente, el Capítulo de Transferencias de Capital alcanza la cuantía de 90.000.000 de pesetas; partida con la que se mantienen las distintas líneas de apoyo destinadas a dotar los archivos, bibliotecas y museos, dependientes de Entidades Locales, instituciones eclesiásticas y de particulares, de los medios materiales necesarios para desarrollar de la manera más eficaz sus actividades. Este capítulo se incrementa en un 14,64% respecto al ejercicio anterior.

Pasando al Programa 026, Cooperación Cultural, podemos indicar que experimenta en este Proyecto de Presupuestos un aumento del 11,5%, con un montante de 1.774 millones. Los gastos corrientes, 423.000.000, se elevan en un 4,49%, con el objetivo fundamental de continuar apoyando los centros adscritos a este programa y mejorando sus servicios.

Las transferencias corrientes, 987.000.000, han aumentado igualmente para seguir apoyando los eventos de prestigio que se vienen realizando desde entidades o instituciones con las que colaboramos. Destacar, sobre todo, la primera aportación al "Consorcio Salamanca 2000-2002" con 150.000.000, al objeto de iniciar la colaboración en la preparación de este importante evento cultural.

Las inversiones reales se mantienen, ya que estimamos que nuestra actuación en este campo de la cultura debe continuar con un esfuerzo semejante a ejercicios anteriores.

Por último, indicar que las transferencias de capital aumentan un 32% con relación al último presupuesto, con el objetivo de incrementar el importante apoyo que venimos prestando al mundo teatral y a la producción cinematográfica y artística de Castilla y León. Igualmente, en activos financieros aparece una cantidad por importe de 63.000.000, como consecuencia de la ampliación de capital de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

El Programa 028, Protección y Restauración del Patrimonio Histórico, se destinará en el próximo ejercicio 4.793 millones, cantidad similar a la del presente ejercicio, teniendo en cuenta que en el año noventa y nueve finaliza el Convenio con el Banco Europeo de Inversiones, lo que requerirá una dotación... lo que requeriría una dotación, aproximadamente, de 500.000.000 de pesetas.

Tanto en el Capítulo I como en el Capítulo II de este programa, se ha hecho un importante esfuerzo de contención del gasto, con lo que su dotación es prácticamente igual. A transferencias corrientes se destinan 106.00.000, como consecuencia de la participación de la Junta de Castilla y León en la organización y financiación de la Exposición de Las Edades del Hombre que se desarrollará en la Catedral de Astorga el próximo año. Igualmente, quiero resaltar el incremento del 50% a la subvención destinada a financiar las actividades de investigación en Atapuerca el próximo año.

En cuanto al Capítulo VI, Inversiones Reales, la aparente disminución de 295.00.000, respecto al presupuesto del noventa y nueve, viene motivada por el dato ya comentado de la finalización del Convenio con el Banco Europeo de Inversiones. Digo aparente, porque la disminución de 500.000.000 de esta financiación externa, en relación a los 295 de disminución real en este capítulo, implica una subida efectiva de la aportación de esta Comunidad de 205.000.000 de pesetas.

Por último, las transferencias de capital, una vez concluidas las obras del Teatro Calderón en Valladolid, que supuso en el ejercicio noventa y nueve más de 147.000.000, se mantienen prácticamente igual.

Por lo que respecta a la Dirección General de Deportes, el próximo año gestionará un único programa presupuestario, el 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva. En su conjunto, este programa experimenta un incremento del 21% en relación con los presupuestos vigentes, con un total de 3.146 millones de pesetas. Este incremento presupuestario se orienta, principalmente, hacia los capítulos inversores, ya que la mayor dotación para gastos corrientes se justifica por la adscripción a este programa de tres instalaciones que anteriormente se incluían en el Área de Juventud.

La utilización prioritaria de estas instalaciones para la práctica deportiva y formación de los deportistas de la

Comunidad, nos ha llevado a incluirlas en este Centro Directivo, con el objetivo de consolidar su vocación deportiva y convertirlas en centros especializados en la realización de los programas deportivos. Por esta razón, los gastos corrientes del Programa 027 experimentan un incremento superior al 12%, lo que supone 81.000.000 en gasto de personal y 90 en bienes corrientes y servicios.

En relación con el Capítulo I, 635.000.000 de Gastos de Personal, sin considerar el aumento derivado del personal que presta sus servicios en las instalaciones transferidas, únicamente se contempla el incremento general establecido para el personal al servicio de la Administración General de la Comunidad.

Respecto al Capítulo II, 430.000.000 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se ha realizado un considerable esfuerzo en la contención del gasto; ahorro que se ha canalizado para incrementar los créditos destinados a operaciones de capital. Vuelvo a reiterar que la dotación presupuestaria de este capítulo, superior en más de un 33% a la del presente año, deriva exclusivamente del mayor número de instalaciones deportivas que se gestionarán desde la Dirección General de Deportes.

En cuanto a los gastos del capítulo... en Transferencias Corrientes, consignados en el Capítulo IV, se mantiene con el mismo importe global que en el presente año; lo cual, en modo alguno significa que disminuyan las actuaciones que en materia deportiva se vienen desarrollando en colaboración con las federaciones, Entidades Locales, universidades, centros de tecnificación y centros de perfeccionamiento técnico deportivo. El ahorro producido se deriva hacia las inversiones reales para la formación de deportistas y técnicos que queremos potenciar en el próximo ejercicio.

En lo que concierne a los gastos para Operaciones de Capital, 1.315 millones, se produce un aumento del... superior al 33% "en relación siempre con el ejercicio pasado", justificado por tres actuaciones principalmente: la construcción de un módulo cubierto para la práctica de atletismo en Valladolid, la construcción de una piscina climatizada cubierta para el Instituto Nacional de Educación Física de Castilla y León, y la mayor financiación de la red básica de instalaciones deportivas de la Comunidad.

Un incremento del 20% en el Capítulo VI, con unas inversiones próximas a los 1.000 millones de pesetas en el bienio dos mil-dos mil uno, acreditan el esfuerzo real que esta Comunidad está dispuesta a realizar para lograr un gran salto cualitativo en la preparación de los técnicos y deportistas de nuestra Región.

Con la construcción del módulo cubierto de atletismo en las instalaciones deportivas Río Esgueva de Valladolid, obtendremos un centro de tecnificación de primera línea a nivel nacional dedicado al perfeccionamiento

técnico de deportistas de alta competición. La piscina climatizada cubierta que se construirá en el Campus Universitario de León, además de su principal utilización docente para la formación de los alumnos del Instituto Nacional de Educación Física, prestará servicios tanto a la Universidad como a la Región, dada la enorme demanda de este tipo de instalaciones, lo cual asegura su rentabilidad social.

El Capítulo VII, correspondiente a gastos de Transferencias de Capital, 843.000.000, contempla un incremento superior al 12%, con lo que se pretende impulsar la colaboración con las Entidades Locales para la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas, con el objeto de seguir completando la red básica de equipamientos deportivos en el territorio de la Comunidad. Las becas para investigación deportiva y las ayudas para la realización de trabajos y estudios sobre la actividad física y el deporte se mantendrán el próximo año, dado los buenos resultados obtenidos.

Finalmente, manifestar a Sus Señorías que el objetivo de esta Consejería, en el área deportiva, se centra en facilitar los medios necesarios para la práctica del deporte en todos los niveles básicos, sin olvidar aquellas acciones que permitan desarrollar políticas deportivas con resultados óptimos para el deporte de Castilla y León, tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, aunque no por ello menos importante, la Dirección General de Juventud gestionará el Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud. El mayor compromiso que pretendemos asumir con los jóvenes de nuestra Región tiene un reflejo en este programa, que gestionará la Dirección General con una dotación de 3.139 millones de pesetas. Se hace un importante esfuerzo presupuestario aumentando, en conjunto, este programa más del 14%, aplicándose fundamentalmente en los Capítulos de Inversiones Reales y Subvenciones de Capital, manteniendo los gastos corrientes; todo ello para afrontar los nuevos objetivos en la política de Juventud, que hagan posible una mayor participación de todas las Administraciones Públicas y del movimiento asociativo juvenil y permitan prestar mejores servicios a los jóvenes.

Pasando a detallar la aplicación del presupuesto por capítulos, diremos que en el primero, Capítulo I, 1.323, se incrementa en un 7,54 para asumir la subida de retribución del personal al servicio de la Administración de la Comunidad, así como para dotar presupuestariamente plazas de instalaciones juveniles y poder prestar unos servicios de mayor calidad y más adecuados a la demanda de los jóvenes y a la sociedad en general.

Los gastos en bienes corrientes y servicios se reducen exactamente en el importe de los gastos de funcionamiento de tres instalaciones juveniles, a las que he hecho referencia anteriormente, que se asignan por primera vez

a la Dirección General de Deportes. Por lo demás, este capítulo de gastos no experimenta variación alguna, logrando así una contención del gasto corriente.

En cuanto al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, su dotación se eleva un 19%, asciende a 258.000.000 con la reasignación de créditos en las distintas líneas y ayudas, ajustándose, por un lado, a los nuevos proyectos e iniciativas que, junto a agentes sociales y entidades juveniles, pretendemos acometer y, por otro, a la eficacia y adecuación en la gestión de los recursos, fruto de la experiencia de este último ejercicio en el que nos encontramos.

En consonancia con esto último, se mantienen las subvenciones a personas, así como la promoción de intercambios juveniles, y se aumentan las demás ayudas, especialmente las destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y al Consejo de la Juventud de Castilla y León, fundamentalmente. Este incremento se justifica por el desarrollo de nuevas iniciativas de colaboración dirigidas, básicamente, al asesoramiento sobre empleo, vivienda y mundo rural en el ámbito juvenil.

Pasando al análisis de las Operaciones de Capital, 767.000.000, observarán Sus Señorías que aquí se produce un aumento cualitativo y cuantitativo muy importante, con un incremento superior al 82% y cercano a 350.000.000 de pesetas.

En el Capítulo VI, Inversiones Reales, 635.000.000, continuaremos con el plan de remodelaciones de las residencias juveniles, previéndose actuaciones en la Residencia-Escuela de Castilla y León de Palencia, con una inversión que rondará los 333.000.000 de pesetas. (Recuerden Sus Señorías las actuaciones ya realizadas en Burgos, León, Soria, Valladolid y Zamora.)

También mantenemos las acciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo para la formación de jóvenes y su inserción en el mercado laboral, y la importante dotación de fondos para acometer mejoras y equipamientos en las instalaciones juveniles y una central de recursos que facilite el desarrollo de iniciativas de los jóvenes de la Comunidad.

En lo que se refiere al Capítulo VII, de Transferencias de Capital, los presupuestos se incrementarán el 16... el 116%, lo que nos permitirá abordar nuevos proyectos y actuaciones en colaboración con Entidades Locales y asociaciones juveniles, a las que se implicará directamente para que asuman compromisos que fomenten la participación juvenil.

En resumen, Señorías, el Programa 025, de Promoción y Servicios a la Juventud, se incrementa en un 14%; porcentaje que sería aún mayor, en un análisis puramente matemático, si no tuviésemos en consideración el traspaso de las instalaciones juveniles -a las que he hecho

referencia en distintos momentos- a la Dirección General de Deportes, con la correspondiente dotación económica de gastos.

Y una última reflexión que no podemos pasar en alto: si al presupuesto de gastos de este programa -año vigente y en el que aquí estamos explicando- le detraemos todos aquellos conceptos con partidas ineludibles e inevitables para el funcionamiento de instalaciones juveniles, personal, reparaciones, limpieza, alimentación, etcétera, obtendremos todos los recursos destinados a la política de Juventud, vía actividades programadas directamente, inversiones en infraestructuras y ayudas, en definitiva.

Detraídos los gastos de funcionamiento, la comparación de los presupuestos del noventa y nueve con el que aquí presentamos nos conduce a que en el año dos mil disponemos de unos recursos superiores en un 43% al vigente, para acometer los proyectos en beneficio de los jóvenes de Castilla y León.

Para finalizar esta exposición por centros directivos, me referiré al Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura, gestionado por la Secretaría General y con un presupuesto global de 7.040 millones. Del análisis del programa por capítulos obtenemos las siguientes conclusiones, siguiendo el mismo esquema en mi exposición:

El Capítulo I, 4.089, recoge las retribuciones del personal al servicio de la Consejería, con un incremento del 90% respecto al ejercicio presente, destacando el Artículo 18, del fondo de mejora de servicio público para el personal docente y de servicios transferidos a partir del día uno de enero.

El importe dotado para hacer frente a los gastos en bienes corrientes y servicios asciende a 447.000.000, lo que supone un incremento del 9,7% respecto a este ejercicio actual, a fin de hacer frente a las necesidades, que se verán incrementadas por la creación de la estructura central de la Educación No Universitaria.

El Capítulo VI se ha dotado con 2.493 millones, destacando las partidas para continuar con las obras de restauración del Castillo de la Mota y el Palacio de Avellaneda, y para mantener la actividad editorial iniciada en ejercicios precedentes; así como una partida de 2.000 millones de pesetas para extensión educativa.

Voy concluyendo, Señorías, recogiendo a modo de conclusión los objetivos que pretendemos alcanzar con estos presupuestos.

En primer lugar, dar cumplimiento a los compromisos del acuerdo social suscritos por el Gobierno de Castilla y León, Comisiones Obreras y CSIF en el mes de julio para la mejora de la calidad y del empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Castilla y

León, que conlleva -como saben Sus Señorías- una dotación presupuestaria para el período dos mil-dos mil cuatro no inferior a 925.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, se trata de un presupuesto que trata de transmitir credibilidad a la comunidad educativa, por lo que hay determinadas partidas que se aplicarán a conceptos como el incremento de cupos, la implantación de la LOGSE, mejora del transporte -entre otros-, una vez que culmine el diálogo ya iniciado a través de la Mesa de Concertación, la Mesa Sectorial o los grupos de trabajo, según vayan dando frutos en los próximos meses.

Se pretende completar la oferta de ciclos de la formación profesional en los próximos tres años, y adecuar la oferta actual de formación profesional a las necesidades emergentes, buscando su articulación con la formación profesional ocupacional y continua.

En cuarto lugar, garantiza el proceso de adaptación de los... de los centros y la construcción de los nuevos con un ritmo de inversión anual que no bajará de los 6.000 millones de pesetas. Se inicia el proceso de homologación del personal transferido, con efectos económicos desde el día uno de enero del año dos mil.

Asimismo, es un objetivo nuestro contemplar suficientes recursos para iniciar la implantación del nuevo modelo educativo para Castilla y León, donde los idiomas, en concretamente... en concreto el inglés, desde los tres años.

La atención especial al mundo rural, la informática y el reforzamiento curricular de determinadas materias permitirán avanzar rápidamente hacia este diseño el próximo año.

En séptimo lugar, permitirán estos presupuestos la implantación de nuevos sistemas de calidad en los centros, algo absolutamente imprescindible para nosotros en los tiempos que corren, y para lo que espero contar con la colaboración de la comunidad educativa.

Con estos presupuestos iniciamos también con las universidades públicas de la Región un nuevo proceso tendente a cubrir sus gastos de... de personal por encima de la media nacional; algo que permitirá el nuevo modelo de financiación pactado o presentado en el Consejo Universitario, y aceptado por los rectores. Para ello, sus gastos de funcionamiento, el material de personal y sus operaciones de endeudamiento requerirán de previa autorización por la Consejería. Ésta será, sin duda, nuestra mejora apuesta... nuestra mejor apuesta por la formación de nuestros universitarios y por la investigación abierta a la sociedad.

En noveno lugar, este modelo de financiación debe permitir también el inicio de una etapa de colaboración entre universidades, que abandone viejos recelos entre las mismas.

En décimo lugar, dotar a nuestros recursos culturales de potencialidad suficiente para ser un referente nacional, no sólo por su puesta en valor social, sino también por su puesta en actividad, para lo que acercaremos los museos, las bibliotecas y los archivos a los ciudadanos y trataremos de incorporar recursos, como el idioma español, a la actividad del aprendizaje para extranjeros.

Queremos seguir siendo la primera Comunidad que más recursos dedica a la restauración y conservación de nuestro patrimonio histórico; pero queremos también ser los primeros en transformar esta actividad en generación de recursos para los ciudadanos, por lo que abriremos nuevas vías de incentivación y promoción de esta actividad, e implicaremos a todos en su conservación.

Atenderemos especialmente la preparación de determinados eventos culturales, como Salamanca 2002, y trataremos de determinar... de generar actividad en torno al patrimonio en el mundo rural.

Mejoraremos las instalaciones juveniles y deportivas, con el fin de acercarlas a todos los interesados.

En definitiva, Señorías, y disculpen lo farragoso, quizás, de la exposición y lo extensa de la misma, pero vamos a tratar de potenciar la educación y la cultura en una sociedad cada vez más abierta, con fórmulas que garanticen el progreso, la generación de actividad y el valor añadido de nuestra sociedad en los años anteriores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Ruego a Sus Señorías y a las personas que están se presten a... a reducir en la medida de lo posible el consumo de tabaco, porque parece ser... y dado el gran número de personas que hoy aquí nos encontramos y las dificultades de ventilación que tiene este local, pues sería de agradecer para todos el que redujéramos, en la medida de lo posibles, el consumo, sin que eso suponga ningún problema personal para nadie.

Para formular preguntas o sugerencias a... a la intervención del señor Consejero, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero y señores Procuradores. Pues, mire usted, el presupuesto me parece bien en unas partidas y mal en otras, como no podía ser por menos, dados los datos que usted nos ha dado.

Sin embargo, nos satisface, si no del todo bastante, el que el nuevo Plan de Financiación de las Universidades haya cambiado. Recuerdo que en su primera comparecencia le pregunté si iba a ser el mismo y no me contestó; y también la hablé algo de imponer y me dijo que el que mandaba era usted. Y en eso tenía razón, hasta cierto punto; pero veo que ha sido tolerante y ha sido dialogante, y las cosas van por buen camino.

Nos parece bastante objetivo el Plan de Financiación, salvo en el caso de León, en el capítulo de las deudas. Porque, mire usted, Salamanca y Valladolid "intuyeron" —y lo entrecomillo, porque no creo en las intuiciones de ese tipo— que en el nuevo Plan de Financiación se iban a pagar las deudas acumuladas de las universidades. León no tenía deudas, León no se enteró; y mientras estas dos aprovecharon para hacer arreglos, en fin, lo que quisieron y endeudarse, León no se endeudó.

Ahora sé que dicen que la Universidad de León también tiene deudas. No, la Universidad de León no tiene deudas; la Universidad de León tiene un desequilibrio económico, causado por la Junta, porque cuando se hizo el Campus Universitario de El Bierzo —que la Junta tenía que haber pagado con fondos Miner—, por no llegar a tiempo, por una mala gestión, la Universidad de León adelantó el dinero para el Campus de El Bierzo, no sea que se nos escapara la ocasión; y eso produjo un desequilibrio. Ahora, en la compensación de deudas, tienen que compensarnos en dos conceptos: uno, porque hemos adelantado un dinero, y usted sabe que nadie presta sin intereses, salvo de padres a hijos —y no en todos los casos—, y, desde luego, no es el caso de familiaridad éste. En ese concepto, por haber adelantado un dinero, nos tiene que compensar la Junta; y nos tiene que compensar la Junta, precisamente, por el ahorro que ha tenido la Universidad de León de no endeudarse. Al menos, eso es lo que quiere nuestro Grupo —a pesar de que usted dice que no—, quizás, pues alguna compensación de tipo urbanístico, por ejemplo, podría estar bien. Creo que algo ya hay, creo que algo ya hay. Pero, bueno, usted sepa nuestras intenciones.

Después, queremos también que, por una vez y por todas ya, nos devuelvan el edificio que, siendo de la Diputación, disfruta la Delegación desde hace muchos años, que ya iba presupuestado en la Legislatura o en el ejercicio anterior para hacer un edificio para la Delegación de Educación, pero que seguimos igual. A ver cuándo se va a hacer ese edificio y cuándo se va a devolver a nuestra Diputación el que está usando la Delegación de Educación.

En cuanto a las universidades —y se lo tengo que decir—, piense que tiene que apoyar a la Universidad de León, que tiene que compensarla por su ahorro y por el adelanto de un dinero. Lo sé perfectamente por fuentes fidedignas de la Universidad; o sea, que cualquier nega-

tiva por su parte será de cara a la prensa, pero no de cara a mí.

En cuanto a la No Universitaria, pues veremos a ver cómo funciona, pero a mí el presupuesto... nos parece escaso, porque casi se va en gastos de personal; o sea, nos parece poco.

Quiero saber también, queremos saber -y de forma urgente- cuándo se va a realizar un mapa escolar. Creemos que es vital para el desarrollo posterior de cualquier tipo de iniciativa educativa.

La provincia de León es especial en cuanto a su relieve, en cuanto a su estructura física; tiene pueblos de difícil acceso, y, normalmente, cuando se hacen planes de educación, se hacen desde despachos y no se tienen en cuenta las circunstancias de León: por ejemplo, cuando se crean los CRA, es León, prácticamente, la única provincia de la Autonomía que tiene cincuenta y cinco CRA, mal dotados, porque se necesita profesorado de apoyo.

No hay una ley de los profesores itinerantes -cosa que nos parece fundamental-, funciona mal. Esperemos... porque, bueno, en todos los conceptos, hasta en el pago, cobran con retraso los profesores itinerantes, y hay que tener en cuenta que es de lo que viven. Veremos a ver cómo va a funcionar todo esto a partir de la Junta.

Ha dicho usted algo de informática. ¡Hombre!, me parece fenomenal que en estos tiempos se dote de informática; pero, mire usted, le pongo un ejemplo -por no ir más lejos-: Santibáñez de Valdeiglesias, en la provincia de León, pegando a Veguellina -para que le suene más-, tiene cinco alumnos; se desplazan cuatro profesores de apoyo, hacen no sé cuántos pueblos cada uno, y les van a poner un programa informático, con Internet incluida, con comunicación a Estados Unidos y no sé cuánto, cuando los pobres no saben ni el castellano, porque los profesores, lógicamente, para atender a cinco niños de distintas edades, no pueden dedicar ocho horas, ni seis, ni cuatro a cada niño. O sea, funciona mal. En los papeles puede que quede bien el programa que tienen en las grandes villas y en las capitales, pues, ése quizá sea el idóneo, pero, desde luego, no para las localidades pequeñas que hay en la provincia de León.

No cumplen tampoco... hay un caso ahora mismo en León sangrante, que se les prometió no cerrar la escuela si el número de niños era cinco; ahora son siete u ocho, pero siguen erre que erre, y además con amenazas de llevarles a los padres... a Protección de Menores por no escolarizarlos. O sea, creemos que usted no quiera seguir esa pauta, porque ni es justa, ni es legal, ni siquiera moral.

Me gustaría que me contestara qué va a pasar con los CRA, qué va a pasar con el profesorado de apoyo, o si

van a desaparecer, o cómo van a atender a esos niños, que además son los más necesitados porque... porque viven en aldeas, que en muchos casos, a veces... no es el caso del pueblo que le dije, pero en las zonas de montaña, a veces, ni siquiera pueden cultivarse por la televisión, si es que se puede considerar una fuente de cultura (yo diría, casi, todo lo contrario).

Bien. Los centros secundarios, supongo que, aunque usted es de nombramiento reciente, sabe que, en muchísimos casos, por falta de aulas, por falta de dotaciones, siguen estando en los centros de primaria, con el consiguiente problema -bueno, problemísima- que conlleva. ¿Cuándo se van a crear los suficientemente centros de secundaria? Porque es que en este país se hace la ley y después se... se intenta dotar según las necesidades, con lo cual, cualquier plan de educación, por bueno que sea, es al final un fracaso.

Vistos los presupuestos para Cultura y Patrimonio, veo que disminuye en un veintitantos por ciento con respecto al ejercicio anterior. Pero es que, además, es el segundo año que disminuye. No sé si les importa realmente la cultura y el patrimonio, o piensan que cuanto más culto sea un pueblo más crítico es con sus políticos. Mire, de los 1.013 millones que quedan para León, 367 se van al Museo de Arte Contemporáneo y 200, aproximadamente, para la piscina climatizada que se hace en León, en el INEF. Así que, dígame qué queda para los demás.

El patrimonio de León -como usted sabrá- tiene más de doscientos monumentos y bienes de interés cultural. Es... O sea, ella sola, la provincia sola tiene el 20% del total de la Comunidad en cuanto a Patrimonio. Para Las Médulas nos dan 8.000.000; para algo que es Patrimonio de la Humanidad nos dan 8.000.000, que, vamos, no hace falta decir que no da para nada. Para la catedral de León y de Astorga, y el castillo de Ponferrada, nada; menos mal... menos mal que en el punto cuatro del Pacto de León hay una partida de 200.000.000, a ver si con eso vamos haciendo algo. Las Médulas necesitan nuevos accesos, mejores accesos, necesitan vigilancia, necesitan un arqueólogo, porque toda la provincia... para toda la provincia tenemos uno, creo; uno sólo para toda la provincia, con ese patrimonio. Creemos que Las Médulas merecen un arqueólogo sólo, prometido en varias veces pero nunca llegado, aunque se... dedicado casi exclusivamente a Las Médulas, pueda prestar apoyo, por supuesto, visitar y lo que haga falta, a otro... a otros monumentos, a otras excavaciones, lo que haga falta; pero con dedicación a Las Médulas. Le recuerdo los 200.000.000.

El Museo Provincial. A ver si se deciden de una vez a hacer el Museo Provincial de León, que es la única provincia... Pero, sobre todo, ¿dónde lo van a hacer?, porque yo no sé si es que realmente no saben el sitio o es la excusa para no hacerlo. Recuerde una iniciativa que

tuvo el señor Delegado de la Junta -que me imagino que, conociéndolo, no sea de él; pero bien, es el que la dijo- en cuanto a ubicarlo en un edificio propiedad de la Diputación, el dinero que se iba a gastar el Ministerio -se lo dan a la Diputación y así salda esa deuda horrorosa, o, al menos, ayuda a la Diputación-, y la Junta se compromete al mantenimiento del museo. Y, por fin, tenemos museo en León. No me diga que es cosa del Ministerio, porque para eso están ustedes, para instar al Ministerio a que de una vez se decida y haga el museo. Porque, a este paso, lo que se va a exponer en ese museo va a ser a los políticos de turno, porque van a tardar cinco siglos; para entonces serán momias y dignas de estar en un museo, aunque sea un museo del horror. Bueno, pues... punto veintidós del Pacto: 1.478 millones para León, para el Museo de León.

Luego, el Museo de Semana Santa, hay un convenio que... -a ver, voy a quitarme la gafa que, si no, no puedo leerlo-. El Ministerio de Fomento daría el 1%, el Ministerio de Cultura el 50%, la Junta el 30% y el Ayuntamiento de León el 20%. ¿Qué me dice?, ¿cómo va eso? Cuénteme a ver qué tal va nuestro Museo de Semana Santa.

San Pedro de Montes. Pues, bien, en los presupuestos figuraban 22; ahora, gracias al Pacto, 25.000.000 más. ¡Pero es que todo es gracias al Pacto; por ustedes no habría nada! Y, así y todo, es poco, ¿eh? Si siguen queriendo gobernar en León, vayan preparándose para sucesivos pactos.

Monasterio de Santa María de Sandoval, nada; para ahí, no hay nada.

Castillo de Cornatel, pues, nada tampoco. Se ha formado una asociación, espero que sea bien atendida, bien recibida, pero no sólo a nivel cortés y de educación, sino a nivel económico, que es lo que nos hace falta en León, porque educación tenemos todos muchísima

Camino de Santiago, insuficiente; totalmente insuficiente. Para el Camino de Santiago, único en el mundo, totalmente... único en el mundo, sí.

Y dos vías: la Vía de la Plata y la de Roma, nada más... porque, siempre que pueda, voy a aprovechar para hablar de la Vía, no de "la ruta empresarial", bueno, pues insuficiente. Pero me imagino que se habrá leído el punto veintitrés del Pacto; pues ya sabe lo que tiene que hacer.

Bueno, quiero preguntarle algo que me tiene preocupada por ser bañezana: ¿qué pasa con el Teatro de La Bañeza? En el ejercicio anterior no sólo no se le dotó de nada, sino que el propio Procurador por La Bañeza en estas Cortes votó en contra de la subvención. Pero, claro, gobernábamos la Unión del Pueblo Leonés y -ya se sabe que él tiene que vivir del sueldo, porque no tiene otra cosa- entonces le apuraba que hiciéramos cosas, porque,

claro... Es verdad, desgraciadamente para él, es verdad, desgraciadamente; pero no te preocupes, que la de la UPL le alimentará si un día se queda en la calle.

Bien, pues ¿qué pasa?, porque es que ahora tampoco vienen presupuestos y ya gobierna uno de su cuerda. Es el teatro, según todos los informes técnicos, incluida la anterior... pues no sé qué era, si era Consejera o era Directora General de Patrimonio, que escribe una carta al Ayuntamiento felicitando porque va a ser el mejor teatro de toda la Comunidad, dado... después de la rehabilitación y demás, por los espacios que tiene; que, por ejemplo, el de Ponferrada no podría ampliar y que nosotros hemos podido, comprando, y tal, tal... Bueno, pues en los presupuestos no va nada.

Si se quieren cargar al señor ese, cárgenselo; pero no nos carguen a La Bañeza de paso, porque, encima que nos lo ponen, no le dan subvenciones cuando ha prometido 6.000 millones, y no le dan nada. Miren a ver si pueden hacer algo por La Bañeza, a ver si con el teatro nos llega algo y no tenemos sólo ancianos en la ciudad, tenemos un turismo, tenemos alguien que vaya a ver... Porque va a ser... va a ser integrado en la red de teatros el día que esté rehabilitado; pero para eso tienen que dar dinero, y no dan.

Bueno, seguiría con un largo etcétera, porque -como le dije- el patrimonio de León es grande. Yo comprendo que usted... para usted esto es un mal trago, porque dice: pero bueno, vamos a ver, yo acabo de entrar, a mí que me habla usted. Ya, pero ¿a quién se lo voy a pedir? Claro, yo, ¿a quién se lo voy a pedir? Entonces, mire a ver lo que hace. Léase el Pacto -porque yo sé que muchos señores del PP no se lo han leído; usted creo que sí, porque es Consejero- y aplique los puntos, o contéstame... contésteme, perdón, si no va a cumplirlos.

Lo que... fíjese, una partida que sí me gusta a mí... vamos, me gusta cuando vi el... cuando vi la cantidad de millones, cuando vi el concepto ya no. Sigue siendo cantidad increíblemente grande en una Comunidad que necesitamos muchísimo dinero para restaurar y conservar nuestro patrimonio, nuestra educación, etcétera, etcétera, lo que se gasta en reuniones, publicaciones, publicidad, no sé qué. Yo es que, francamente, desde mi punto de vista, no solamente de Procuradora, sino de ama de casa, si las casas funcionaran así, no se comía. Y es lo que está pasando en Educación y Cultura y Patrimonio, que apenas comemos, pero, eso sí, nos publicitamos de miedo, vendemos la burra muy bien.

Pues creo que nada más, señor Consejero. Muchas gracias por escucharme, aunque no haya puesto buena cara, y gracias a Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Procuradora. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar con precisiones, porque yo creo que, efectivamente, este presupuesto, el presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura, tiene este año, sobre todo cuando se hacen comparaciones, una especial dificultad, porque se incorpora toda una serie de programas nuevos de la Enseñanza No Universitaria -seis, exactamente, y una parte de otro-, cuando había trece programas en el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura referidos a la misma materia. Por tanto, tiene... tiene alguna complicación.

Pero, hablando de precisiones, empezaré por una: le he oído decir una frase que, como comprenderá, desde el punto de vista de quien le habla, no puedo dejar sin respuesta. Ha dicho usted, textualmente, que "a partir de mil novecientos noventa y seis..." -supongo que en junio- "...comenzó el espectacular crecimiento de los presupuestos de Educación". Bueno, pues sólo le daré un dato -que, además, es del Consejo Escolar del Estado y, por lo tanto, tiene, por supuesto, los datos propios del Estado y el aval de un Consejo de esta naturaleza-: mire, en mil novecientos ochenta y dos, el gasto en Educación era de poco más de 600.000 millones; en mil novecientos noventa y cuatro, era de poco más de tres billones. Y eso, en pesetas constantes y para esos años -que son anteriores a mil novecientos noventa y seis-, en pesetas -repito- constantes, supone un 119% de incremento. Pero esto está en los Informes de la OCDE, está en todas las partes, pertenece a la historia reciente de nuestro país; aunque, como ustedes reiteran ese tipo de argumentos, uno no tiene más remedio que reiterar también la respuesta: de entuertos, o, por lo menos, de entuertos aparentes. Porque yo creo que en la parte a la que me voy a referir ahora no debería haber confusión.

¿Cuánto dinero recibe esta Comunidad Autónoma del Estado por tener transferida la Enseñanza No Universitaria, que no recibiría si no tuviéramos la competencia a partir del uno de enero de la Enseñanza No Universitaria? Aclaremos algunas cosas, y aclaremos, por ejemplo, ésta. Pues bien, los ingresos por esta competencia son, exactamente -y están en los presupuestos-, los siguientes:

Por la PIG -que no la PIE; ya hace tiempo que cambió la denominación; es la Participación en los Ingresos Generales, la PIG-, por la PIG recibimos 180.167 millones de pesetas, exactamente. Y, además, es una cuenta que, como es tan fácil de hacer -la propia Consejera... lo tiene en el Diario de Sesiones; está recogido; no podía hacerlo de otra manera, lo confirmó en su pasada comparecencia-, es tan fácil de hacer... Por dos vías; mira... mire... e incluso por más de dos vías, pero por dos vías fundamentales: una, simplemente, aplicando al 98% -que, como es preceptivo, es lo que se recoge en los ingresos de este año, para el año dos mil-, tenemos, más el 2%, 180.000 millones de pesetas; es cuestión de coger el presupuesto en su parte de ingresos y, simplemente,

aplicarlo. Pero, si no fuera suficiente, da exactamente la misma cantidad con el crecimiento previsto de los ITAE, que es del 9,11%: 180.167 millones de pesetas. Como sé que esto se quiere convertir en un entuerto, pues lo tendremos que repetir muchas veces. Pero estamos hablando de pura evidencia presupuestaria.

Pero, además -no se olvide-, por tener esta competencia, hay unas transferencias finalistas por inversión que figuran en el presupuesto de ingresos, de 1.000 millones. Por lo tanto, más 1.000 millones. Y como, además, hay una transferencia finalista para los profesores de Religión de 805.000.000, que no se puede olvidar, pues más esa cantidad, exactamente. Y como hay una transferencia del Fondo Social Europeo, que el propio presupuesto de gastos recoge con la aplicación del 25% -como no podía ser de otra manera-, de 2.400 millones, pues más 2.400 millones. Total de ingresos debido a la competencia: 184.372 millones.

Y, ¿qué hace la Junta de Castilla y León? ¿Pone una financiación adicional a estos, como ha dicho usted, 17.000 millones, acuerdo social, etcétera? Pues no.

Comprobemos el presupuesto de gastos. Programa 085 -como usted los ha dado, los datos, yo no los voy a repetir-, 086, 087, 088, 089, 090.

Y, mire usted, del 068 -y le pido la primera aclaración-, le sumamos -porque no lo aclaran ustedes en el presupuesto-, el capítulo... perdón, el Artículo 18, al que usted se ha referido, los 1.951 millones, más otra pequeña cantidad para formación que... le pido la primera aclaración: dígame para qué son esos 1.951 millones. No sé si usted y el Gobierno del señor Lucas es tan insolitario como el señor Chaves, pero, por favor, aclárelo, porque es importante que se lo aclare a la opinión pública.

Pero, mire, también están sumados; y los 2.000 millones de Extensión Educativa, también. Y eso da un presupuesto de gastos... Por cierto -lo diré posiblemente más de una vez-, restando los 1.800 millones -algo más- del Programa 016 -no sea que se nos escape que existe, que era un presupuesto de gastos que existía en el noventa y nueve del Programa 016, y que era un gasto en Educación que, por supuesto, se incorpora al conjunto de los programas educativos que he citado antes-, eso da 182.171 millones de pesetas. No sólo no hay una peseta de financiación adicional -y luego me referiré lo más detenidamente que pueda a ese acuerdo social al que usted se ha referido-, no sólo no hay financiación adicional, sino que se detrae de los recursos que esta Comunidad recibe del Estado por tener la competencia en Enseñanza No Universitaria, se detraen 2.201 millones de pesetas.

No es una prioridad, con estos datos -que, por cierto, son bastante claros, por mucho que se les quiera marear-, no es una prioridad para el Gobierno de Castilla y León, no es una prioridad la Educación; parece bastante evidente que no es una prioridad.

Pero, mire, ésta era la primera aclaración; y ahora recupero el orden de su intervención, aunque le aseguro que no voy a ir ni capítulo por capítulo, ni artículo por artículo, ni concepto por concepto. ¿Sabe lo que le hubiera agradecido, señor Consejero? Que me hubiera provincializado las inversiones, por ejemplo. Que la plantilla –que es una plantilla que se incorpora, muy numerosa– estuviera en su sitio, distribuida, porque eso permitiría un debate presupuestario real, ¿eh?, sobre si aumenta la plantilla, no aumenta la plantilla, qué cupos tenemos... Porque, claro, le vuelvo a decir otra vez –y espero que no lo utilice como lo utilizó la otra vez–, que yo, con las declaraciones de intenciones, coincido con usted. Le dije el 95%; voy a subir: el 100%, con la declaración de intenciones sobre lo importante que es la Universidad, lo importante que es la Enseñanza No Universitaria, lo difícil que es el transporte escolar en esta Comunidad. Pero, vamos a ir al presupuesto.

¿Es un presupuesto, el de Educación, en el que se observa –Educación y Cultura– que es una prioridad para el Gobierno Regional? Yo creo que no, señor Consejero; y creo que usted lo sabe. Partamos de un dato –aclaraciones–: el presupuesto de la Comunidad crece en el 13,17%. ¿Confirmamos ese dato? Pues vamos a ver cómo crece su presupuesto, y entenderemos si está por encima de ese nivel o está por debajo de ese nivel, si es prioritario para el Gobierno el tipo de gastos al que nos estamos refiriendo o no. Si la cosa es bastante sencilla.

Pues, mire, hay que hacer, lógicamente, una aclaración: se puede comparar el presupuesto del dos mil con el presupuesto del noventa y nueve, incluso con la enseñanza no universitaria; se puede. Lo han puesto un poco más complicado porque son... donde había trece programas ahora hay seis; pero se puede, y se puede perfectamente, por lo menos en las grandes cifras. No podemos ir al detalle porque ustedes no han querido entrar en el detalle en el presupuesto; han dejado ahí las cantidades sin precisar –como siempre ha hecho el Ministerio de Educación y Cultura– las precisiones... sin dar las precisiones que eran necesarias.

¿Cuántos institutos?, ¿dónde están? ¿Cuántas escuelas?, ¿dónde están? ¿Qué incorporación de cupos (a los que usted se ha referido como un deseo, pero que no están en el presupuesto)?, etcétera, etcétera.

Pues, sin la Educación No Universitaria, sin la Educación No Universitaria, su presupuesto, señor Consejero, su presupuesto, sumándole el Programa 016 al de Gastos del dos mil, pasa de 58.729 millones a 61.276 millones de pesetas; crece el coma... 4,3%. Y ya veremos dónde está eso, en qué programas está y qué es lo que pasa. Ya veremos dónde está. Pero del 13,17% al 4,3%, pues hay una diferencia sustancial, nada menos que 8,8 puntos porcentuales. Ése es el presupuesto que usted nos presenta hoy aquí.

¿Y dónde están las claves de ese presupuesto con ese crecimiento? Yo puedo darle algunas, ¿eh?; pero, desde luego, la más espectacular de todas: usted ha buscado una explicación para el Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio.

Hay que ver lo bien que nos queda a todos el discurso de lo importante que es el patrimonio de esta Comunidad Autónoma, de convertirlo en escaparate nacional. Ha empleado usted hoy expresiones, incluso alguna novedosa, por la que le felicito, en relación a la importancia de nuestro patrimonio.

¿Pero qué pasa en el presupuesto con nuestro patrimonio? Pues que el presupuesto del 028, de la Conservación y Restauración del Patrimonio, desciende nada menos que el 8,2%.

Mire usted, hay un desfase entre el crecimiento general de nuestro presupuesto –el Presupuesto de la Comunidad– y el presupuesto de restauración y conservación de nada menos que 21,3 puntos porcentuales. Lo que se puede hacer, lo que se puede hacer con esa cantidad –que es, por cierto, mucho dinero–, dedicado a inversión, por ejemplo, sería una inyección importante. Menos 8,2% más el 13,17% que crece el presupuesto, 21,3%, que es –repito– una cantidad estimable.

Y ha descubierto usted América –perdone que se lo diga–, porque no me esperaba esa explicación. Dice usted que la culpa la tiene el Banco Europeo de Inversiones porque ha terminado esa línea de subvención. Hombre, para salir del paso, puede que le sirva a usted, pero ¿quiere que analicemos con detalle la comparación entre el presupuesto del noventa y nueve y el presupuesto del dos mil en este programa? Porque, quítele usted los 586.000.000 del Banco Europeo de Inversiones; si seguimos lo mismo. Ahora, se olvida usted, por ejemplo, de cosas como la siguiente: en ese mismo presupuesto, si usted compara la aportación de fondos FEDER en mil novecientos noventa y nueve con fondos FEDER en el año dos mil, usted verá que en el año dos mil es mucho más, incluso supera esa cantidad de 586.000.000 de desfase.

Por tanto, se puede buscar esa explicación o la que se quiera, pero éste es el tratamiento que ustedes dan en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma a la conservación y restauración de patrimonio. Y luego –repito– se pueden buscar todo tipo de disculpas.

Y, exactamente igual, usted ha elegido... en la exposición ha ido haciendo una selección de partidas muy concretas, llegando a la precisión del concepto, que crecen mucho, y se ha olvidado de las que descienden. Y comprenderá usted que el debate razonable es el debate global a la hora de hacer las comparaciones. Porque le puedo poner muchos ejemplos; le pondré uno para empezar. Fíjese usted, usted ha hecho una lectura de la

Memoria explicativa, que le agradezco... (A mí me parece que es una mala Memoria -qué quiere que le diga-, posiblemente porque no le ha dado tiempo a prepararla; pero una Memoria que no tiene indicadores, por ejemplo, en la enseñanza no universitaria, ¿eh?)

Y usted hace cosas como la siguiente: por ejemplo, dice que está en la Memoria que una de las cosas que van a hacer en educación permanente de adultos es mantener -no dice usted mantener, pero lo dice como si fuese una novedad, pero bueno- la subvención de 13.000.000 de pesetas a la Universidad Popular de Palencia. Y, efectivamente, está en la Memoria. El que ha hecho la Memoria ha cogido la Memoria anterior y lo pone; pero no está en el presupuesto, fíjese usted. Cójase usted el Capítulo IV, Subvenciones, ¿eh?, el tomo... etcétera -si quiere lo vemos-, y no aparece. Es decir, estas cosas pasan, ¿eh?, pero no es mala técnica, me parece a mí, seleccionar... hacer una especie de ensalada de conceptos o artículos según interese o según vaya bien, ¿eh?

Y, por cierto, sé que está en el discurso que usted ha repartido -como repartió el anterior discurso por todas partes, ¿eh?-, pero si pudiera hacer algunas correcciones que yo le voy a ir apuntando, sobre todo correcciones de este tipo como la que le acabo de señalar, pues no estaría mal.

Por lo tanto, los programas presupuestarios le dan el crecimiento que le dan, poco más del 4%, y, por lo tanto, se puede hacer todas las cosas que se quieran, ¿eh?; pero así son las cosas. Es muy difícil...

Y voy directamente al Programa de Universidades. Mire, el Programa 036, claro, es decir, usted podría haber hecho el discurso que ha hecho con otros datos; no sólo sobre lo importante que son nuestras universidades públicas, sino sobre lo importante que es -como usted ha dicho- consolidar, a través de la financiación, las universidades públicas, las cuatro universidades públicas de Castilla y León. ¿Pues quién va a negar eso?

¿Pero qué es lo que dicen los datos? Pues los datos dicen otra cosa. Mire, los datos dicen que teníamos un presupuesto de 38.228 millones para el 036, Universidades, en mil novecientos noventa y nueve, y que tenemos ahora -lo ha dicho usted- 40.600 millones (por cierto, que no están incorporados; hay una parte que no está en el 036, y convendría que lo aclarara); pero, en cualquier caso, estamos hablando de un crecimiento insignificante, sobre todo si lo comparamos con el 13,17%. Si hay que consolidar, si hay que hacer un esfuerzo de financiación, ¿dónde está el 13,17%? Yo he hecho un ejercicio y, si quiere, se lo aplico: aplicando un crecimiento a la subvención nominativa, a la mejora, ¿eh?... a la extensión educativa, a la mejora por titulaciones, ¿eh?, etcétera, pues le aplicamos el 13,17%, y estamos lejísimos de lo que se presupuesta realmente.

En el Programa 036, mire, la subvención nominativa que garantiza el funcionamiento... debería garantizar el funcionamiento ordinario, el punto de partida -y luego podríamos hablar de otras partidas-, se pasa de 29.689 millones a 31.559 millones de pesetas. Esto es lo que crece la subvención nominativa. Y, por lo tanto, con eso, difícilmente... perdón, me he equivocado, es decir, es mucho menos: 29.113 millones a 29.695 millones; crece el 2% la subvención nominativa. Incluso sumándole estos conceptos, 442, 448, da la cifra que he dado antes. Estamos en crecimientos muy por debajo de la mitad del crecimiento de la Comunidad Autónoma, así que difícilmente se puede hacer el discurso que usted ha hecho con estos datos.

Y vamos ya a la Enseñanza No Universitaria, porque, como comprenderá, nuestra mayor preocupación -y yo creo que la de todos los Grupos- debe estar centrada en la incorporación de unos programas educativos nuevos que afectan -como usted ha dicho- a más del 75% del presupuesto de la Consejería, y que, además, tienen el componente de ser un sistema educativo que hay que mirar.

Mire, en mil novecientos noventa y seis, antes de que tomara posesión el nuevo Gobierno, estuvo en Valladolid el profesor Fuentes Quintana, y yo recuerdo que todos los medios de comunicación destacaron en titulares una frase suya, muy importante para nosotros, para el conjunto de la Comunidad. La frase era: "Castilla y León tiene un sistema educativo envidiable". (Y eso que no había llegado el crecimiento explosivo al que se ha referido usted a partir de mil novecientos noventa y seis.)

Y, por tanto, conservar y, lógicamente, mejorar, con la aplicación de la LOGSE, completar el mapa de los ciclos formativos, tantas cosas, el sistema educativo no universitario es de extrema importancia para la Comunidad Autónoma y para la propia construcción de la Comunidad Autónoma.

¿Y qué es lo que pasa en esta... en este... en estos programas presupuestarios? Pues, mire, usted tendrá que aclarar... Yo creo que debería aclarar aquí en esta comparecencia cómo va a resolver la cuestión a la que se ha referido presupuestariamente, que es la de la homologación.

Para empezar, usted sabe que tienen un compromiso -que lo hicieron público, que se firmó- de incorporar nada menos que en cinco años 60.000... como mínimo 60.000 millones de pesetas de financiación adicional. Este año ya llevamos, para el dos mil, menos 2.200. Sesenta mil millones: 17.000 para homologación de los trabajadores de Educación de la Junta de Castilla y León, más 5.000 para analogía retributiva de los trabajadores de los centros concertados -en cinco años-, más 37.000 para extensión educativa, mejora, en cinco años también. Eso da una financiación adicional de más 12.000 millones

de pesetas cada año. Es una simple operación. Explíquelo; explíquelo en relación con los presupuestos.

Porque, mire, no me diga que va a sacar ese dinero ahorrándose la Junta de Castilla y León 2.200 millones de pesetas de los distintos capítulos presupuestarios, de los distintos programas, que malamente pueden preservar el sistema como está. ¿Lo va a sacar del Capítulo I, que crece, en comparación con los programas presupuestarios del Ministerio de Educación y Cultura, Real Decreto de Transferencias -sólo hay que hacer la comparación-, que crece muy poco, crece el 5,2%? De ahí no puede salir la homologación. Con deslizamientos es -exactamente, le daré la cantidad-: 120.585 millones, Real Decreto de Transferencias, 126.887, programa a programa, Capítulo I a Capítulo I, en el año dos mil, en el presupuesto del dos mil; 5,2%. Eso da, prácticamente, para congelar las plantillas.

Por lo tanto, aclare bien, porque es que usted ha ido haciendo un recorrido por los distintos programas. Cuando llegaba a primaria, cuando llegaba a formación profesional decía: "Y de aquí saldrá la homologación". Pero lo decía como una función que tenía que cumplir un determinado servicio: hacer el estudio, etcétera, los censos... No, no, este presupuesto tendrá que recoger la respuesta no sólo a las necesidades del sistema, sino a aquellas cosas que usted en sus declaraciones -en las declaraciones que hoy ha hecho aquí- ha ido presentando.

Mire, el Capítulo II es muy importante, es decir, yo, en la Memoria... claro, he visto la Memoria del conjunto del presupuesto, y se dice: "sólo crece el 2%" -se dice-. Y lo dicen en el contexto general del gasto ordinario, el gasto de teléfonos, de publicidad, etcétera: "sólo crece el 2%". No, el Capítulo II de estos programas son las calefacciones, el transporte escolar, los gastos de funcionamiento de los centros, los comedores... Estamos hablando de esto. A partir de ahora, lógicamente -usted lo ha dicho-, tendremos que acostumbrarnos todos; pero cuando hablemos de Capítulo II, de estos programas presupuestarios, estamos hablando exactamente de esto.

Mire, ha hecho usted una declaración que está en el propio acuerdo al que se ha referido usted: "esta Comunidad Autónoma tiene una extraordinaria... una geografía extraordinariamente complicada, compleja, y eso hace que el transporte escolar sea muy importante mejorarlo", etcétera, etcétera.

Programa 423.B, de Gasto, Concepto 229 del Real Decreto de Transferencias, Transporte Escolar -exactamente es ese concepto-, año mil novecientos noventa y nueve: 1.448 millones; algo más. Presupuesto del dos mil -que ustedes lo hacen, lógicamente, en el programa presupuestario correspondiente y en el artículo y en el concepto correspondiente-: 1.477 millones de pesetas; sube el 2%, que es menos que el IPC. Es decir, tendremos para transporte escolar en el año dos mil menos dinero

que en el noventa y nueve. Pero "vamos a mejorar la red escolar..." -supongo que se refiere usted a desdoblamientos de rutas, etcétera-. ¿Con esta... con estas condiciones presupuestarias?

Comedores, por si... por si acaso, Programa Presupuestario 423.B, Concepto 223, Real Decreto de Transferencias. Para comedores, en el año noventa y nueve, 3.536 millones; algo más. En su presupuesto del dos mil: 3.607. A capón, el 2%. Pero, eso sí, usted ha dicho también la importancia que tiene mejorar, etcétera, etcétera. Ésta es la realidad presupuestaria, no otro tipo de discurso.

Ha hecho usted un discurso que me ha gustado, en relación con la inserción profesional, programas de garantía social, etcétera. Porque es el discurso, indudablemente, de la gran importancia que tiene el sistema educativo, sobre todo al terminar la ESO, para la incorporación de tantos muchachos y muchachas, tantos jóvenes de nuestra Comunidad, en buenas condiciones al mundo laboral.

Y hay un programa presupuestario, en el noventa y nueve, importante, menor que el que había antes del noventa y seis, por cierto; pero hay un programa importante -¿eh?-, que es el siguiente que le voy a leer, y exactamente igual: Programa Presupuestario 400... perdón, 222.C, Concepto 431... perdón, 231: 1.273 millones de pesetas. Programa Presupuestario para Inserción Profesional, etcétera -todo lo que usted ha dicho-, del presupuesto del dos mil: 1.298 millones. A capón, el 2%; menos que la inflación. El discurso era interesante, y yo lo aplaudo. La realidad presupuestaria para hacer eso, señor Consejero, es la que es.

Y le recordaré alguna cosa -ésta sí, de detalle; ésta sí, de detalle-. Mire, hay una partida presupuestaria que figura en el Real Decreto de Transferencias, que es sólo de 205.000.000 de pesetas. Es una partida presupuestaria para becas del transporte escolar. Posiblemente, es una partida presupuestaria que refleja como ninguna otra la dificultad de la dispersión de población en nuestra Comunidad Autónoma, y la dificultad para recibir servicios públicos en igualdad de oportunidades que tienen algunas familias en esta Comunidad Autónoma. Es una beca para aquellas familias que no están en ninguna ruta escolar. Doscientos cinco millones. Dígame dónde está esa partida presupuestaria, porque no está en su presupuesto, no está en su presupuesto. Hasta ese detalle. Estaba... si lo quiere, estaba en el Programa 423.B del Real Decreto de Transferencias.

Mire, o el Capítulo VII, por ejemplo, a Corporaciones Locales, incluyendo los 24.000.000 del Programa 016. Usted ha hablado de las Corporaciones Locales, transferencias, efectivamente, programas de garantía social y también para inversión, que lo necesitan y que son muy importantes, porque deben ayudar en esa... en esa

línea. Bueno, 364.000.000 a 346.000.000; menos dinero. Noventa y nueve-dos mil, menos dinero.

Sobre el Capítulo VI le voy a pedir un... le voy a hacer un ruego: no puede ser que nos levantemos hoy de esta Comisión y que no sepamos, con la nueva Administración Educativa, dónde, en qué lugar, se van a hacer los nuevos institutos. Supongo que habrá que hacer nuevos institutos para, efectivamente, poner en marcha un mapa escolar que debe garantizar algunas cosas; entre otras cosas, que los dos ciclos de la enseñanza secundaria obligatoria estén en el mismo lugar. Y hay que hacer mucha inversión para eso. ¿Dónde? Es decir, solamente una precisión que hasta el Ministerio de Educación y Cultura, tan distante, allá en Madrid, la hacía cada año.

Nueva gestión de la Administración Regional, más próxima, más directa, más cercana, y ustedes hacen un presupuesto de inversiones donde van poniendo las cifras globales, sin ninguna precisión de ningún tipo, ni desde el punto de vista de la inversión concreta -si son escuelas, son institutos, son ciclos formativos, qué es-, en absoluto, y sin ninguna precisión con respecto a dónde se quiere hacer.

Datos de la liquidación presupuestaria, porque ha dicho alguna cosa que quiero relacionarla con la liquidación presupuestaria. Otra vez el contraste entre el discurso y la realidad. Mire, ha dicho usted que son muy importantes, y hay una cantidad muy importante para becas para estudiantes universitarios que sube hasta 180.000.000 de pesetas, de los 115 que había inicialmente. Mire, la puede subir a 500.000.000, esas becas que son fundamentales, entre otras cosas, para que funcione el instituto único de verdad; que, si no, es una cosa que está en el papel. Si quiere la... la podía haber subido a 500.000.000, y el discurso hubiera sido todavía mucho más espectacular. Pero, mire, le voy a hacer un relato histórico:

En mil novecientos noventa y siete, presupuestaron ustedes 60.000.000 para estas becas. Liquidación presupuestaria, minoración: 60.000.000. Ejecución presupuestaria: 0. Desaparecieron las becas.

En mil novecientos noventa y ocho, también hicieron un discurso de "subimos las becas" -aquí, en una sesión como ésta-, de 60 a 66.000.000 de pesetas. Minoración: 53.702.000 pesetas. Ejecutaron 12.000.000 de pesetas, la liquidación presupuestaria. Y posiblemente tenga alguna razón para que esto ocurra, pero, desde luego, no se corresponde con el discurso que usted ha hecho.

En mil novecientos noventa y nueve, la subieron a 118.000.000 de pesetas. Minoración: 100.000.000 de pesetas. Ejecución presupuestaria de esas becas: 17.944.000 pesetas.

Y ahora, en el dos mil, lo presupuestan en 180.000.000 de pesetas. No le puedo decir cuál va a ser

la liquidación presupuestaria porque estamos en el tiempo en el que estamos, pero hay unos antecedentes, y alguna previsión se podría hacer en relación con esto.

Mire, ha hecho usted muchos relatos de algunas partidas muy concretas que suben. ¿Me permite que le haga algunas partidas... un relato, aunque sea ejemplar, de algunas partidas que bajan? La Fundación Universidad de Verano tenía presupuestados 40.000.000 en el noventa y nueve; ustedes lo presupuestan en 5.000.000 en el dos mil. Las ayudas para Restauración, Programa 028, Concepto 781, las presupuestaron en 180.000.000 y ahora está en 130.000.000. El Programa de Catedrales, de Transferencias para Catedrales, el 784 del Programa 028, estaba en 27.000.000 y ahora lo presupuestan en 10.000.000. O, por ejemplo, un proyecto de investigación, el 740 -usted ha hablado de proyectos de investigación-, 202.000.000 a 180.000.000 de pesetas.

Y me llama la atención que ustedes, en la Memoria, siguen manteniendo que es muy importante dar subvenciones a la Universidad a Distancia en Castilla y León por la importancia que tiene, porque la dispersión territorial, porque mucha gente, si no, no podría acceder a estudios universitarios; usted lo ha vuelto a hacer: presupuestaron 14.000.000, luego 7.000.000; pero es que este año, en el dos mil, desaparece. Otro ejemplo en el que no casa no sólo las declaraciones, si ni siquiera la Memoria explicativa con el presupuesto cifrado en sus artículos, en sus conceptos, como el que le acabo de citar.

Mire, para terminar, para ir terminando, algunas preguntas que son -me parece a mí- las que deberían... a las que debería haber respondido este presupuesto y que, desgraciadamente, no ha respondido.

En primer lugar: ¿cuántos institutos de enseñanza secundaria, en el año dos mil, piensa construir, cuántos piensa crear -porque presupuestariamente no está la respuesta- para poder completar una red en nuestra Comunidad Autónoma de... que permita la implantación de la LOGSE en los términos legales en los que se establece en la propia LOGSE? ¿Cuántos departamentos de orientación...? Porque el Capítulo I está congelado, difícilmente puede ampliar plantillas; pero respóndame cuántos departamentos de orientación piensa crear, cuántas plazas de los departamentos de orientación, profesores afines, que no están cubiertas, piensa cubrir.

Decían ustedes en aquel estudio que presentaron a la Comisión Mixta de Transferencias que era necesario mejorar en un 75% las instalaciones -hablaban de obra- para hacer cumplir el Real Decreto 1004/91, de aulas necesarias, instalaciones deportivas necesarias, etcétera. ¿Cuánto dinero piensa dedicar a esta labor concreta? ¿Cuántos ciclos formativos piensa crear? Porque es la respuesta que usted debe dar. Va a gestionar a partir del uno de enero la Enseñanza No Universitaria. ¿Cuántos ciclos formativos piensa crear? Hay un déficit, y les cito

a ustedes –me olvido de otras referencias–, les cito a ustedes: hay un déficit de más de setenta ciclos formativos de grado medio; hay un déficit de más de ciento cuarenta ciclos formativos de grado superior. Eso supone un incremento de plantilla de en torno a cuatrocientos profesores del Grupo A, y en torno a ochenta profesores del Grupo B. Y eso no está en el Capítulo I –estoy hablando de plantillas–, no está en el Capítulo I, que congela la situación actual. ¿Cuántos piensa crear?

Otra pregunta: ¿cuántos programas de garantía social nuevos piensa poner en marcha? Porque he visto el presupuesto, se lo aseguro, con el máximo detalle, y es imposible crear programas de garantía social con ese presupuesto. Pero es que, cito otra vez su estudio, no nuestras propuestas –y, efectivamente, nuestras propuestas estaban al alza–, de un déficit de más de doscientos cincuenta programas de garantía social en toda Castilla y León; significa, aproximadamente, unos quinientos profesores más. Diga, porque el presupuesto no lo dice ni lo permite, tal y como está estructurado y con las cifras que tiene, cuántos piensa crear.

Ha dicho usted que es muy importante la educación permanente de adultos, y ha citado la Universidad Popular de Palencia. Bueno, miren, en este momento, de cuarenta y cinco centros de educación permanente de adultos, sólo en doce se imparten las enseñanzas LOGSE. La pregunta es muy concreta: ¿cuántos... en cuántos centros piensa ampliar, si es que piensa ampliar, la oferta de esas enseñanzas? No podemos seguir en esa situación; hay un montón de ciudadanos en esta Comunidad Autónoma que no pueden ejercer sus derechos, sus legítimos derechos, por este... por estos datos, por esta realidad. Pues hay algo muy concreto que hacer ahí.

No le voy a hacer ni una pregunta sobre música, sobre enseñanzas artísticas, sobre la enseñanza de la música, sobre la danza, etcétera, que también están en la LOGSE. Porque no sólo no está en el presupuesto, sino que usted no ha hecho una declaración de intenciones que se pueda asemejar a las anteriores que he ido citando.

Pero, mire, sí sobre escuela... escuelas oficiales de idiomas. ¿Qué dotación de plantillas... –porque no está en el Capítulo I, ¿qué le vamos a hacer?, en el programa correspondiente–, qué dotación de plantillas piensa incorporar a las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León? Para, entre otras cosas, evitar lo siguiente, que la oferta de plazas –por ejemplo, en Valladolid, de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid–, de plazas de primero de inglés sea algo más de mil y la demanda sean tres mil. Ése es un desafío para un gestor. Es decir, ¿qué ampliación de plantillas? ¿Piensan crear alguna escuela oficial de idiomas nuevas –porque en el presupuesto, desde luego, no aparece– de las que se necesitan para completar el mapa de esas enseñanzas?

Efectivamente, ustedes firmaron un pacto con Comisiones Obreras y CSIF –que no tengo que recordar, pero, por si acaso, diré que era una parte minoritaria de la representación de los trabajadores de la enseñanza, como usted sabe–. Y en ese pacto recogían las cifras que yo he dado antes: 60.000 millones de financiación adicional, adicional. Le he dado las cifras de este presupuesto de la Enseñanza No Universitaria. No sólo no hay los 12.000 millones que corresponderían dividiendo en cinco partes esa financiación adicional, sino que hay una resta de 2.200 millones de pesetas. Primera cuestión.

Le he dado los datos. El acuerdo social, efectivamente, habla de la geografía difícil. Usted ha leído algunas... vamos, ha leído... ha recogido en su intervención algún aspecto de ese acuerdo, alguna literalidad de ese acuerdo en el texto, en las declaraciones. Efectivamente, se habla de la geografía, de los comedores, del transporte, de lo importante que es. Le he dado los datos, exactamente, del Programa 090, Concepto 225; del Programa 090, Concepto 233 y la subida que suponen la red... la financiación de la red de transportes, la contratación de la red de transportes, la red actual de transportes, y la financiación de los comedores actuales. Dígame si se van a crear comedores nuevos, si se van a abrir rutas escolares nuevas... Dígalo, porque a mí no me... no me casan las cifras: con el mismo dinero es posible que usted pueda demostrar que va a hacer más. En cualquier caso, aquí no hay financiación adicional ninguna.

En el acuerdo se habla del... del nivel 0-3 años, ¿cuántas guardería nuevas... le hago bien la pregunta: cuántas escuelas infantiles nuevas se van a construir exactamente? Yo creo que esa previsión... supongo que estará hecha en este momento.

Se habla de facilitar la inserción laboral de los jóvenes. Se la he leído antes: 1.273 millones de pesetas, 1.298 millones de pesetas, 2%. No sale de ahí, ¿de dónde sale? ¿Dónde se recoge esa cuestión?

Mire, señor Consejero, estamos en un momento en el que se pueden repartir muchos discursos (es posible que usted también reparta este discurso), pero hay una realidad, que es un sistema educativo que ha de ser gestionado a partir del uno de enero.

Estos presupuestos no nos dan ninguna esperanza sobre una mejora en la gestión –que yo deseo, se lo aseguro; pero no nos dan ninguna esperanza–. ¿Por qué? Porque cómo es posible esperar una mejora en la gestión de quienes, después de cuatro años de prepararse para recibir las transferencias, no pueden ni provincializar las inversiones, no pueden ni distribuir las plantillas... Yo me he sonrojado, sinceramente, cuando he visto el Anexo de Plantillas y he visto en donde... número de plantillas, Grupo A, Grupo B, 000030, la cantidad final, y punto. Es imposible pensar en una mejora en la gestión.

Le voy a hacer un ruego –ésa no es una pregunta, es un ruego–: por favor, el mes de enero paguen las nóminas desde la Administración Regional. Paguen las nóminas desde la Administración Regional. Porque es un detalle de credibilidad y de confianza que, si no se produce, no será bueno para el funcionamiento del sistema en nuestra Comunidad Autónoma. No sería bueno.

Yo estoy oyendo decir esto: "¿serán capaces de pagar las nóminas, no serán capaces...? He estado hablando con Madrid, han pedido la legislación sobre los concursos o sobre los interinos", etcétera. Corten esto de raíz, y, para empezar, empiecen a hablar de los concursos; empiecen a hablar de la regulación de la oferta para interinos; empiecen a hablar de los cupos provincia a provincia; empiecen a hablar de las sustituciones... Porque en los Presupuestos no se prevé y, en ese sentido, no transmiten confianza. No transmiten confianza. Empiecen a transmitirla. Pero, se lo ruego, inmediatamente.

Porque, de lo contrario, va a ser verdad aquello que los agoreros –digamos– pensaban y decían –y está en la opinión pública–, que podía haber problemas si la Comunidad Autónoma gestionaba la Enseñanza No Universitaria. No tiene por qué haber problemas. No debe haber problemas. Pero está en manos de usted, en primer lugar, señor Consejero. Y la verdad que el discurso de hoy, de los artículos, los capítulos, los conceptos, etcétera, no ayuda. Pero, bueno, hay más días. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero. En primer lugar, por supuesto, agradecer al Consejero y Vicepresidente Segundo de la Junta no sólo la detallada exposición del amplísimo presupuesto de su Consejería, sino también –y creo que esto es más importante– la claridad y nitidez de su exposición, a pesar de que otros la hayan achacado lo contrario, hoy y ya ayer en la prensa. Pero esto son cosas que se dicen incluso antes de escuchar la presentación.

El presupuesto, señor Consejero, señor Presidente, es fácilmente entendible, fácilmente comprensible. Y creo que todos aquí lo hemos entendido y lo hemos comprendido. Ahora bien, para entender este presupuesto simplemente hace falta voluntad. Voluntad para entenderlo, para querer entenderlo, con independencia que de no exista –como no existe en este caso– presupuesto anterior autonómico de referencia. Pero cuando falta esa voluntad, cuando falta la voluntad para entender este presupuesto, algunos... cuando algunos prefieren acomodarse mejor en la confusión, en la contradicción, tratando de sacar alguna ventaja política o, por lo menos, de discurso de ello, es entonces cuando surgen... cuando

surgen, como han surgido aquí, críticas y comentarios. Algo que, desde luego, no es nuevo. Llevo como Secretario de esta Comisión escuchando lo mismo todos los días en todas las comparencias de los distintos Consejeros: presupuestos absolutamente malos, presupuestos...

Y hoy hemos oído aquí ya lo último que esperaba escuchar, y es que no... dudar de si la Junta de Castilla y León va a se capaz de pagar la nómina. Esa creación de... absoluta de alarma social, ese pretender de intranquilizar, de descompensar un sistema absolutamente basado en la paz social, pues... pues bueno. La verdad es que lo que no entiendo es que, aun siendo nuevo en esta Cámara, es algo que llevo leyendo año tras año en los medios de comunicación: presupuestos pésimos, presupuestos que nos van a hundir en la miseria. Y, casualmente, pues el crecimiento económico de esta Comunidad Autónoma y crecimiento de todos los datos económicos de esta Comunidad Autónoma está resultando. Esto me lleva a pensar que alguien se equivoca y, desde luego, no es el que hace los presupuestos. Y los resultados están ahí, y ahí están los datos de presupuesto ejecutado. Y estoy hablando de la globalidad del presupuesto. Pero si lo comparamos con lo que ocurre después en otras Comunidades Autónomas en las que los presupuestos son preciosos, son grandiosos y después no crecen económicamente, pues, entonces, me convenzo de que alguien aquí está equivocado.

Señor Consejero –repito–, con independencia de lo que los catastrofistas digan, el Grupo Popular quiere darle la enhorabuena a usted y a todo su equipo por la indudable muestra de compromiso y voluntad política de mejora de la calidad de la educación y de la cultura de esta Comunidad, reflejo, sin duda, del mismo compromiso que el Partido Popular adquirió con los electores el pasado mes de junio a través de su programa electoral; programa electoral que fue respaldado por la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Pero quiero felicitarle también, señor Consejero, por la indudable muestra de coherencia política que estos presupuestos tienen con respecto a lo expuesto en su comparencia el pasado mes de... el pasado mes de septiembre para presentar el programa de su Consejería para esta Legislatura. Aquel día, este Portavoz se refirió a lo trascendental de aquella intervención. Aquel día se definieron en las... en estas Cortes de Castilla y León lo que iban a ser las líneas generales de nuestro modelo educativo, del modelo educativo de Castilla y León, con independencia de que, a algunos, aquello les daba exactamente igual; ellos venían a lo que venían como hoy vienen a lo que vienen. Y hoy, aquí, se está construyendo la base presupuestaria para el futuro, no sólo de la educación, sino también de la sociedad castellana y leonesa, sobre un modelo educativo que existe realmente, que tenemos modelo educativo; un modelo educativo que

se basa principalmente en la calidad y en la perfecta adaptación de la educación a las peculiaridades, a las necesidades de los ciudadanos castellanos y leoneses, algo de lo que, desde luego, otros no pueden hacer gala.

Quiero destacar también cómo los presupuestos que aquí se presentan no son los presupuestos ni de la Consejería ni del Consejero. Estos presupuestos son presupuestos elaborados sobre la base del diálogo, de la negociación y de los acuerdos con los agentes sociales. Éstos son, señor Presidente, los presupuestos resultantes del acuerdo social de la enseñanza, firmado por los sindicatos y ninguneado por algún grupo político. Éstos son, también, los presupuestos fruto del acuerdo sobre financiación de la Universidad... de la Educación Universitaria, firmado el ocho de octubre en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León.

Todo esto viene a demostrar, primero, un talante dialogante, de los que otros -como decía antes- no pueden hacer gala; y, segundo -como ha dicho muy bien el Consejero y ha repetido en numerosas ocasiones, y como se viene demostrando desde que se tomó posesión-, la elaboración, desarrollo y ejecución del modelo educativo, del sistema educativo de Castilla y León, no va a ser nunca impuesto desde la Junta, sino que va a ser participado por todos los agentes sociales, sobre la base que me refería antes del diálogo, del consenso; que, para lo cual, se necesita un talante.

El presupuesto de Educación y Cultura, presentado hoy por el Consejero, tiene, sin duda, como principal protagonista la efectividad de las transferencias en materia de Educación No Universitaria a partir del próximo uno de enero, y la puesta en marcha así del modelo educativo propio de esta Comunidad Autónoma para la consecución de lo que se constituyen como grandes objetivos a alcanzar, como... se constituyeron como grandes objetivos a alcanzar en el área de Educación por esta Consejería, y que son -como el propio Consejero dijo en su intervención de septiembre-: la calidad del sistema educativo, el derecho a la educación de todos los castellanos y leoneses, la libertad de enseñanza y la promoción de la igualdad de oportunidades.

De la lectura de los presupuestos, de la lectura simple de los presupuestos y global de los presupuestos, se extrae con absoluta claridad -siempre y cuando se quiera entender los distintos conceptos y programas que aquí aparecen- la vocación de los mismos para la consecución, para el logro de los citados objetivos.

Por otro lado, este presupuesto garantiza la financiación de nuestras universidades, y presta especial atención hacia áreas tan fundamentales como la investigación o la mejora de la calidad en el ámbito universitario. Esto puede ser negado por algunos, como ha sido negado por los mismos que se niegan a entender el presupuesto, porque, sencillamente, no les interesa: los que hablan del

Consejero... de la enseñanza privada, cuando en todo el presupuesto no puede extraerse un solo concepto del que se desprenda un trato de favor a la Universidad Privada frente... o a la educación privada, perdón, frente a la pública; los mismos que buscan -como se ha demostrado hoy aquí- el enfrentamiento social, la alarma social; los que mienten cuando dicen que en estos presupuestos no se cumple el acuerdo de homologación de salarios; los mismos que, ante la carencia de un modelo educativo propio y ante la imposibilidad de llegar a acuerdos con ningún agente social, tratan de desestabilizar, de romper la confianza que la sociedad ha puesto en nosotros, la confianza que esos agentes sociales han puesto en el modelo educativo que está plasmado en estos presupuestos. Algo que, desde luego, no vamos a consentir, en ningún caso, y menos con una actitud como ésta. Es muy fácil hacer calificativos subjetivos y falsarios a unas cifras, pero el problema es que las cifras pesan mucho más que los adjetivos, que las palabras que se puedan sobre ellas decir.

Estamos hablando de un presupuesto de 243.000 millones de pesetas. Un presupuesto fácilmente desgranable: 58.000 millones que ya se reflejaban en el presupuesto anterior -presupuesto año noventa y nueve-, más los 165.000 millones de la transferencia en materia no universitaria, más otros 20.000 millones. Es decir, tenemos un crecimiento global del 314%; si bien esto, lógicamente, no es un dato objetivo, pero sí un crecimiento neto -y ése yo creo que sí que es el dato- de 20.000 millones de pesetas. Es decir, el presupuesto de la Consejería crece, en términos netos, en 20.000 millones de pesetas. Teniendo en cuenta, además, la falta -como ha dicho el Consejero- de definición de los programas europeos del marco dos mil-dos mil seis, que no se conocerá hasta dentro de unos meses; lo cual ha obligado a la Consejería -entendemos que con mucho acierto- a una prestación... a una presupuestación prudente de estos recursos... de estos recursos, de estos fondos comunitarios, lo que supone una reducción presupuestaria que el propio Consejero... y se refleja en los presupuestos, se ha establecido en 2.000 millones.

Esto... Es decir, que si no se hubiese hecho esta presupuestación prudente, si se hubiesen calculado estos 2.000 millones de pesetas más, estaríamos hablando de un crecimiento, sin computar esos 165.000 millones, de 22.000 millones de pesetas más en este presupuesto, en el presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura. Y esto es un dato objetivo, y ahí está. Es fácilmente desgranable. Ahí están las partidas, ahí están los programas y ahí están los datos globales. No es una interpretación, es un dato objetivo que, en grandes números, el presupuesto de la Educación Universitaria, el presupuesto de los programas... de la Educación No Universitaria, perdón, el presupuesto de los nuevos programas que aparecen en este presupuesto crece en 15.000 millones,

por encima... en 17.000 millones, perdón, por encima del coste efectivo de la Educación No Universitaria. Y no es un dato... y es un dato objetivo, perdón, que el presupuesto de Cultura y Universidades crece en 5.000 millones de pesetas.

En tantos por ciento, tenemos un crecimiento global -al cual me he referido- del 314%, y del 9,6 si tenemos en cuenta esa presupuestación prudente, o del 8,6 si no consideramos esos 2.000 millones de los fondos, del 8,6%.

Lógicamente, se puede comparar este presupuesto con el... se habla de la comparación con el presupuesto global, cuando en ese presupuesto global están incluidos esos 165.000 millones. Si calculamos el crecimiento también global con esos... Sí, el 13% de incremento global del presupuesto incluye 165.000... los 165.000 millones; con lo cual, sí entendemos que estamos hablando de un crecimiento del 314. Si no lo consideramos -y nosotros no lo consideramos-, estamos hablando de un crecimiento del 8,6.

Por grandes bloques, la Junta de Castilla y León, para el próximo año, destinará a Educación No Universitaria 182.000 millones de pesetas. Esto supone un incremento del 11% con respecto al coste efectivo de transferencias; al coste efectivo que aparecía en el Anexo del Decreto... del Decreto de Transferencias que permitía la transferencia de la Educación No Universitaria a Castilla y León. Es decir, estamos hablando de una financiación adicional de 17.400 millones de pesetas, además de los 165.000 millones. Lo que confirma que la Junta de Castilla y León no sólo tenía intención -como se expresó aquí y como se expresó durante la campaña electoral y como se expresaba en el programa electoral- de asumir las competencias en Educación No Universitaria, sino que el compromiso era mucho más importante: era un compromiso con la calidad, con la mejora del sistema educativo no universitario en Castilla y León.

Es justo reconocer que la Junta de Castilla y León en el año dos mil destina 17.000 millones de pesetas a la mejora de la Educación en esta Comunidad, lo que supone, por un lado, que nos encontremos, a pesar del paulatino descenso de alumnos de nuestra Comunidad, ante el dato objetivo de que es la cifra más alta de la historia destinada nunca a Educación en esta Comunidad Autónoma. Y estamos entonces ante el incremento presupuestario más alto de la historia de esta Comunidad Autónoma.

A falta de presupuesto anterior, comparemos el incremento del presupuesto de Educación con los incrementos de anualidades anteriores. Ha dicho el Consejero "crecimiento constante, desde el año noventa y seis, del 6%". Así se estableció. ¿Y por qué se estableció así? También hay que pensar, no sólo dar un dato desde el año ochenta y seis ganando un 119... de un crecimiento del 119%, comparando ochenta y dos-noventa y seis.

¿Qué es lo que ocurría antes del noventa y seis? Un absoluto caos presupuestario en materia educativa, un dato global y con constantes modificaciones de crédito -y eso creo que es sabido por todos, y eso está, lógicamente, en las Memorias de Ejecución Presupuestarias-, constantes modificaciones de crédito, casualmente, y en perjuicio siempre de aquellas Comunidades Autónomas que estaban gobernadas por el Partido Popular. ¡Qué casualidad!

Pues bien, ese crecimiento constante, para acabar con aquel caos que tenía la Educación No Universitaria en España, en el territorio MEC de España, pues el Gobierno, con muy buen criterio, el Gobierno del Partido Popular, estableció un crecimiento constante del 6%. Pues bien, este año ese crecimiento constante, le hemos duplicado y estamos hablando de un crecimiento del 11%; es decir, como decía al principio... como decía antes, la cifra más alta destinada nunca a Educación en esta Comunidad Autónoma y el incremento más alto. Repito, son datos objetivos, datos que aparecen en los presupuestos que nos han entregado a todos.

Un crecimiento que, como decía antes, se destina -y no me importa ser reiterativo- a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la mejora del empleo en la enseñanza a través de programas que tienen como objetivos, entre otros, reforzar los contenidos curriculares o introducir desde temprana edad el estudio del inglés, o implantar nuevos ciclos de formación profesional, o reconocer socialmente el papel de los profesionales de la Educación, o iniciar la homologación retributiva previsto en el acuerdo social -y a la que después me referiré-, o permitir una educación en el ámbito rural de calidad, o introducir nuevas tecnologías. Todos estos son solamente algunos de los objetivos cuya consecución tienen una dotación presupuestaria, objetivos a conseguir durante el próximo año; objetivos cuya presupuestación, sin duda, hasta hoy anhelábamos.

En este punto, quisiera detenerme en el Capítulo I de la Enseñanza No Universitaria, al cual algunos Portavoces se han referido. Contrariamente a lo expresado por algún Grupo Parlamentario, este Portavoz se congratula del cumplimiento minucioso del acuerdo social de la enseñanza firmado por los sindicatos, firmado por el Gobierno -por la Junta de Castilla y León- con los sindicatos Comisiones Obreras y CSIF.

El Capítulo I, de la Educación No Universitaria, entonces -y esto es claro-, está compuesto por los 119.000 millones consignados en el Anexo de Transferencias, más lo correspondiente a la homologación retributiva del personal docente y no docente, sobre la base única y exclusiva de lo reflejado en el Acuerdo para el año dos mil; ni más, ni menos. Homologación que está expresada no solamente en el Programa 068, sino repartidas en los Capítulos I de todos los nuevos programas de Educación No Universitaria.

Con respecto a otras partidas que se hablaban también de... de las cuales he hablado y ha hablado el Consejero, de Educación No Universitaria, como han sido, señor Consejero, las partidas referidas a transporte o a comedores; estamos hablando "transportes y comedores" de un servicio público al cual, lógicamente, a partir del uno de enero del dos mil, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura tiene la obligación de hacer. Un servicio público, estamos hablando.

Este servicio público, con una dotación presupuestaria tanto de transportes como de comedores, tiene no sólo la dotación o el coste efectivo de servicio público, sino que también el crédito suficiente para las mejoras, para los posibles acuerdos o para las posibles modificaciones de rutas "en el caso de transporte", o de cuestiones que puedan surgir en el ámbito de los comedores, más el crecimiento del 2%.

Por lo tanto, hablar de congelación de presupuestos cuando estamos hablando de un... de partidas "perdón", cuando estamos hablando de un servicio público que ya tiene... presupuestariamente dotado del crédito suficiente para abarcar o para mejorar las posibles rutas o los posibles... cuestiones que puedan surgir, tanto en el ámbito de los transportes como de los comedores, desde luego, lo consideramos un intento más "como se ha dicho aquí antes" de crear esa alarma social en la que algunos parecen vivir mucho más a gusto.

En lo referido a Universidad, el presupuesto total, no sólo del Programa 036, aquí debemos de computar también lo correspondiente en el Programa 068, asciende a 40.675 millones, lo que supone un crecimiento del 7%, no del 4% como he oído en algún medio de comunicación.

Igualmente, este Grupo se congratula de que la dotación de fondos para gastos de funcionamiento crezca un 10%. No 31.000 millones: 33.000 millones, dotación para gastos de funcionamiento de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, en base a lo acordado en el Consejo Interuniversitario.

Total, de 30.000 millones que se destinaban el año pasado para gastos de funcionamiento "estamos hablando de un incremento del 10%", para hablar... para pasar a hablar de 33.000 millones de pesetas, 10% más para la dotación de gastos de funcionamiento; algo que aparece en el Capítulo IV destinado a universidades. Pero también, para determinar este crecimiento o estos 33.000 millones de pesetas, hay que computar lo que aparece en el Programa 068, no sólo las partidas que interesan, sino absolutamente todas las partidas que llevan a la mejora de los gastos de funcionamiento de las universidades públicas de esta Comunidad Autónoma.

Estamos hablando, entonces, de 3.000 millones de pesetas más para estas cuatro universidades públicas,

para las cuatro universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo "como he dicho" con y en cumplimiento escrupuloso también del Acuerdo del Consejo Interuniversitario del pasado ocho de octubre. Porque, como decía antes, estos presupuestos "y lo decía referido al acuerdo con los sindicatos" es... "y lo digo ahora con respecto al coste de funcionamiento de las universidades", es un presupuesto nacido del diálogo, del consenso y de la colaboración, como se muestra en este ámbito universitario, en el que es voluntad común "sin duda, compartida con la Consejería, tal y como se muestra en estos presupuestos" el incremento de la calidad del sistema universitario en beneficio, sin duda, de la formación de los alumnos y en beneficio de esa necesaria conexión entre la Universidad y el sistema productivo de esta Comunidad Autónoma.

Igualmente nos alegramos de la preocupación mostrada por el Ejecutivo en la mejora de las infraestructuras y en la investigación universitaria, y que, a pesar del descenso de fondos FEDER y transferencias Miner, se destinen fondos propios para este fin que superan los 7.740 millones de pesetas.

En definitiva, un presupuesto, el de Universidad, que nos va a permitir seguir mejorando la competitividad de nuestras universidades, mejorando la calidad educativa y formativa en conexión con el mundo empresarial, y ahondando en la investigación como elemento de progreso, como elemento de desarrollo.

Lo referido a Cultura "y pasando al otro gran bloque de esta Consejería", continúa mostrando, un año más, el interés de la Junta por la potenciación de todas sus áreas, plasmadas en un considerable incremento presupuestario, considerable... incremento "perdón" presupuestario. El presupuesto global de Cultura es de 18.800 millones, lo que supone un incremento con respecto al presupuesto del año pasado en 7,6%, teniendo en cuenta la reducción aludida de presupuestos... de presupuestación "perdón" de los fondos comunitarios.

En los programas a desarrollar por la Dirección General de Patrimonio, 024, 026 y 028, es de destacar, sobre todo, el apoyo prestado un año más a los Capítulos VI y VII, en los que, a pesar del lógico descenso, como consecuencia de la financiación del convenio con el BEI "lo que supondría un montante de 500.000.000 de pesetas" y la antes aludida disminución de presupuestación de los fondos europeos, se mantiene, entonces, una fuerte voluntad inversora, en consonancia y concorde con la preocupación de la Consejería de Cultura de esta Comunidad.

Así, en el Capítulo VI, centrándonos en el Capítulo 028 "al que algún Portavoz ha hecho referencia", hemos de tener en cuenta al computar este Capítulo VI del Programa 028 que, según aparece aquí, tiene una varia-

ción de menos 295.000.000 de pesetas; la variación real es más 205.000.000 de pesetas. El convenio con el BEI ha finalizado, por lo tanto, tenemos 500.000.000 menos, y no hay... hay que hacer una simple operación matemática para entender que, si el descenso es de 295, el descenso tendría que ser de 500. Bien, no es de 500, si hablásemos en términos absolutos, sino que, si hablamos en términos relativos, es decir, computando la disminución de 500.000.000, estamos hablando entonces de un crecimiento para la inversión en el Capítulo VI del Programa 028 de 205.000.000 de pesetas.

En general, en los programas gestionados por la Dirección General de Patrimonio destacamos y aplaudimos la puesta en funcionamiento del Archivo y Biblioteca de Ávila; del Archivo General de Castilla-León, en el Palacio del Licenciado Butrón, aquí, en Valladolid; y la continuación de proyectos, como es el Centro de Arte Moderno, en León, y el Museo Etnográfico de Castilla y León; y la participación en 106.000.000 con la organización de Las Edades del Hombre en Astorga. Se hablaba antes aquí por algún Portavoz de la ayuda de la Junta de Castilla y León o de la cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a Astorga; pues bien, 106.000.000 de pesetas para la organización de Las Edades del Hombre, lo cual lleva también importantes obras de infraestructuras.

El incremento de la subvención -y es algo que aplaudimos también-, es de destacar el incremento de la... de la subvención en investigación en Atapuerca -un 50% de incremento-, o la partida de 150.000.000 para el Salamanca-2002 que, unido a la partida de más de 400.000.000 para la restauración del Teatro Liceo de Salamanca, constituye, sin duda, un importante respaldo -por lo menos para el próximo año presupuestario- para la celebración con éxito -como estamos absolutamente seguros de que así va a ocurrir- de la Capitalidad Cultural de Salamanca en el año dos mil dos.

En lo referido a Deportes -y yo sí que hablo de Deportes-, este Grupo no puede por menos que mostrar su satisfacción por el incremento del 21% del presupuesto de este Programa 027. Y sobre todo, que ese incremento vaya orientado principalmente hacia la inversión, con un incremento de más del 33% en el Capítulo VI del Programa 027 -Programa de Deportes-, para acometer, entre otros, dos grandes proyectos a los que ha aludido el señor Consejero, como son la construcción de la pista cubierta de atletismo en el Río Esgueva, aquí, en Valladolid, o la construcción de la piscina cubierta en el INEF, en León.

Para terminar, en lo referido a la Juventud -y lamentando que, por tercera vez, algún Grupo Parlamentario se olvide absolutamente de la juventud-, observamos con alegría cómo el compromiso con los jóvenes del que hablaba... -por supuesto, me imagino que ahora, por supuesto, hablará; eso es lo que estaba esperando, por

eso he dicho esto-, observamos con alegría cómo el compromiso con los jóvenes del que hablaba el Consejero en su comparecencia tiene un reflejo presupuestario -como no podía ser de otra manera-: más de 3.000 millones de pesetas dirigidos a la mejora de la calidad de vida, a la mejora de las oportunidades de los jóvenes castellanos y leoneses; uno de los presupuestos más altos en toda España.

Y si los comparamos con presupuestos socialistas... y el otro día tenía la oportunidad de hablar con una Diputada Autonómica de Castilla-La Mancha -Comunidad gobernada por el PSOE-, en el cual el presupuesto en Juventud era de 800.000.000 de pesetas, frente a los 3.000 millones de pesetas que la Junta de Castilla y León destina directamente a la juventud, a pesar de que estamos hablando de una Dirección General que tiene carácter horizontal, que tiene vocación de colaboración con otras Direcciones Generales. Pues bien, directamente, 3.000 millones de pesetas, dirigidos -repito- a la calidad de vida y a la mejora de las oportunidades de los castellanos y de los leoneses, de los jóvenes castellanos y leoneses.

Crecimientos del 19% en el Capítulo IV, el que contiene las subvenciones a asociaciones juveniles y al Consejo de la Juventud de Castilla y León; del 82% en el Capítulo VI; y del 116% en el Capítulo VII, dirigido a la elaboración y ejecución de acuerdos con Entidades Locales y asociaciones juveniles.

En definitiva, un programa incrementado presupuestariamente, a pesar de tener -como decía al principio- este carácter horizontal, para la mejora de la atención a los jóvenes, para la mejora de la calidad de vida, del bienestar de los jóvenes castellanos y leoneses.

Sin pretender alargarme más, aunque creo... y lo siento, señor Presidente, por alargarme quizás un poco, quiero terminar como empecé, agradeciendo al Consejero no sólo la magnífica exposición de los presupuestos, sino esa claridad, esa nitidez con que se ha hecho, con que viene reflejada en los tomos de los... de los presupuestos.

Y, sobre todo, quiero dar la enhorabuena al Presidente, al... perdón, al señor Consejero, por la coherencia, por la sensatez y por la firme voluntad política de mejorar la calidad de enseñanza, por mejorar la cultura de esta Comunidad Autónoma, en un año que -como decía antes- va a ser histórico para el mundo de la educación en Castilla y León; y que marcará el punto de partida, el punto de inicio, para ese desarrollo del tan anhelado modelo educativo de Castilla y León, cuya base presupuestaria hoy se ha explicado aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Antes de dar la palabra el señor Consejero, quería hacerle dos sugerencias y una petición al señor Portavoz del Grupo Popular. Ha... ha

dicho usted, a la hora de su intervención, que un Portavoz ha mentado. Y no ha... yo he estado escuchando atentamente su intervención, y yo no he escuchado que usted haya demostrado en su discurso el que lo haya hecho. Yo le rogaría que, si no le importa, esa expresión... esa expresión, dirigida al señor Portavoz del Grupo Socialista, le rogaría que la retirase. Y que, en todo caso, fuese el señor Consejero el que, a juicio de las interpretaciones, lo hiciera.

Y, en segundo lugar, ha insistido usted en algo que ya debería de conocer, dada su condición de Secretario, que sistemáticamente ha estado usted respondiéndole al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo le agradecería -no le he interrumpido-, yo le agradecería que, de verdad, en el futuro, nos atuviéramos más al...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, señor Presidente. Simplemente, si... desde luego, la alusión a eso que dice usted de mentira con respecto a la intervención de algún... de algún otro Procurador, desde luego, no es una alusión ni mucho menos personal, sino, simplemente, con respecto a que en otra intervención he oído un dato, sencillamente, que no era verdad y que no viene así reflejado en los Presupuestos.

Con respecto a la otra cuestión, pues creo que no he hecho referencia directa a alusiones hechas por otros Procuradores. Sí he hecho referencia directa a lo que ayer mismo yo leía en la prensa. Usted, Presidente, es el primero que dice... y para eso no limita los tiempos, para enriquecer el debate. Creo que enriquecer el debate no es referirse sólo y exclusivamente a la intervención del Consejero en lo que respecta a los presupuestos, sino también referirnos a la globalidad o a cuestiones como las que aparecen en prensa. Creo que eso, sin duda, al igual que ampliar el tiempo de las intervenciones, ayudará también a la calidad y a la mejora del debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De acuerdo. Pero... perdón. De acuerdo, pero sepa usted que el Reglamento, en condiciones normales, dice que esa tarea corresponde al... al... en este caso al Consejero, ¿comprende?, no al Portavoz del Grupo Popular; porque, si no, tendríamos que darle una segunda oportunidad no sólo para responderle al señor Consejero, sino también al Grupo Popular. Y, por lo tanto, creo que no es razonable, no es bueno. Ha pasado, y yo lo que le invito es a que no se repita. Nada más.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Lo siento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Cuadrado, perdone. Vamos a continuar el debate.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdone, cuando tenga usted su turno puede usted... No voy a darle la palabra, señor Cuadrado, perdone.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdone, señor Cuadrado. Yo se lo agradezco, pero yo le voy a... Va a tener usted un segundo turno en el cual va a poder usted explicar lo que tenga interés en decir respecto a lo que le hayan podido decir antes.

Tiene la palabra el señor Consejero para responder a todas las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Quiero expresar, en primer lugar, mi agradecimiento a todos los Portavoces de los Grupos por el esfuerzo que han hecho -que no me cabe ninguna duda- en el estudio de los presupuestos, en un momento -como yo decía- difícil para asimilarles, en la medida que son nuevos presupuestos, es una nueva estructura de presupuestos en la Consejería.

Yo pediría disculpas si en algún momento, pues, hago alguna alusión, en la medida... para no tener que reiterarme, en el sentido de que todo aquello que expreso lo voy a expresar desde una postura constructiva, positiva. Me quedo con alguna decepción, que ya les expresaré, pero no quiero que hagan ninguna interpretación personal.

Voy a tratar de dar, en su conjunto, respuesta a todo, dividiendo en los tres apartados, como hice en mi exposición. Pero sí quisiera decir alguna cosa previamente. Yo creo que la dificultad presupuestaria -la he podido observar en la mañana- puede haber llevado a ustedes a interpretaciones erróneas. O sea, no me cabe ninguna duda de que yo he venido aquí a plantear la realidad presupuestaria de esta... de este departamento, sin ninguna duda; y que también entiendo que ustedes, pues, hayan interpretado, a lo mejor, no adecuadamente, quizás por lo farragoso del presupuesto, y que no les casen las cifras, ¿no?

Pero, dicho esto, yo creo que, salvo el tono irónico que han presentado en sus exposiciones, fundamentalmente la representante de UPL y el Portavoz Socialista, yo creo que en lo demás han intervenido de oído, como si hubieran estado oyendo una partitura y ustedes han... han hablado de oído, en un barullo de cifras y datos que... Por eso decía antes que les ruego me disculpen, pero es la sensación que a mí me ha dado. Quizás esté equivocado, pero es la sensación. Bien.

Y hay que tener en cuenta que el sistema educativo lo comenzamos a gestionar el día uno de enero. Por lo tanto, dejen ustedes hasta ese momento si nosotros lo vamos a hacer bien o mal. Generen... transmitánnos una mínima confianza. Y aunque ayer, en algún desliz de ustedes dicen que trabajamos poco, yo les invito que vayan al Monasterio del Prado, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, todos los días -ya se han perdido unos cuantos meses-, y observen quién sale de allí, a qué hora entramos, a qué hora salimos y en qué trabajamos. Observen. Porque ustedes tienen información de dentro, evidentemente, que luego la transmiten a la sociedad equivocadamente; probablemente porque no la entienden, cosa que a mí me preocupa en algunos temas que vamos a hablar; probablemente porque no la entienden, pero a mí me preocupa, ¿no?

Y ayer se produjo algo en esta Región que, aparte de quebrantar la cortesía parlamentaria que se debió de tener en la intervención de la Consejera, mi compañera de Gobierno, Isabel Carrasco, o se podía haber dejado para... en la mañana de hoy. Ustedes fueron a los medios de comunicación, después de decir que no trabajamos y que nos dedicamos a la política de imagen, a una política de imagen estrictamente, y a decir algo... que acusaban de la comisión de un delito. Cuando se dice que alguien roba, hay que determinar quién es el autor del robo. Yo digo que ustedes maniquean... maquinaron para alterar la realidad presupuestaria, y yo sé quién es el autor de... de tal delito. Y eso, en el símil penal -que no es bueno hablar en esos términos desde el ámbito político, ¿eh?, porque bastante mal ejemplo se ha dado ya-, eso lo debíamos de corregir. Y yo se lo pido por favor.

Mire, en el... si me permite, si me permite... por lo tanto, yo creo que el estado de ingresos de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León es el debate que hace la Consejera de Economía. Yo vengo aquí a hablar del estado de gastos de los programas de mi Consejería, de la que me ha encomendado el Presidente del Gobierno de Castilla y León. Y, en consecuencia, salir con esas alteraciones a la sociedad para crear ambiente en los medios de comunicación -que, por cierto, agradezco que no lo hayan recogido, nada más que cuatro... o dos o tres columnitas al margen-, pues creo que no es bueno para una... para una transferencia que necesita de confianza y de credibilidad. Y yo siento que ustedes, pues, no estén gobernando ahora, de verdad. Es así la democracia. Pero déjennos, al menos, que en la sociedad intentemos generar confianza; no sé si para ganar las próximas elecciones, pero, por lo menos, teniendo un horizonte electoral a cuatro años en esta Región, creo que será bueno que nosotros, bueno, pues trabajemos todos.

Y la pena que yo decía es que, después de lo que he escuchado, de lo que he visto ayer en los teletipos, pues me preocupa que, a lo mejor, con el Partido Socialista el consenso y el diálogo y la actitud constructiva sea difícil en esta materia. Gracias a Dios he encontrado bastante

generosidad en la comunidad educativa con la que hemos comenzado a trabajar.

Y, dicho esto, yo hacía alguna referencia al destino de los créditos presupuestarios de la Administración Central a esta Región. Y voy a... muy brevemente, a hacer una referencia a lo mismo. Miren, la única... -estoy tan convencido de ello que lo digo en las Cortes de Castilla y León, y que quede plasmado en el Diario de Sesiones-, la única posibilidad... yo sé que existe una posibilidad de incrementar los presupuestos de Educación y de Cultura de la Junta de Castilla y León para el año dos mil; existe una sola posibilidad, y esa posibilidad es la que ustedes, desde su responsabilidad en el Gobierno de España, han impedido a esta Región, que en lugar del coste efectivo, 665.000 millones, pudiéramos hablar... haber hablado de más de 200.000 millones de pesetas. Pero ésa es una tarea o un problema que tienen ustedes, no le tenemos nosotros. Y nosotros tenemos que partir de lo que es el coste efectivo de esas transferencias.

Y, por lo tanto, aquello que se pudo mejorar... porque se ha dicho que la OCDE hablaba de no sé cuántos billones y que el sistema educativo, decía don Fuentes Quintana, que estaba muy bien. Por lo tanto, no sé por qué se preocupan tanto de que presupuestemos tan bajo los presupuestos para el año dos mil. Si el sistema educativo nos creemos... nos confiamos en lo que dice don Antonio Fuentes Quintana, lógicamente, ahora no sé por qué hay que alarmarse de que nosotros el dinero le destinemos a otras cosas, ¿no?, si está tan bien el sistema educativo. Pero la realidad que usted y yo conocemos es que no es así, es que no es así.

Y dígame usted, como en otras carencias que hay en esta Región, en infraestructuras... porque yo acabo de venir de un viaje hace muy poquito a Extremadura, y, si quiere, le cuento lo que he visto allí. Diga usted... porque esa carencia de infraestructuras, por muchos billones que invirtiera el Estado Español... ¿Por qué no se invirtió en Castilla y León? ¿Y por qué no se invirtió en Castilla y León en el sistema educativo? Si yo no... yo no niego que no se invirtiera en España, pero, ¿en dónde se invirtió? Porque yo me he hecho cargo de esto, y ahora he tomado conocimiento de la realidad de esto. Entonces, yo sé que mis presupuestos, en vez de ser 243.000 millones podían ser 280.000, evidentemente. Si tuviéramos muchos más centros, mucho más modernos, mejor atendido al personal y no tener que hacer lo que hemos hecho en otras Comunidades... alguna que ustedes gobiernan, Andalucía, sin ir más lejos, no ha subido, no ha homologado las retribuciones de los funcionarios. ¿Es que allí les pagan mejor que aquí? Seguramente sea ésa la razón que justifica el por qué nosotros tenemos que acudir a destinar una gran parte del dinero a homologar las retribuciones de los funcionarios. Bien.

Dicho esto, le tengo que recordar, Señoría, que en los presupuestos del año noventa y uno -y yo fijo esa

fecha no porque me apetezca, sino porque es cuando entra en vigor la LOGSE, en España, la Administración Central, el año noventa y uno-noventa y dos, el presupuesto para Castilla y León -yo hablo de Castilla y León, que es lo que me corresponde gestionar y dirigir, no España- se incrementó el 1,6; en el año noventa y dos-noventa y tres -tome nota- disminuyó el 0,5% las inversiones... todo el Programa de Educación en Castilla y León; en el año noventa y tres-noventa y cuatro disminuyó el 2,3; en el año noventa y cuatro-noventa y cinco se incrementó el 1,6; y en el año noventa y cinco-noventa y seis, disminuyó el presupuesto para Castilla y León en Educación el 3,5%; en el año noventa y seis-noventa y siete sube... se incrementa el 0,2; en el año noventa y siete-noventa y ocho, el 4,9; y en el año noventa y ocho-noventa y nueve, el 5%. Bien.

Yo ya hice, en mi anterior -y no voy a volverlo a hacer- intervención, referencia... en la comparecencia en estas Cortes, hice referencia a la Memoria de Financiación de la LOGSE que ustedes tenían previsto, y no la voy a recordar; me remito al Diario de Sesiones. Por ello, con todas las dificultades, nosotros hemos elaborado un presupuesto que creemos que obedece y que puede dar una respuesta puntual a la Educación en Castilla y León.

Como una cuestión previa, le voy a aclarar ese desajuste del estado de ingresos y de gastos al que usted hace referencia. Pero, permítame que le diga algo: usted sabe que la actualización de los ingresos del Estado a las Comunidades Autónomas se pactó en el Consejo de Política Fiscal. Y me han sorprendido, además, las declaraciones, porque, salvo que haya una presunta manipulación para alterar la realidad, creo que ustedes lo deberían de conocer, porque el debate sobre... sobre este asunto -que yo no llevé la pasada Legislatura- fue amplio y tenso. Y, en consecuencia, pues yo pensé que estas cosas se sabían.

Hay un documento del Consejo de Política Fiscal, que se denomina "Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio noventa y siete-dos mil uno". En este documento se establecen, entre otras muchas cosas, cómo se fija la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado; y, dentro de ese apartado, se establece también cómo se presupuestan esas partidas en los presupuestos. Me he tomado la libertad de traerme los presupuestos de tres años; me voy a coger los de este año, y les garantizo -porque está aquí en los manuales- que está en todos igual. Y en este... en el de este año, en el programa... en el libro... tomo 2, de Administración General, en la página diez, se establece el estado de ingresos, en donde, en el Concepto 411.0, PIE dos mil, aparecen 229.000 millones de pesetas. Y en el 419, liquidación de PIE, se establecen 1.000 millones de pesetas.

Le digo esto para explicarle con todo detalle algo que usted sabe, como yo, pero que me obliga usted a contar

aquí, y que lo que lamento, que me va a obligar a contarlo a la comunidad educativa, porque les convocaré, entre otras cosas, a estos efectos, para no sembrarles la duda, porque conocen bien los presupuestos. Pero que será difícil que la sociedad de Castilla y León, después de lo que ustedes dijeron ayer, llegue a... seguramente, porque mis palabras no van a tener el eco que las suyas, ¿no?

Pero, mire, en ese acuerdo, en ese documento del sistema de financiación, se dice en un apartado que "a los efectos de la inclusión en las Leyes de Presupuestos de las cifras relativas a las entregas a cuenta de los ingresos del Estado..." Porque el Estado hace unas previsiones sobre los ingresos, que luego puede recaudar o no, pueden ser... y luego hay -por eso me refería- liquidaciones posteriores. Y estamos hablando de una transferencia realizada que es efectiva a partir del día uno de enero. No da usted ni oportunidad a que hagamos los presupuestos del próximo año, donde podía, a lo mejor, empezar a ver si tenemos... si hemos hecho lo que usted dice o no lo hemos hecho. Pero se ha precipitado usted. Y dice esto... y dice a continuación: "a las cifras resultantes, se aplicará el coeficiente 0,98 para determinar el importe de los créditos que deben figurar en los presupuestos".

¿Qué quiere decir esto? Pues no sé si lo entiende. Pues mire, se lo voy a decir con esa fecha que ustedes tienen, que les han... que en eso que... como dejamos los despachos y las mesas abiertas, los cajones, eso que nos vigilan permanentemente, se siente uno vigilado en la Administración. Es curioso -se lo digo yo-, se siente uno vigilado. Pues, mire usted, le voy a decir... le voy a dar los datos: coste efectivo del traspaso -no vamos a discutir el coste efectivo ya, espero, pero podemos discutirle-, coste efectivo del traspaso: 165.139 millones de pesetas.

Usted sabe que las transferencias del Estado no vienen condicionadas, en absoluto, ¿eh? El Estado transfiere 229.000 millones que le da a la Junta de sus ingresos. Pero, mire usted, la Junta cree en el sistema educativo. Y, además, políticamente ha tomado una decisión, que es invertir y decidir cuanto más pueda su presupuesto, sin atender al resto de la sociedad, se dedica a la Educación.

Y, entonces, la Junta de Castilla y León dice: evolución de la PIE -que es al dato que ha ido usted-: 9,13 -no 9,11-, 180.167. Aplique usted el 0,68, que en el cálculo que ha hecho antes no lo ha hecho. El 0,68 queda luego... reduce esa cifra a 176.000 millones. Hay una obligación. Esto de los presupuestos no se hace alegremente, hay un rigor, hay una técnica presupuestaria que obliga a la Administración -en este caso a la Consejería de Educación- a plasmar eso.

Entonces, estamos hablando de 176.563, porque vendrán liquidaciones a este anticipo de los ingresos del Estado; pero esas liquidaciones están a resultas de que se

produzca. Eso lo hará el Estado, toda la cifra global. Y puede ser que recaude menos impuestos de Sociedades o IVA. ¿Por qué no puede suceder eso? Y eso le merme en los ingresos del Estado y merma las transferencias del Estado. O que el Impuesto sobre la Renta, el 30% que recibimos, pues sea inferior por múltiples... infinidad de razones que se pueden producir.

En consecuencia, parte usted de la cifra de 176... y luego la voluntad política de este Gobierno queda patente a partir de ahí. Porque es que lo que hagamos a partir de ahí... hacemos, pues mire usted, lo que creemos que debemos de hacer para esta Región para gobernar correctamente. Y, sumando todo eso que usted dice, llegamos a los 182.000 millones. Entonces, aquí no faltan 2.200 millones. Eso es una imprudencia decir que falta eso. No faltan 2.200 millones, no faltan. Aplique usted el 0,98, porque obliga... porque nosotros, cuando pactamos, cumplimos. Y, en consecuencia, aplique usted el 0,98, y de 180.000 se baja a 176.000. Pero, ¿usted qué se cree? Que la Junta de Castilla y León, el Gobierno nuestro, cuando hemos... que lo hemos dicho, por activa y por pasiva, que vamos a destinar todos los recursos a esto. Y eso es una decisión política, porque no viene condicionado ni vinculado esos fondos. Con ellos -dicho entre comillas- "haríamos lo que quisiéramos", y responderíamos ante los ciudadanos en el próximo proceso electoral. Esto es así; el juego es así.

Por tanto, eso que han dicho ustedes es un delito. Usted me ha acusado de robar. No hemos robado nada. Y hay que ver quién es el autor de la maquinación para alterar la información a los ciudadanos. Y éstos son ustedes. Y dicho esto, dicho esto, eso es una manipulación. Lo que yo le digo está en el sistema, en el documento -si no, se lo dejo al final- de financiación. Y no voy a volver a entrar en esto, porque no me corresponde a mí; el estado de ingresos de los presupuestos le corresponde a la Consejería de Economía explicarles. Y en ese momento ustedes no tuvieron ni la cortesía de plantearlo allí ni la cortesía de plantearlo aquí; se han ido a los medios porque es más difícil rebatir esto en los medios. Han hecho ustedes muy bien.

Pero, mire, que sepa -y no volveré a decirlo en el futuro-, a mí me preocupa la educación en esta Región, con independencia de lo que pase electoralmente. Se lo digo con toda sinceridad. Yo no he venido a perder ni un día de mi vida en los cuatro próximos años a pasar el rato. Por lo tanto, yo he venido a trabajar en la educación. Y eso va a ser lo voy a hacer.

Siento, insisto en que, a lo mejor, pues me da aprecio que pueda haber dificultad para el consenso; pero, realmente, ustedes ayer hicieron un flaco favor al sistema educativo castellano. Y, dicho esto, vamos a pasar a comentar los demás asuntos.

Universidades. Mire, las universidades, ya hay que olvidarse de hablar de subvenciones nominativas. Con las universidades hemos acordado, en el último Consejo Interuniversitario, la aplicación de un sistema que habla de tres tramos: un sistema básico automático, el competitivo y el singular.

Y, en consecuencia, lo que vayamos a hacer con las universidades, en cuanto a la financiación, teniendo en cuenta el momento... el momento en que se confeccionan los presupuestos -que para nosotros está en torno a mediados de septiembre cuando empezamos a cerrarles-, y que el debate y el diálogo con los Rectorados estaba abierto en ese momento, pues yo me tomé la preocupación de elaborar correctamente los presupuestos. A mí me gusta negociar las cosas, pues, haciéndolas correctamente.

Entonces, yo no pude en ese momento poner a lo que fuera destinado al tramo básico en una partida presupuestaria, porque, entre otras cosas, lo que nosotros hemos, de alguna manera por decir, consensuado no es el resultado, sino son los criterios para transferir los fondos públicos a las universidades públicas, los criterios. Por ello, León no tiene que sentirse en absoluto discriminada en esto, porque León, su Rector, en la reunión aceptó este modelo; y lo aceptó porque es bueno para la Universidad de León, igual que para la de Salamanca, para la de Valladolid y para la de Burgos, porque es un buen modelo -como usted decía- para distribuir con toda transparencia y objetividad... para transferir la financiación.

Y, en consecuencia, nosotros... León no tiene ningún problema; ni León está perjudicada como consecuencia de la mala gestión, que habría que ver... Mire, no solamente tienen que conocer la situación de la Universidad de León, debe conocer todas en su conjunto. Y si hablamos de situaciones de deuda... de endeudamiento de alguna universidad, habrá que ver el origen de ese endeudamiento. Y puede ser que a usted le haya contado bien el de... el de León, que también haremos frente, porque nosotros queremos tener una Universidad saneada financieramente, dotada bien de presupuestos para que tengán el Capítulo I. Nuestro compromiso es aspirar -y vamos a intentar conseguirlo, y creo que lo conseguiremos- a cubrir su Capítulo I y, además, apoyarlas en la financiación, eso sí, a través de provocar la competitividad y de tener en cuenta la singularidad de cada campus universitario y de cada centro universitario de nuestra Región.

Y esto, visto en su conjunto, le haría a usted, Señoría, el no decir lo que ha dicho aquí. Porque, visto en su conjunto -como yo lo he visto-, le digo una cosa: estoy convencido de que la Universidad de León no está discriminada. Pero, entre otras cosas, es que los criterios serían los mismos para ella que para otros, y de lo que estamos hablando es de lo de futuro; y de lo de futuro es

tener unos criterios objetivos y transparentes –como los que hemos elaborado después de muchas horas de trabajo– para poder hacer con toda objetividad y transparencia la transferencia al sector... a las universidades de nuestra Región.

Por ello, mire, yo creo que en mi exposición –que comprendo que es farragosa– no vayan sólo ustedes a mirar, pues, el concepto presupuestario de los 32.000, y me digan que incrementa un dos. Cuando yo les digo que incrementa un 10%, estoy hablando de que 29.600 millones a 32.600 ó 700, hay 3.000 millones, y que eso representa un 10% más. Y es así. Y estamos ahora... y no me digan: "¿cuánto le toca a León?". No me interesa saberlo. Yo sé que son esos criterios y los hemos hecho... yo sí lo sé. Me imagino que las universidades también habrán hecho su trabajo.

Pero estamos en un proceso donde hoy no podemos definir cuál es lo que le corresponde a cada universidad, porque los datos todavía que hay que meter para obtener el resultado con arreglo a los criterios acordados no están cerrados, no les tienen en las propias universidades. Hasta el diez de noviembre les garantizo que no podemos determinar cuál es la financiación de cada una. Cuando vean ustedes el resultado –que lo haremos con toda transparencia; no se preocupen que lo van a conocer perfectamente– se darán cuenta de cómo están nuestras universidades. Y yo pediría que no mirásemos al pasado, porque a mí tampoco me gusta.

Mire, la financiación de las universidades ha pasado por muchos... por muchas situaciones. Lo que le garantizo –y permítame... que lo digo con toda sinceridad, y no crean que es porque el Gobierno del Partido Popular es el que está en Castilla y León y que las transferencias se han producido– es que desde que está en manos de la Junta de Castilla y León esta transferencia, desde que la gestiona, aquí no se ha producido una discriminación a las universidades, no se ha incrementado o no se ha ido a una situación deficitaria de las universidades, sino todo lo contrario, ha habido un proceso de corrección muy importante.

Y no me hagan analizar el porqué de las cosas, que a mí me las han contado los Rectores. ¿Por qué la Universidad de Salamanca tiene la situación que tiene? Si yo lo sé. Si me ha dado nombres de quién ha planteado el problema. Pero creo que no es objeto... no debe ser de este debate. Nosotros tenemos que mirar al futuro, resolver los problemas del pasado –que también les tiene León, y les vamos a resolver con mucho gusto– y, por supuesto, poner este sistema en aplicación, que, probablemente, es mejorable. Yo estoy dispuesto a mejorarlo al próximo año o al siguiente, pero es corregir sobre la base de un criterio justo, transparente y, además, objetivo, y mejorarlo. Y en ese acuerdo... en esos términos hemos alcanzado el acuerdo. Por lo tanto, conocemos el pasado y creemos que con este sistema está el futuro.

Y –por no ir a las cifras, pero las tengo aquí en los presupuestos–, les digo que nosotros en el Programa 068 de la Secretaría General tenemos una cifra que va a ir destinada... de 1.000 que va a las universidades. Creo que ustedes eso, en su experiencia presupuestaria... bueno, no está muy descubierto; pero, vamos, yo se lo digo con toda claridad, se va a aplicar para llegar a esos 33.000. Porque en ese momento... porque es cuando yo se lo puedo decir, ahora, porque cuando he elaborado los presupuestos, Señorías, no he tenido la oportunidad de saber cuáles son las cifras que tenía que fijar. Y ésa es la cuestión. Si no hay ni trampa ni cartón en estos temas.

Dicho esto de las universidades, se ha dicho algo, como una cuestión general, de que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma crece un 13% y que Educación No Universitaria, Universitaria, Cultura... crece por debajo.

Mire, también contribuye, también contribuye el presupuesto de Educación y Cultura a alcanzar ese 13%. Pero yo le digo en las Cortes –sin que me oigan mis compañeros de Gobierno– que prefiero incrementar en el 10% que incrementan mis presupuestos: 20.000 millones de pesetas. Dígame usted qué departamento ha crecido sobre el ejercicio anterior 20.000 millones de pesetas. No es lo mismo crecer porcentualmente sobre 243.000 millones de pesetas que crecer sobre 50.000. Por lo tanto, en consecuencia, los datos hay que valorarles en sus justos términos y nada más. Y, por ello, le digo que nosotros ahí hemos crecido de forma importante y, fundamentalmente, destinado a universidades... en general a todo.

Sobre la otra cuestión general que se ha planteado respecto a Cultura –Patrimonio, fundamentalmente–... (Y lo dice una persona que se ha hecho cargo de este departamento hace escasos dos meses y pico, tres meses, y, por lo tanto, no he intervenido con la independencia que me da el hablar sobre la gestión anterior de otros... de otras personas, no he intervenido.) Le digo que, mire, sin ir más lejos, en Extremadura un miembro del Gobierno responsable de estos temas me calificó de ejemplar la gestión del Patrimonio de esta Región, me calificó de ejemplar. Pero, mire usted, después de lo que vi allí, aunque no me lo hubieran dicho, yo tengo mi propia opinión, ¿eh?. Lo que es gestionar, sinceramente... y yo no gestiono nada de eso, nada; por lo tanto, tengo independencia y libertad absoluta para expresarme en esos términos.

Hay una gestión de Patrimonio, pero, claro, no podemos... todos sabemos cómo se hacen los presupuestos. ¿Qué va a ocurrir cuando el Campus de El Bierzo, que hay una inversión de 2.000 millones de pesetas en los presupuestos, se termine de hacer? Pues que se reducirá esa partida. Si eso no se consolida. ¿Qué ha pasado con los fondos del BEI? Pues que se reducen; se

ejecutan esas inversiones que se financian con ese crédito y, en consecuencia, eso desaparece.

¿Qué está haciendo la Junta? Pues lo habrán visto en los medios de comunicación hace escasos días: ha estado en París con altos dirigentes del Banco Europeo de Inversiones negociando más inversión para Cultura, más inversión en Patrimonio. Permítannos ustedes, igual que yo hacía la matización de los presupuestos al comienzo de mi intervención, que había dos factores importantes: uno, el de la transferencia y, otro, la situación... situación normal; pero una situación que se produce en este ejercicio, que es la de la nueva negociación del marco comunitario, que hasta bien entrado el próximo año -en el mes de abril calculamos- no tenemos absoluta autorización y no podemos generar créditos que hasta que no estén aprobados en Bruselas, aquí no se pueden incorporar a los presupuestos.

Y hemos hecho una estimación de los fondos europeos prudente, como hay que hacer unos presupuestos para que sean rigurosos, respetando lo que dice el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas pactado con el Gobierno de España y haciendo una presupuestación prudente. Porque, probablemente, el próximo año podremos generar más créditos en la financiación europea; y, si hay oportunidad de hacerlo porque se aprueban esos programas que tenemos presentados dentro del Programa de Desarrollo Regional, generaremos más créditos.

Por lo tanto, esto es así. Pero esto saben ustedes que ya pasó en el periodo anterior y que encontramos en el año dos mil un momento, con los presupuestos del dos mil, que se da esta situación.

Por ello, quiero decir que no hay que alarmarse cuando se habla, porque también se produjo un crecimiento, pero no hay que alarmarse cuando porque eso no supone ninguna desatención del patrimonio de la Región, que, por cierto, creo que está bien... bien gestionado.

De la Educación No Universitaria he de decirles, frente a las muchas preguntas que me han hecho... voy a tratar de explicar globalmente todo -si entraría... si entro en números, me perderé-, de explicar las siguientes cuestiones, y aunque sea de forma desordenada, le ruego que me disculpen, pero voy a ir... según tengo información se la voy a ir dando.

Me piden ustedes que hable de qué centros y por qué no se provincializa. Pues, mire usted, no se provincializa porque estamos hablando del primer presupuesto después de una transferencia. Estamos en una situación transitoria donde el MEC tiene unas previsiones y donde nosotros... -no sé si lo conocen; pero, si no, yo se lo digo- éste es el momento, el mes de octubre, donde las Direcciones Provinciales transmiten a los Servicios Centrales -antes Ministerio, hoy Junta de Castilla y León (y Ministerio,

porque todavía esto lo gestiona el Ministerio)- sus peticiones de inversión, sus solicitudes de inversión. Por tanto, yo, al día de hoy, no sé exactamente, porque aquí no se presupuesta... el desfase está en que nosotros presupuestamos ejercicios económicos naturales; el problema es que los cursos no van al mismo tiempo que los ejercicios económicos, van de septiembre a junio, y de enero a diciembre los presupuestos.

Y ése es el desfase de este año. Tengan un mínimo de generosidad. Hemos sido prudentes, se lo digo con toda sinceridad, no es falta de desconocimiento. Yo, si quiere, le doy detalle de una buena parte de los centros que se van a hacer, no de todos los miles de millones que vamos a meter en la inversión el próximo año, porque no lo puedo saber hasta que no estudie todo lo que me está llegando en estos momentos. Permítame usted que tenga tiempo; yo no tengo la culpa ni soy responsable de esta situación. Es algo normal. Le digo la verdad, es normal en esta transferencia. Yo he hablado con otros Consejeros de otras Comunidades Autónomas de todas las opciones políticas, es normal esta situación.

Como decía usted, la de la nómina, ¿sabe cuántos años en otras Comunidades gobernadas por ustedes estuvo haciendo la nómina el Ministerio? ¿Sabe cuántos años en las universidades estuvo haciendo el Ministerio? ¿Qué problema hay en eso? ¿Pero usted sabe la complejidad de hacer... meter más de 10.000 millones en nómina, a través de todas las entidades financieras y con las aplicaciones informáticas hasta que todo eso se integre? Pero ¿qué se cree?, ¿que es falta de esfuerzo personal? Pero si es que es así las cosas.

Entonces, la nómina, los funcionarios, el personal docente, no docente y los PAS de Administración y Servicios, y lo de los centros concertados van a recibir -como se dice, entre comillas- "religiosamente" su justa retribución, incorporada la homologación, incorporada esa partida que me pedía usted explicación del Programa de la Secretaría General, de los mil novecientos cincuenta y uno. Es algo que el próximo viernes nos reunimos la Consejera de Economía y yo con los agentes sociales para ya cerrar la distribución del fondo de mejora de los servicios públicos.

Están ahí, si están... viene con nombre y apellidos en la 183, si es la que usted me preguntaba. Aquí va también para el personal; es decir, fíjese usted la circunstancia... que yo me alegro que sea así, porque creo que los importantes, los auténticos importantes en el sistema educativo he llegado al convencimiento que son el personal, ¿eh?, los centros... Por supuesto, que vamos a trabajar por hacer buenos centros y tal; pero el personal es el activo mayor de esta transferencia, y esos 137.000 millones que tenemos que pagar, ahí van a ir. Van a recibir, fíjese... que yo me alegro que sea así, y les he pedido a todos los agentes sociales de la comunidad educativa que no volvámos a hablar del incremento de

retribuciones al personal docente, no docente, de concentrar. Que no me gusta hablar de eso.

Vamos a hablar de mejora de la calidad, globalmente, porque es una retribución que consideramos digna para ellos. Y van a recibir la homologación, lo que les corresponde del fondo de Garantía, de este nuevo fondo de Garantía que se ha pactado con los agentes sociales de esta Región; y, lógicamente, van a recibir la retribución. ¿Qué tiene que ver quién confeccione esa nómina? Pero ¿qué problema hay ahí? Si yo lo único que quiero es implantar un sistema, desde la Dirección General, de gestión avanzada, técnicamente, y que roce lo brillante. ¿Qué tiene que ver? Si estamos trabajando en eso.

Por tanto, no alarmen, que van a recibir su justa retribución y con estos incrementos, porque hemos adquirido, sin que nadie nos lo pida, el compromiso de homologar desde el día uno de enero. No vamos a regatear, no vamos a ahorrarnos nada, y vamos a cumplir el acuerdo social, sea representativo o no lo sea. Fueron los que lo acordaron, y el Gobierno tiene la obligación de cumplirlo. Le digo una cosa: estoy seguro que se va a adscribir mucha gente a ese acuerdo, mucha gente, muchos colectivos. No me cabe ninguna duda. Lo verá usted en los próximos días; estoy convencido de ello. Porque hay voluntad social de trabajar por el modelo educativo y por el sistema educativo.

Y la otra cuestión de por qué algunas otras cifras no están provincializadas tiene también su respuesta y su razón de ser. Yo he iniciado un diálogo con la comunidad educativa, serio, y tengo que tener presupuesto para, aun respetando nuestro propio modelo educativo... -que le tenemos, y yo lamento que no lo reconozcan; pero que le tenemos, aunque no sea el que a usted les agrade-, pero vamos a tener... tenemos, cuando estamos dialogando, que tener capacidad de negociar.

Entonces, si a mí la comunidad educativa, aunque yo haya pensado una cosa del transporte escolar, me convence de que tengo que hacer otra mejora, tengo que tener crédito presupuestario para atender esa solicitud; porque yo no puedo pactar con ellos teniendo cerrado los presupuestos. Y, por eso, verán ustedes en algunos programas cifras dedicadas a la Extensión de la Educación, del sistema educativo, que vamos a destinar. Por eso habla usted de comedores. Que, por cierto, ¿sabe usted la situación de los comedores? Está muy bien con la transferencia dotado, porque, entre otros trabajos, nos hemos dedicado a ver no solamente el coste efectivo que nos llega, sino a conocer, provincia por provincia, el coste de los comedores. Y ahí nos va a sobrar dinero, seguramente; sin ninguna duda. Sé la cifra que va a sobrar, la estimación.

Y sé el problema del transporte, y estamos con la confederación de empresarios intentando llegar a acuerdos para mejorar, por un lado, el transporte, las rutas,

todo esto, y además alcanzar acuerdos económicos. ¿Qué quiere usted, que yo ponga el acuerdo, que incremente 1.000 millones y me condicione en mi negociación? Permítame usted que haga una buena gestión de los presupuestos y que tenga yo mis bazas para negociar. No se puede negociar conociendo nominativamente los presupuestos... en los presupuestos hacia dónde van las cifras.

Por lo tanto, tenemos unos conceptos presupuestarios donde incluimos cantidades que ya verá usted cómo se provincializan el año que viene; pero tenga un mínimo de generosidad en estos presupuestos. Se lo digo porque creo que estaremos en condiciones de concretar mucho más las cosas. Y, además, yo creo que, si se ha transferido, no solamente es para mejorar en la gestión -y ustedes podrán comprobarlo a partir del uno de enero-, sino también para aplicar nuestro modelo en el sistema educativo. Y ello nos obliga de diálogo, de consenso, y para ello tenemos que tener también capacidad financiera para poder hacer todas estas cosas.

Yo comprendo que esto que les estoy diciendo a ustedes -y que ustedes lo comprenden perfectamente-, en la opinión pública, como ya la han empezado a desfigurar, nos va a ser muy difícil explicarlo. Yo lo lamento, porque creo que la educación necesita todo menos introducir tensión, confusión y, además, inquietud. Creo que introducir tensión, confusión e inquietud es una irresponsabilidad. Se lo digo con toda sinceridad. Y por ello debemos de contribuir a pacificar las cosas y, como hemos hecho con las universidades, a hacer las cosas correctamente.

Insisto, no hay inquietud electoral a la vista para hablar de la educación, y tenemos una oportunidad -se lo garantizo a Sus Señorías-, si esto no lo organizamos bien desde el principio, los errores que cometamos se arrastrarán siempre, y será muy difícil corregirlo, gobierne quien gobierne esta Región.

En cuanto a los centros -y con la prudencia que hay que decir esto-, le digo que nosotros tenemos en estos momentos ya previstos diez centros, que le puedo decir -en Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Zamora- en dónde están, ¿no?, y además se van a iniciar otros tres nuevos, otros tres centros nuevos, y prevemos otros tres más; es decir, dieciséis centros nuevos. Pero necesito tener toda la información. Yo esta información se la traslado, pues un poco con los datos de última hora de ayer, ¿eh? No me pida que le dé ya hasta los nombres, que les tengo: Fontiveros, Sotillo... muchos sitios, muchas localidades de esta Región.

O sea, que las cosas están maduras, pero la circunstancia de que la transferencia se produce en este momento nos obliga a no provincializar. Tengo parte ya de los recursos destinados, fijados, para... incluso sabiendo en dónde pensamos crear centros, cuál es la situación en

cuanto a suelo, terrenos y demás, cuál es la situación necesaria para poder hacer las cosas. ¿Cómo podemos hacerla? Como debemos de hacerlas: cupo de sustituciones, implantación LOGSE. Mire está... todos los créditos están contemplados en los distintos programas a los que yo he hecho referencia. (Yo comprendo que es difícil de desmenuzar esto, y no estaría de más que, a lo mejor, algún día, en mi Consejería... yo les ofrezco que entráramos en más detalle para que vieran ustedes como está todo esto, porque está presupuestado, evidentemente.)

Pero, mire, aquí me interesa resaltarle que en las... como consecuencia de las transferencias de Educación No Universitaria, hemos hecho un esfuerzo presupuestario adicional de 616.000.000 de pesetas, adicional, a lo que venía financiando el Estado. Cuando digo adicional, es que es adicional. A este concepto no destinaba 616.000.000 a mayores de lo que destinaba hasta ahora. Y esto está porque los fondos del presupuesto de la Dirección General viene con los... se han confeccionado con los del coste efectivo, más la homologación, más lo que tenía la Dirección General de Educación antigua, más la mejora de cupos en 616.000.000; y ello nos da esa cifra fijada de los ciento treinta y no sé qué mil millones de pesetas destinados al Capítulo I.

Por lo tanto, están ahí las homologaciones, las homologaciones incluidas en el Capítulo de Personal. Y con la estimación de las asignaciones que hemos hecho del cupo de sustituciones en los programas que tenía el MEC, hemos incrementado en torno al 2,5%, porque nos parece suficiente con esta financiación adicional.

Mire, la congelación de las plantillas. Yo le hubiera traído los volúmenes de las plantillas, que estamos en un proceso –por lo laborioso– de corrección de errores, además de conocimiento profundo, llevando a cada centro sus plantillas. El pasado día diecinueve de octubre convoqué a la Mesa Sectorial, precisamente para tratar, entre otros temas, el de plantillas y empleo, y la homologación retributiva. Este es un foro que, como ustedes saben, en abril de este año el Ministerio de Educación y Ciencia llegó a un acuerdo con los sindicatos representativos, todos, representativos de la comunidad educativa, y venían trabajando en unos grupos de trabajo. Al recibir las transferencias, nosotros, desde el día uno de enero, teníamos el compromiso de hacer efectivo ese foro y congelar.

Me ha parecido oportuno adelantarlo dos o tres meses, porque hay que adelantar parte del trabajo que esos grupos de trabajo, junto con los órganos gestores de la Consejería, deben de ir elaborando. Y ellos mismos... todos estuvimos de acuerdo que había dos grupos de trabajo iniciales, que ya han comenzado a trabajar, y que son el de plantillas y empleo, y homologaciones. Entonces, en estos momentos se está trabajando con los responsables de todos los agentes sociales de la comunidad educativa; no hemos excluido a nadie, están allí todos

trabajando en estos dos temas, junto con el Director de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León.

Como decía, la homologación retributiva, por tanto, se encuentra incluida dentro de los Programas 085 al 087. Y la homologación ahí está, la de los funcionarios no docentes; están previstas las cantidades para el personal laboral y para... Pero no me hable de 12.000 millones de pesetas. Es que no han calculado bien estas cifras. Es que están en torno a los 6.000 millones; no son 12.000 millones de pesetas. Por lo tanto, éste es otro tema que yo quería hacer referencia.

Del transporte escolar, ya les he hecho también referencia. Efectivamente, si cogen la partida del MEC, 3.500... 36.000.000 de pesetas y 3.607, y hacen el cálculo, es el 2%. Pero es que hay más dinero para esto en el Concepto de Extensión Educativa. Y además creemos que se puede gestionar mejor en las conversaciones iniciales que hemos tenido ya con la confederación de empresarios, y tendremos también financiación suficiente para ello.

En comedores escolares, estos créditos sabemos, conocemos que han sido más que suficientes para atender las necesidades de funcionamiento de los comedores. Y, como yo decía antes, además de lo que es la reposición ordinaria de todo –mobiliario, equipamientos y demás–, las Direcciones Provinciales han dispuesto para éstas operaciones de crédito en torno a 40.000.000 de pesetas. Por darles una anécdota, en casi todas se ha adquirido otro tipo de equipamientos a cargo de estos créditos, por ejemplo, en equipos informáticos. Bien. Por eso el crecimiento de este... de estos conceptos es el que ha sido.

Las acciones encaminadas a la inserción –y estamos todos de acuerdo que el efecto de la formación debe ser la inserción, especialmente cuando hablamos de garantía social y cuando hablamos de formación profesional– lo tenemos también bien presupuestado. ¿Dónde está? (Insisto, yo creo que el error en la interpretación que hacen se debe a que lo tenemos en distintos programas.) Pues está en el 087. Mire, el MEC, en el 087, Programas de Garantía Social para Corporaciones Locales, tenía un presupuesto de 141.000.000 de pesetas. ¿Saben la cifra que tiene presupuestada la Junta de Castilla y León en el dos mil? Trescientos treinta y siete millones. Esto supone el 238%.

En el Concepto 483, convocatoria para el Programa de Garantía Social para ONG e instituciones sin fines de lucro y para realización de módulos de formación de centros de trabajo, tenemos 1.298 millones de pesetas.

En el Concepto 619 y 629, de Fondo Social Europeo, tenemos en el presupuesto 3.200 millones de pesetas. En el Programa 088, de Educación Compensatoria de Educación Permanente y a Distancia Universitaria, en el

Capítulo IV tenemos, en el Concepto 474, transferidos 71.000.000 de pesetas en la convocatoria a Corporaciones Locales para educación de adultos. Y tenemos en el presupuesto del año dos mil, 200.000.000. Y en el 481, a organizaciones e instituciones sin ánimo de lucro para educación de adultos, 26.500.000. Y 27.800.000 hay en este ejercicio. Es decir, que está presupuestada todo lo que es formación destinada a la... a la inserción y los Programas de Garantía.

No está provincializado parte del presupuesto de la Educación No Universitaria, por ejemplo, el Programa 086 de Asociación de Padres, porque dependen de las solicitudes -los conciertos educativos, los comedores y los transportes-. Porque provincializar supondría -y se lo he dicho ya- dar por buena la distribución actual. Y nos encontramos justo en el primer ejercicio donde no hemos tenido la oportunidad de gestionar, y tenemos las previsiones y los datos que ha manejado el MEC. Y, como consecuencia de esas previsiones, de esos datos, de las comprobaciones que estamos haciendo y de lo que veamos a lo largo del próximo ejercicio, si ustedes nos lo permiten, le aseguro que afinaremos bien el lapicero para la próxima... para la elaboración de los próximos presupuestos.

Yo creo que, en definitiva, parece -a mi juicio- prudente que dejemos parte de estos créditos, Señoría, sin distribuir. Puede haber desajustes en algunos créditos, pero les garantizo que, además, no me parecía respetuoso, a una actitud de diálogo en una fase -insisto- inicial de transferencias de competencias con la comunidad educativa, dejar ya puesto hasta el último céntimo por todos los lados, porque me dirían que para qué hablo con la comunidad educativa, si ya tengo definido todo lo que voy a hacer. Bien.

Por lo tanto, la provincialización, que en otros programas, como el de Cultura, sí que está, yo... Me han hablado de museos; pero, por ejemplo, el Museo de León le corresponde hacer al Estado Español y a nosotros... lo gestionamos, porque ése es el sistema que existe. Nosotros gestionaremos el museo que va a hacer el Estado Español. Por lo tanto, si está en el Pacto de León, se ejecutará, se hará ese museo y se... y, lógicamente, se podrá gestionar por parte de la Junta de Castilla y León.

Únicamente decirles que en los conceptos, por ejemplo, de gastos de funcionamiento, que dicen que hemos congelado, lo cual no es cierto... porque si ustedes, de todas las partidas, de todos los conceptos en gastos de funcionamiento de los centros, retiran 170.000.000 que hay para reparación de los centros -que hay 170.000.000-, el incremento no es el 2%, es el cuatro y pico por ciento. Pero le digo que en los Conceptos 086 y 87, el incremento es el 5,1%; en el 085 es el 2%; en el 088 el 2%; en el 089 el 4,6%. La media, el 4,9% en gastos de funcionamiento. Yo no sé de dónde se han sacado ustedes el que sólo incrementamos el IPC.

Insisto, yo creo que es una errónea interpretación -lo llevo diciendo ya muchas veces-, como consecuencia del momento en que... que yo comprendo que es complejo el estudio de estos presupuestos.

Bien. No, si lo digo... lo digo con toda sinceridad, porque creo que es así, ¿eh?, porque a mí también me ha resultado complicado.

Decía usted que yo había expresado... decían ustedes, Señorías, que yo había expresado únicamente aquellos datos que incrementaban las partidas presupuestarias. Me han hablado de la Universidad de Palencia; y le tengo que decir que la Universidad de Palencia está prevista en el Concepto 481, su presupuesto. Otra cosa es que en la definición que hemos ido agrumando, pues, aparezca este concepto. Lo hemos hecho porque nos ha parecido que en técnica presupuestaria era más correcto, nada más; pero está incluido en el Concepto 481.

Decían también, la Fundación de Verano, que la hemos reducido. Pues yo se lo cuento con toda claridad. La verdad es que en la exposición trata uno de ser prolijo, pero, al final, tampoco se puede meter todo. Mire usted, hemos estudiado cómo ha evolucionado la Universidad de Verano en Castilla y León; hemos hablado con las universidades y tenemos... estamos en fase de maduración de un nuevo proyecto de Universidad de Verano en Castilla y León con todas las universidades. Yo confío en que entre todos seamos capaces de hacer una buena Universidad de Verano que, además, nos permita acoger, dentro de lo que hay en la oferta de Universidad de Verano de nuestro país, ¿eh?, algo singular y algo importante para esta Región. Y en esa tarea están trabajando las universidades y la Junta de Castilla y León. Y, por supuesto, que yo les invito a ustedes a que nos den ideas, si tienen alguna, que nosotros con mucho gusto las recogeremos.

Por ello, y teniendo otros capítulos donde... otros conceptos y otros programas donde podemos financiar, hemos hecho una estimación para mantener lo que es la estructura mínima que va a tener esta Universidad de Verano y organizarla. Nos parecía imprudente fijar... hacer un incremento sobre la partida del pasado año, cuando el Concepto de Universidad de Verano seguramente varíe sustancialmente. Por lo tanto, eso tiene su explicación, no crean que lo hemos ocultado o que hemos hecho una cosa rara ahí en el presupuesto.

Habla usted de la Universidad de... a Distancia. Efectivamente, se venía presupuestando 14.000.000 y 7.000.000. Ciertos los datos que usted da. Mire, hemos hablado con la Universidad a Distancia, hemos hablado con el Ministerio de Educación y Ciencia, ésa es una Universidad del Estado que debe financiar en esta Región el Estado y, en consecuencia, lo que tiene que hacer es presupuestar correctamente el Estado Español. Nosotros tenemos la competencia para las universidades que nos

han transferido, y a ellas vamos a destinar los recursos. Pero, la Universidad a Distancia en esta Región la va a financiar el Estado, que es a quien le corresponde financiarla. Por eso, sin más titubeos hemos procedido a suprimir esa... que está haciendo una gran función social y educativa en esta Región, sin ninguna duda, que creemos que cumple un papel importante y que veríamos a ver si nuestras universidades en un futuro tendrían también un modelo de Universidad a Distancia, si fuera necesario. Pero en ese... en estos temas estamos trabajando también con las universidades.

He hablado del Capítulo I. He hablado también de los institutos; ya le he dicho cómo están las plantillas.

Y se ha hecho referencia al pacto... al Pacto con Comisiones y CSIF. Y tengo que decirles que ese pacto le estamos cumpliendo, que le tenemos presupuestado para dar cumplimiento y que, asimismo -insisto-, lo que haremos será el... después del diálogo y de los acuerdos que alcancemos con la comunidad educativa, también, definir ya que... nosotros con nuestro modelo ya lo tenemos definido, pero vamos a dar la oportunidad de enriquecer nuestro modelo educativo con este debate con la comunidad educativa y, por lo tanto, determinaremos... y ustedes tendrán puntual conocimiento de todas esas partidas que tenemos en extensión educativa, que nos ha parecido prudente no provincializar a priori y sí fijarlas de esta forma en el modelo... en el presupuesto que hemos elaborado en el... del mes de julio a agosto y septiembre.

Yo, en definitiva, Señorías, diciendo que, también, en lo que es el Área de Deportes vamos a iniciar un proceso de inversiones en aquellos proyectos que nos parecen de interés, en conjunto con las puntualizaciones y las aportaciones que nos hacen las federaciones deportivas, y hemos iniciado, con estas inversiones que nos parecen oportunas y necesarias hacer en esta Región... Espero que en próximos presupuestos seamos capaces de dotar de mayor presupuesto y, con el programa marco comunitario también, que podamos hacer fuertes inversiones en actividad deportiva. Que me parece que poder gestionar en estos momentos bajo una misma dirección, lo que es la educación, lo que es la actividad deportiva y lo que es la cultura, en algo que el Portavoz... Candidato a la Presidencia del Partido Socialista, dijo un día, de utilización adecuada de los... sin concretar mucho -la verdad es que también para propiciar debate en la sociedad, y que generó bastante confusión-, de la utilización de lo que eran todas las instalaciones, nosotros vamos a tener esa oportunidad.

Y yo aquí, en la comparecencia, en la comparecencia en las Cortes, ya anuncié que nos proponíamos -y estará en el Diario de Sesiones- hacer un uso racional de todas las instalaciones educativas para beneficio de la sociedad, fuera de lo que son actividades extraescolares. Me parece que las inversiones en Educación y las inversiones en

actividades deportivas y culturales tienen que definirse... decidirse conjuntamente de forma unitaria junto con nuestras universidades. Y ése es un proyecto que nosotros tratamos de implantar y consolidar en esta Región para los próximos años.

En Juventud, por supuesto que hemos hecho también un esfuerzo. Ustedes conocen bien la técnica presupuestaria y, cuando se divide en departamentos, la dificultad que existe en las redacciones presupuestarias. Se ha hecho un esfuerzo para mejorar las infraestructuras que utilizan los jóvenes de esta Región.

Y en actividad cultural también nos proponemos lanzar y apoyar importantes proyectos culturales en la Región y... con participación de... en definitiva, la comunidad cultural, que creo que es muy rica y que puede ayudarnos mucho a lanzar importantes conjuntos... proyectos en nuestra Región.

Dejaré para otro momento algunos otros temas que, seguramente, se me han olvidado. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Consejero. Siento... parece que le ha molestado que emplee un tono irónico. No era mi intención ironizar, sólo pretendía ser... que fuera un tono distendido. Lo que sí me parece irónico, por su parte, es decir que el patrimonio está bien tratado y está estupendamente bien. Aun no empleando el tono irónico, me parece que las cantidades asignadas sí son irónicas.

En cuanto a la Universidad, desde el principio le dije que me parecía... que nos parecía muy bien el plan de financiación, y que la Universidad de León se sentía dolida en esa parte que le expliqué claramente, que adelantó un dinero que tenía que haber puesto la Junta. Pero si usted me dice que la Universidad de León va a quedar bien, va a quedar satisfecha, con ello me conformo; esperemos que se cumpla y que realmente quede satisfecha.

La No Universitaria, como usted ha explicado ahora, mejor que antes, habla de un futuro que todavía no va a ser... o sea, hasta el día uno de enero no va a ser real; así que esperaremos a ver cómo se desarrolla el primer año, lo que realmente se ha hecho, y después volveremos a hablar.

Al Museo de León, pues sí, ya sabemos que es del Ministerio; lo que pasa es que creo que la Junta debería instar al Gobierno Central a que lo cumpliera cuanto antes, por el interés de León y por el interés de la Junta,

que supongo que al tener a León en esta Comunidad también le interesa el tema. Así que decir sólo que es del Ministerio, no me parece del todo satisfactorio.

Luego ha hecho una apreciación de tipo personal, pero a lo demás no me ha contestado. No me ha dicho nada del Teatro de La Bañeza, no me ha dicho nada de otras preguntas, no me ha dicho cuándo se va a hacer el calendario escolar. En cuanto... ha dicho usted que hablamos de oído -o lo dijo en plural; yo he entendido que por mí también-. Pues mire, eso es una apreciación como si yo digo que usted habla de leído. Pero no se sabe hasta que punto usted, además de leer, lo sabe; ni se sabe, aparte de yo oír, también lo que sé.

Lo que sí esperamos es que se cumpla todo lo que usted dice, todas las buenas palabras que tiene. Mire usted, el hecho de estar en la Oposición no significa estar en contra siempre de lo que diga el que esté en el Gobierno; al menos, no por nuestra parte. Esperamos que cumpla, que lo haga bien y que le podamos felicitar. Qué más quisiéramos que, realmente nuestra Comunidad -y, fundamentalmente, León porque es lo que yo represento, no represento al resto-, tuviéramos que decirle que gracias por todo lo que ha hecho. Que tampoco sería un agradecimiento personal porque es su obligación hacerlo bien, porque el dinero que maneja es dinero de todos los contribuyentes. Pero estamos tan desacostumbrados a una buena gestión, que le daríamos las gracias. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señora Fernández. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. Seguramente usted conoce, como todos nosotros, el significado de esa expresión de "irse por los cerros de Úbeda". Y usted, señor Consejero, con apelaciones constantes a lo farragoso, lo difícil, lo complejo, entiendo que ustedes tendrán dificultades para leer, se ha ido por los cerros de Úbeda.

Tiene guasa, señor Consejero, que alguien que ha estado constantemente seleccionando datos por aquí o por allá, de la manera más desordenada que se puede hacer, sin comparar nunca con un solo programa presupuestario o con un solo concepto presupuestario del Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura del año noventa y nueve, ni una sola comparación, me ha estado dando lecciones, que le agradezco, ¿eh?

Pero, mire, señor Consejero, lo que le rogaría es que se prepare mejor los presupuestos, ¿eh?, y no nos diga que están haciendo los deberes, que están haciendo las cosas y que metemos prisa. Y ha repetido hasta la saciedad que somos irresponsables.

Ha dado usted una lección hoy aquí de lo que es acudir a un debate presupuestario sin un sólo rigor en todos los datos comparativos que ha empleado; en ninguno, absolutamente en ninguno. Improvisa de dónde van a sacar el dinero para el transporte. Le cito el programa presupuestario y el concepto concreto del Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura para el año noventa y nueve, y usted ha ido improvisando, sacando de aquí o sacando de allá, cuando los datos globales, señor Consejero, no se lo permiten. Porque si usted tiene 127.000 pesetas -que es exactamente lo que suma, no 137.000, como ha dicho usted después-, 127.000 pesetas el Capítulo I, de todos los programas de la Enseñanza No Universitaria, y si había 120.000 millones, y si había 120.000 millones, sube el 5,2%. Y eso es lo que hay. De ahí saco la homologación, de ahí saco lo que me parezca. He asistido a un verdadero espectáculo de confundir churras con merinas, de improvisar, de ir al hilo de una nota que viene por aquí, que viene por allá, y que no tiene nada que ver con un debate riguroso desde el punto de vista presupuestario.

Y, para aclarar, yo no daré lecciones, pero pretendo aclarar mi punto de vista con respecto a datos vitales. Claro, si alguien viene aquí de una manera -desde mi punto de vista- bochornosa, empleando términos como "mentira" -eso sí, no es una cuestión personal- y confunde cosas tan elementales como las siguientes, pues es muy difícil, es muy difícil establecer un debate presupuestario que vaya a algún sitio. Es decir, 165.139 millones el coste efectivo. Y como tenemos 17.000 millones más, tenemos una financiación adicional de 17.000 millones. ¡Y tan ancho! Pero es que todavía -y he visto que, por lo que dice el Consejero, sigue en la misma línea- hay que explicar a la opinión pública y a quien haga falta, prodigarse ante los medios de comunicación. Y nos lo dice un miembro del Gobierno del señor Lucas: que nos prodigamos, que nos adelantamos, que no hablamos en el Parlamento. ¿Será posible?

Pues habrá que explicar que en el coste efectivo con el que se firmó, y que está en el Real Decreto, que son 165.139 millones de pesetas, no está, por ejemplo, el Fondo Social Europeo, no está el Fondo Social Europeo para inversión. Y lo dice expresamente, y dice: "¡Claro!", y dice: "¡Claro!". Y ha hecho la cuenta sin, ha hecho la cuenta sin... -la hemos oído todos aquí y está en el Diario de Sesiones-, y lo especifica claramente el propio Real Decreto: "sin", "Capítulo VI sin". Pues "claro" quiere decir, "claro" quiere decir que para ser rigurosos hay que sumarle a 165.000 millones los 2.400 del Fondo Social Europeo. Y seguimos sumando para el presupuesto del año noventa y nueve, y despacito, ¿eh?, muy despacito.

¿En el coste efectivo estaba la transferencia para pagar a los profesores de Religión, según la nueva ordenación en ese tema? Pues no estaba en el coste efectivo porque no podía estar. Pues hay que sumarle 805.000.000 al

presupuesto del noventa y nueve. Irán saliendo poco a poco los 17.000 millones de pesetas. Y hay que sumar los 1.000 millones de transferencia finalista, y hay que sumar los 1.800 millones del presupuesto del 0,16 del año noventa y nueve. Y como antes se ha hecho eso obviando todo lo que estoy diciendo, se me acusa de mentiroso. Estoy hablando... estoy hablando de... estoy hablando de documentos del propio presupuesto.

Y más despropósitos, a propósito, precisamente, de los ITAE y de las previsiones. Claro, se dice con la mayor alegría del mundo, después de haber asistido al debate presupuestario de la Consejería de Economía y Hacienda, que hay unas previsiones, pero que no sabemos cómo se van a comportar los ingresos, que a lo mejor el IVA, que a lo mejor no sé qué... Eso pasa en todos los presupuestos. Claro que se hace una previsión presupuestaria, que es la que ustedes han hecho, la que se ha confirmado en sede parlamentaria, y que son, que son las transferencias previstas de la PIG -no la PIE-, de la PIG, en los términos en los que he dicho, que son las previsiones que ha hecho los Presupuestos Generales del Estado y que han hecho ustedes exactamente. Como han hecho ustedes previsiones presupuestarias con respecto a fondos europeos, transferencias exteriores, y no las han hecho moderadamente, no las han hecho moderadamente -están en los ingresos-.

Y dice usted: "No me hable de los ingresos, hableme de los gastos, que yo he venido a hablar de los gastos". ¿Cómo no le voy a hablar de los ingresos? ¿No le preocupa a usted que podamos establecer una alarma diciendo que la financiación adicional de la Junta a los ingresos recibidos por tener las competencias en Educación es de -2.200 millones? ¿Y cómo se puede hacer esa cuenta, sino recurriendo a los ingresos? ¿Hay otra manera de hacerlo? No es posible hacerlo más que recurriendo a los ingresos. Y los ingresos no mienten; si son muy claros. ¿Qué iba a decir la Consejera de Economía y Hacienda? Confirmar lo que dicen los propios documentos. Y usted se ha armado un lío, un lío de cuidado, porque lo que ha leído, parte de lo que ha leído, da el resultado que aparece en el presupuesto de ingresos. Le agradezco la explicación, me puede dar todas las explicaciones que quiera, pero, mire, es un tema bastante sencillo. Y eso da unos ingresos de 184.000 millones; y ustedes presupuestan 182.000 millones, para dar cifras aproximadas, ¿eh? Y antes las he leído, por supuesto, con más exactitud. Pero, no obstante, siga usted dando lecciones.

Cuando ustedes tienen dificultad de explicación de las cosas concretas -en este caso del presupuesto-, hablan de Extremadura, de Andalucía, etcétera. Incluso improvisan cosas: "A mí me ha dicho un señor de Extremadura", "a mí me ha dicho no sé quién". Mire, en Andalucía... -a lo mejor lo sabe usted, señor Consejero, y sabiéndolo, y sabiéndolo, señor Consejero, pues quizá se le ha... ha tenido un lapsus-. ¿Sabe que en Andalucía hay firmado

un acuerdo que incluye homologación? ¿No lo sabe? Pues hay un acuerdo, igual que usted ha firmado un acuerdo. Pero luego hablamos de homologación aquí, de homologación aquí.

Pero si es que, en este momento, ¿alguien podrá dudar que el proceso de homologación es imparable en toda España? Y en Cantabria, y en Baleares, y en Madrid. Mire usted, lo digo para esa preocupación que tiene usted con las nóminas, que no era mía; la mía era para hablar de confianza, de un tema de confianza; usted le ha dado la vuelta, pues bueno, ¡qué le vamos a hacer! En Madrid, homologación, este... en estas nóminas están cobrando 13.000 pesetas más, u 11.000... 13.000 brutas, 11.000 netas. Bueno, si usted tuviera que hacer esa aplicación aquí, en Castilla y León, y me dice que lo va a sacar del Capítulo I, tendría que hacer la multiplicación de los panes y los peces. Si no es alarma, es el debate sobre los presupuestos reales, realmente existentes, que son los que están en los documentos. Los que usted ha improvisado le podrán dar a usted una gran satisfacción, pero no dan satisfacción a las necesidades del sistema educativo en absoluto.

Mire, ha dado usted unas cifras... Hablando de rigor: "quizá usted se confunda", "quizá usted no esté preparado", "quizá usted...". Y me habla de crecimientos del presupuesto de Educación en Castilla y León... Que cite la fuente, ¡hombre! Yo le he citado la fuente. Cite la fuente para hablar de crecimientos negativos, del 3%, del 0,5%. Mire, se los ha inventado. Quien se los ha dado, o usted mismo, se los ha inventado. Y lo digo tan solemnemente como usted ha dado esos datos. Yo le he citado la fuente, que es una de las costumbres que uno no debe perder a la hora de lanzar pyuas de esa naturaleza.

Dice que el Programa 036 crece mucho, etcétera, y que los socialistas... porque esa referencia constante... Mire, en el año noventa y seis... -ha hablado usted de coste efectivo, y encima la culpa la tenemos nosotros- en el año noventa y seis se hace la transferencia de las enseñanzas universitarias, y se hace con un crecimiento de la subvención nominativa del 23%. Y me dice usted que la culpa la tienen los socialistas, que el coste efectivo fue 165.000 millones de pesetas por culpa nuestra. También tenemos culpa nosotros de una transferencia que no ha pasado por ningún coste efectivo de 40.000 millones para las autovías de Pujol, en Cataluña, o las de los *mossos d'Esquadra*. Es decir, hace un barullo en relación con la definición de coste efectivo que se lo creará usted, pero que no tiene nada que ver con la realidad.

"Tenemos un modelo", lo dice usted como si fuera un dogma de fe. "Tenemos un modelo", "se lo aseguro que tenemos un modelo". Pero cuándo se entenderá, después de cuatro años, -que al menos yo tenga memoria en debates presupuestarios-, cuándo se entenderá que decir "tengo un modelo", "tengo un modelo" significa hablar del mapa escolar y de la red que uno elige, y hablar

del mapa de la formación profesional y de la opción que uno elige. Y que no hay otra manera. Dice usted que están estudiándolo, que están preparando. Es que no hay otra manera de hacerlo. Y eso, efectivamente, se tiene previsto en todos sus detalles, o se puede hablar de modelo, pero es como el sexo de los ángeles, un debate, ¿eh?, que puede servir muy bien para darle a usted satisfacción, pero que no dice absolutamente nada.

Mire, sobre el Pacto y sobre la homologación. Hay unos datos presupuestarios, hay unos datos presupuestarios a los que tiene que ajustarse cualquier aplicación de cualquier pacto. Dice usted que ha hablado con los sindicatos. Yo también he hablado con los sindicatos; el sábado, con todos los sindicatos y con todas las asociaciones de padres y demás, y no digo lo que ellos dicen aquí, en sede parlamentaria, que es la costumbre que usted tiene. Yo sé lo que dicen, y de lo que dicen de su presupuesto, y de lo que dicen de su Consejería, y de lo que dicen de su política, hasta el momento, en lo que es la acogida de las transferencias. Ya sé que hasta el uno de enero no tendrá usted que aplicar la competencia formalmente; pero, indudablemente, tiene que estar haciendo cosas, porque eso no es así, ¿eh?, de la noche a la mañana que se abre la puerta. Usted mismo ha hablado de las Direcciones Provinciales, etcétera, ¿eh? Aplazan todas las decisiones. Pero yo también sé su opinión. Yo creo que eso no añade nada, desde luego, a este debate. El acuerdo lo firmaron con quienes lo firmaron y los demás piensan lo que piensan; y lo han dicho, además, públicamente. Por lo tanto, no haga usted de intérprete -yo tampoco lo voy a hacer, ¿eh?-, pero lo han dicho bien alto, bien claro. Si usted lo entiende de otra manera, será una cuestión suya.

¡Hombre!, decir que tienen la culpa ellos de que los presupuestos no sean unos presupuestos... Porque ésa es la realidad de estos presupuestos: no son unos presupuestos que definan la política educativa de este Gobierno. Decir que la culpa la tienen los sindicatos, porque es mejor negociarlo con ellos... Sí. Es decir, es que para hacer mejor la distribución, para hacer mejor la asignación de los créditos es mejor hablar, ponerse de acuerdo, esperar a la información, etcétera. Mire, una cosa es hacer unos presupuestos y otra cosa es eso de lo que usted habla que se puede hacer, y paralelamente; pero, indudablemente, con la política educativa que cada uno tiene. Y la que ustedes tienen dice lo que dice. Se han inventado 17.000 millones de financiación adicional; lo repetirán... Dice usted: "y lo repetiré y no me harán caso los medios de comunicación". ¿No les hacen caso a ustedes los medios de comunicación? ¿Los medios de comunicación son... están declarados absolutamente como enemigos de la Junta, que no les acogen? ¿La Televisión Española no les acoge a ustedes, y entonces no lo pueden explicar? Repetirán ustedes hasta la saciedad lo de los 17.000 millones, lo repetirán hasta la saciedad; pero 165.000 millones de coste efectivo no es, no es el presupuesto de Educación del año mil novecientos noventa y nueve, hay

que añadirle otras partidas que ya están en el año noventa y nueve. No las pongan ustedes como que ustedes financian adicionalmente, ¡por Dios! No lo pongan ustedes, que no son los 2.400 millones, que no son los 605.000.000, que eso está en el presupuesto del noventa y nueve.

Para terminar con alguna... alguna cuestión, porque las cuestiones... Hablan ustedes siempre del diálogo, que "queremos dialogar", y hacen unas descalificaciones tremendas, de carácter personal incluso, ¿no? Bueno, debe ser una cuestión del nuevo lenguaje, ¿eh?, pero, desde luego, no... se contradice bastante, ¿no?, la declaración de intenciones con respecto al diálogo. Y "sólo me preocupa esto", "yo lo que quiero es la Educación". ¡Hombre, faltaría más! Todos queremos la Educación, ¿eh? Pero aquí estamos debatiendo un presupuesto que ustedes presentan.

Alguna cuestión muy concreta. Jóvenes. No habla nunca de los jóvenes, no habla nunca de los jóvenes. ¿Usted ha visto la liquidación de los presupuestos, la liquidación? El trigo, no la prédica, el trigo. ¿Usted ha visto cómo trata este Gobierno a los jóvenes? Mire la liquidación del presupuesto: no tiene nada que ver lo que se presupuesta con lo que se paga, no tiene nada que ver lo que se presupuesta con lo que se paga. Hace... En el presupuesto anterior, en el debate anterior, el Director General de la Juventud...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: En el presupuesto anterior, hace un año, el Director General de la Juventud entonces decía, cuando le dábamos los datos reales de ejecución presupuestaria -los reales, ¿eh?, lo que se paga a los jóvenes, a las asociaciones y demás-, decía que, efectivamente, era verdad, pero es que los jóvenes lo hacían muy mal y no sabían hacer las liquidaciones y presentar las facturas, y esas cosas, y por eso estaba tan mal liquidado. Vea... vea la liquidación presupuestaria, ¿eh?, y déjese de entrar en pamplinas de coger de aquí o de allá, o lanzar una... o zaherir o intentar zaherir. Conozco muy bien el estilo de las Nuevas Generaciones, antiguos Fuerzas Nuevas y demás; lo conozco perfectamente, o sea que no... que no hay...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Señor Presidente. Señor Presidente, eso no puedo consentirlo; eso no puedo consentirlo. Ruego al señor Procurador, al señor Cuadrado que retire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Acostúmbrese, acostúmbrese, acostúmbrese a pedir la palabra; acostúmbrese a pedir la palabra, por favor, señor Portavoz, ¿eh? Porque es que... no porque se apriete el botón, ya se puede uno dirigir. Usted, si considera... si considera que lo que ha dicho el señor Cuadrado no se corresponde, usted pide la palabra,

como yo he hecho con usted antes, y al final de la intervención le pedimos que retire al señor Cuadrado esa expresión, si lo considera oportuno; y, si no, esta Presidencia determinará. Pero, por favor, vayamos o guardemos las formas también todos. Vale. Pues muy bien. Espere un momento. Termine la intervención y después le doy a usted la palabra, si lo estima.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Puedo seguir hablando, señor Presidente? El estilo al que me refería es bastante... bastante palpable, ¿no? He hablado del estilo; conozco el estilo de Nuevas Generaciones y conozco el estilo de Fuerza Nueva -también lo conozco, conozco el estilo de Fuerza Nueva, lo conozco perfectamente, ¿eh?-. Sí, sí, lo conozco bastante bien; y si decir que conozco ese estilo supone algún tipo de ofensa, pues la vara de medir para considerar lo que es ofensa, después de la intervención anterior, ya me preocupa más. Pero voy a continuar.

Con respecto a más cuestiones concretas que se han planteado. Mire, decir "no nos atosigue" -que es la expresión que he oído para todas y cada una de las preguntas concretas que he planteado, señor Consejero-, describe difícilmente lo que es un modelo educativo, porque eran preguntas bastante precisas, que quien tiene en sus manos una política educativa que aplicar debe tenerlas bastante claras a estas alturas.

La preocupación es sobre la existencia o no existencia de un modelo que aplicar. Si me conozco también lo que significan las mesas de negociación. La mesa de negociación puede ser un lugar en el que alguien dice "díganme lo que piensan", o un lugar en el que el Gobierno presenta encima de la mesa su política educativa. Y como de eso ya hay experiencia bastante en esta Comunidad Autónoma en esa materia, es difícil hacerse cargo de la cuestión.

Pero, mire, dos cuestiones que selecciono de todas las que se han planteado como hipotética respuesta a la intervención anterior: la homologación; la homologación.

Dos cosas en relación con la homologación: una, por favor, precise exactamente del Capítulo I, porque he visto que se ha fijado en el Capítulo I -supongo que no se querrá mezclar, ¿eh?, con el Concepto 183 otra vez, que es otra historia; aunque he entendido que así lo ha dejado, pero luego lo ha mezclado-, de dónde exactamente, con qué criterios... con qué criterios, en relación con el Capítulo I, se piensa aplicar la homologación, en qué cantidad exacta aparecerán las nóminas. Porque usted habla del uno de enero, de los casi treinta mil trabajadores de esta... del sector del que estamos hablando; exactamente con qué cantidad bruta y con qué cantidad neta -porque eso seguro que para hacer este presupuesto lo han tenido que calcular-. Y, si sale del Capítulo I, por favor, indique

qué repercusiones tiene en el conjunto de las plantillas; porque alguna repercusión debe tener.

Y, con respecto al transporte y al comedor, usted ha hecho... ha dado una opinión, porque yo no la he visto reflejada desde el punto de vista ni presupuestario -en los conceptos presupuestarios-, ni desde el punto de vista... simplemente del cálculo. Usted ha dado una opinión sobre los comedores, que cree que están presupuestados muy al alza, etcétera; pero, como no ha precisado más, lo que sí le digo es que el presupuesto que aparece en el concepto presupuestario para esa materia crece en el 2%, crece en el 2%.

Claro, dice: "hombre, si están funcionando ya..." -que es lo que he oído, una de las cosas que he oído- "...está funcionando ya el transporte, están funcionando ya los comedores, pues con el mismo dinero, con el 2%, se seguirá haciendo igual". ¡Ah!, ¿pero no se piensan hacer nuevas rutas? ¡Ah!, ¿pero no se piensan hacer nuevos comedores? Y como se piensan hacer nuevos comedores -algunos porque no hay más remedio, algunos porque no hay más remedio, y otros supongo que dependerá de la política que se quiera aplicar-, el 2% da para lo que da, y no da para desdoblamientos, etcétera, etcétera.

Y le recuerdo una... concreta, porque es una cuestión que me preocupa especialmente: le he hablado de las becas del transporte, los 205.000.000 que no figuran en ningún concepto presupuestario del presupuesto que usted presenta hoy, aquí, a este Parlamento. Son becas del transporte que tienen una función muy concreta, para familias muy concretas, y tiene una ubicación muy concreta también. Y, por lo tanto, le pediría que, al menos en ésta, puesto que he visto que en las demás me dice que están estudiándolo, que, al menos en ésta, tuviese una mayor precisión que la que ha tenido. Nada más. Mucha gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. En primer lugar, y empezando por lo de Juventud, por el Área de Juventud, vamos a ver, en primer lugar, en el Debate de Investidura el señor González no dijo ni una sola palabra de Juventud. En la comparecencia del señor Consejero, en septiembre, para presentar el Programa de su Legislatura, el señor Cuadrado no dijo ni una sola palabra de Juventud. Hoy el señor Cuadrado no ha dicho ni una sola palabra de Juventud. Un 30% de la población de Castilla y León es joven. El Grupo Popular tiene en estas Cortes cinco miembros de Nuevas Generaciones, cinco personas menores de treinta años. El Grupo Socialista, ninguna. Es más, si quiere, podemos

hablar de lo que se le ha hecho a Ismael Bosch, podemos hablar también.

Pero a la referencia que se ha hecho, y eso es lo que realmente me duele, y eso es lo que rogaría... -lo siento, pero lo voy a hacer-, lo que rogaría que se retirarse. Porque si se hace y si cree en lo que se ha dicho y en esa referencia a esa organización antidemocrática, de la cual absolutamente nosotros no tenemos nada que ver, si se ha hecho es un signo, desde luego, de bajeza, de absoluta bajeza política, si se cree en lo que se ha dicho. Si simplemente es un adorno folclórico, pues en eso queda, en adorno folclórico, y es usted muy folclórico. Pero, vamos, podemos seguir hablando... Lo siento, tengo que hacer la referencia personal, igual que él ha hecho una referencia personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdóneme, señor... señor Procurador.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No... no encima se dirija a esta Presidencia como diciéndole "lo siento mucho". Mire, yo, de verdad, quiero fomentar el debate. Le agradezco a usted que no me haya pedido la palabra antes para no enturbiarlo más. Yo no quiero enturbiarlo, quiero que usted... Pero, mire, todo... hasta aquí, perdóneme, hasta aquí lo que usted ha hecho no tiene nada que ver con los presupuestos; tiene que ver con lo ha dicho el señor Cuadrado.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdóneme, tiene que ver con lo que ha dicho el señor Cuadrado. Pero es que al señor Cuadrado le va a responder el señor Consejero. Es que no... está usted pervirtiendo un poco... Perdóneme, esto es una norma común.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdone. Vamos a ver. Perdone, señor Portavoz; perdone, señor Portavoz. Mire usted, yo, si no hubiera dicho usted nada, yo no le hubiera interrumpido a usted, se lo aseguro; le hubiese dejado tranquilamente que siga usted con su intervención, a pesar de que me parece que no es correcto. Porque es que a él le va a responder el señor Consejero, y a él le podrá decir... el señor Consejero le podrá decir al señor Cuadrado todo lo que estime conveniente. Usted haga lo que entienda que tiene que hacer, que esta Presidencia le protegerá exactamente igual que a cualquier otro. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, algunos aquí

no se acordaban de cómo se llamaba el anterior Director General. Señor Consejero, hay una organización, que se llama Juventudes Socialistas, que es una de las que no justificaba... de las que no han justificado durante algunos años la subvención, lo que provoca que en algunos casos -y no es en esos términos ni muchísimo menos- se... Estoy diciendo al Consejero...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Y por último, y para terminar... para terminar con este tema, y quiero terminar ya... quiero terminar ya con este tema, quiero recordar que alguna organización... desde luego, ésta no es la vinculada a Fuerza Nueva, pero sí que hay alguna organización que tiene algún comportamiento antidemocrático o por lo menos antilegal, o lo ha tenido, o contrario a la ley, o lo ha tenido algunos años. Desde luego, Nuevas Generaciones no ha estado investigada por los tribunales; Nuevas Generaciones no ha estado investigada por los tribunales en su relación con Filesa. Solamente eso, solamente eso, solamente eso. Pero bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Mire, mire, o termina usted... o termina usted este debate, señor Portavoz, o le corto la palabra. Se lo digo...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...se lo digo sinceramente, por favor. Porque es que, mire... Esto no tiene nada que ver, señor Garabito...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...perdone, pero es que estamos... pero es que estamos... Usted es que... Yo le voy a perdonar porque entiendo que usted es muy nuevo en esto...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...perdóneme, perdóneme, perdóneme. Por favor, si no, no terminamos nunca. Mire, el que los miembros de la Oposición digan o emitan opiniones del tipo que sea estarán siempre contrarrestados por el señor que está aquí compareciendo, y, por lo tanto, ya tendrán ellos capacidad de establecer el correspondiente debate. Pero lo que no es de recibo es... lo que no es de recibo es que ese debate se establezca, además, entre dos Portavoces.

Entonces, yo le ruego a usted que cierre este debate y hable usted de lo que quiera de los presupuestos, de lo que quiera. ¿Me entiende? Pero de los presupuestos, por favor, para zanjar el tema.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Bueno, voy a dejar el tema de Juventud simplemente diciendo que la Dirección General de Juventud es una de las Direcciones Generales de Juventud de toda España que más invierte en la juventud, que más dinero destina a los jóvenes. Y el Partido Popular es, sin duda, en Castilla y León el único –por lo menos del ámbito parlamentario– que se dedica realmente a la juventud, no con palabras, sino con hechos.

Y, entrando en el presupuesto, señor Consejero, le agradezco que estos presupuestos, elaborados... fruto del diálogo, muestren –y usted lo ha mostrado aquí en su segunda intervención– una voluntad de continuar con el diálogo. Desde luego, algunos se excluyen de esa voluntad –de esa voluntad de diálogo–, porque no interesa; pero, desde luego, sí ha expresado usted la voluntad de diálogo de llegar a acuerdos con agentes sociales, con la Universidad, para, sin duda, mejorar la calidad del sistema educativo de Castilla y León.

Y agradecerle también, por supuesto, que se haya arreglado aquel caos del que hablábamos antes, hasta el año mil novecientos noventa y seis. Cuando hice referencia antes a que algún Portavoz había mentido, lo dije con respecto a un dato concreto, que es... y el Consejero ya lo ha aclarado, pero es, simplemente, que el fondo destinado al funcionamiento de las universidades no era de 31.000 millones, sino de 33.000. Simplemente era eso lo que dije: 33.000 millones. Había 2.000 millones ahí que habían desaparecido. Por eso dije que se mentía, porque se decía un dato que no era cierto: no eran 31.000, sino 33.000 millones de pesetas.

Con respecto a Patrimonio –y para terminar, porque tampoco quiero alargarme mucho más–, lo que sí que es cierto es que Capítulo VI y VII, Capítulo VI y VII, de los Programas 024, 026 y 028 –Capítulo VI y VII–, hacen un total de 6.023 millones de pesetas, que son operaciones de capital que la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Patrimonio, va a dedicar a la mejora y a la restauración de los bienes culturales de esta Comunidad Autónoma.

Y para terminar, simplemente me quedo con un dato, me quedo con dato, que son: financiación adicional a lo expresado en el Decreto Legislativo que transfirió las competencias, al coste efectivo referido en el... que figuraba en el Anexo del Decreto de Transferencias de Educación No Universitaria, financiación adicional, 20.000 millones de pesetas, en términos globales, para la Consejería de Educación y Cultura. Es decir, con respecto a otros años estamos ante el presupuesto de Educación más alto de la historia de esta Comunidad Autónoma y estamos ante el incremento más alto que nunca haya tenido esta Comunidad Autónoma. Y, repito, en términos netos este presupuesto crece en 20.000 millones de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De la Hoz. Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Vaya por delante el que... –y yo creo que, además, lo expresé así al comienzo de mi intervención– que no se interpretara... yo no he descalificado personalmente a nadie. Lo digo con toda sinceridad. Y cuando... y he hablado de que a lo mejor hay interpretaciones erróneas; lo digo desde la humildad de no dar lecciones a nadie. Lo digo desde una posición que entiendo, porque es complicado... porque es complicado, dado que la estructura del presupuesto ha variado sustancialmente, y tal y como está confeccionado en las distintas Direcciones Generales es difícil determinar las cosas. Pero vaya eso por delante, porque no... nos conocemos y sabemos todos que no es tampoco mi estilo el andar con esas cuestiones personales, ¿no?

Yo he escuchado algo que ha dicho la Portavoz... la Procuradora de UPL, del Grupo... del Grupo Mixto, y además lo comparto. Yo creo que el hecho de estar en la Oposición, sinceramente –y en Educación creo que debe ser un ejemplo de ello–, no tiene por qué estar las cosas en contra, con independencia de que hay matices, aspectos que unos y otros haríamos de forma distinta, ¿no? Yo estoy de acuerdo con ella. Se lo digo sinceramente, estoy de acuerdo y, además, creo que esto debe de ser así, ¿no?

Y, respecto a la Universidad de León, no... Vamos a ver, el déficit que pueda tener la Universidad de León no proviene de eso que usted dice; se lo garantizo. No, no proviene de ahí; se lo garantizo. Que le cuenten las cosas como son, que se las cuenten. No proviene de ahí. No seré yo quién lo diga, pero yo lo sé. Por lo tanto, no proviene de ahí. Se lo digo yo que no proviene de ahí. ¡Vamos, sin ninguna duda! Entre otras cosas, aquello hubo que gestionarlo bien, ¿eh? Y estamos hablando de cifras, ¿eh?, que ahí se ha hablado mucho... debate de ese tema, que no lo quiero yo reabrir, ¿eh? Las cosas se van haciendo razonablemente bien, las inversiones Campus de El Bierzo, y tal.

Las Administraciones, cada una tenemos especialidad en unos temas. La Junta de Castilla y León tiene una gran especialidad en lo que es la contratación administrativa; las universidades no tienen por qué tenerlo. Mire, yo, en la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos –creo que ya lo diría, no recuerdo ahora exactamente–, en aquella intervención mía dije que la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos nacía con vocación de gestionar infraestructuras de la Educación No Universitaria y Universitaria; precisamente para evitar esas situaciones. Con eso creo que le indico ya un poco las

cosas. Pero no hay ahí; ahí no es el problema. Y tenía algún problemilla, pero no va por ahí.

Pero, en fin, yo creo que los criterios acordados son justos, transparentes –los que se nos han ocurrido a todos– y mejorables, sin ninguna duda. Y con esa disposición afrontamos una nueva etapa en la Universidad de Castilla y León, que además creo que dé buenos resultados; se lo digo sinceramente.

Bien. Yo no me he ido por los cerros de Úbeda. Es decir, es que, si entramos en estos... en este tipo de cosas... Yo ni... Dice: "Hemos aplazado decisiones". Evidentemente, evidentemente. No hemos aplazado decisiones. No está... no lo ha dicho usted con precisión. Estamos tomando decisiones. Y, si tengo la oportunidad de elaborar los próximos presupuestos, le garantizo que hablaremos de esto; lo recordaremos.

Pero, mire, el tema... –y lo voy a dejar ya por zanjado y no vuelvo a hablar de esta historia–. Ha repetido usted el discurso de la financiación de la Educación. Y le voy a decir dos cosas: primero, en esta segunda vez se ha olvidado usted de hablar del 0,98% que hay que reducir; que es que para ponerlo en las cifras, en los datos, hay que reducirlo. Es que parte usted de 180.000 y tiene que partir usted de 176.563 –que tengo yo aquí el dato–; de esa cifra, evidentemente. Y ésa es la que aparece en... ésa es la que se cifra ahí.

Bueno, entonces... Aquí hay una cuestión. Mire, en todo esto de las financiaciones... Es que usted parte de una... Usted parte de unos datos que... sobre los que no puede partir –te digo como filosofía–. El Estado Español transfiere a las Comunidades Autónomas una... una financiación que actualiza en porcentajes, cada vez los que correspondan, y que en esta ocasión son del 9,13%, reducidos en el 98% para presupuestarlos, y como anticipo a cuenta. Y no omita usted estos datos, porque es que, si omite usted esto...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, no. Y si hace usted el cálculo y parte de los 165 más el 9,13 de los 165, y reduce el... el 98% de ese 9,13, da 176. Es que está usted diciendo... estamos hablando de lo mismo y no da esos datos. Ciento sesenta y cinco, 139, 335, por 9,13%, da 180.167. El 98% son 176.573. Que quede constancia en el libro. ¡Hombre, evidentemente!

Anticipo a cuenta, eso irá en la liquidación. Eso es lo que viene aquí... esto viene aquí. Claro, esto viene aquí, y lo de ejercicios anteriores. Esto... esta cantidad a la que usted hace referencia, ese 2%, señor Cuadrado, probablemente, con el resultado que sea de la liquidación, se verá en el estado de ingresos de la Junta de Castilla y

León dentro de dos ejercicios, dentro de dos ejercicios. En consecuencia, no... no... no hablemos sin precisión de estos temas.

Mire, yo puedo haber sido poco riguroso. Le garantizo que en esto soy riguroso al 100%: "A las cifras resultantes se les aplicará el coeficiente 0,98 para determinar el importe de los créditos que deban figurar en el presupuesto", en el estado de gastos de los presupuestos. Pues entonces no parta usted de 180, parta de 176.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Pues si estamos de acuerdo, diga que estamos de acuerdo. Está de acuerdo conmigo, dígalo. Diga usted... salga a los medios y diga: "Estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero en las Cortes de Castilla y León".

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No me comente más, que estoy hablando yo; no me comente más, ¿eh? Diga usted: "Estoy de acuerdo con el Consejero". Trámitalo por fax desde su Grupo a todos los medios de comunicación: "Ha dicho la verdad el Consejero de Educación y Cultura". Dígalo usted así.

(*Voces. Murmullos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Siga usted, Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Entonces, yo lo que... El Capítulo I, el Capítulo I, en donde nosotros hemos presupuestado retribuciones del personal que se transfiere, retribuciones del personal que se transfiere, las homologaciones y, además... –porque usted... se lo he dicho antes, y lo sabe–, en el Concepto presupuestario 183, Fondo de Mejora de Servicios Públicos, 1.951.261.000 pesetas. Y todo ese Capítulo I, para personal docente, no docente, personal administrativo, asciende a 136.521 millones de pesetas; ahí están incluidas las homologaciones. Esto no es falta de rigor, esto es decirle a usted que en este programa está metido toda... en la Sección 07, de Educación y Cultura, desde el número 100, Capítulo I, al 188, está incluido todo las... todo lo que corresponde a las retribuciones al personal, incluyendo los acuerdos con... los acuerdos con Comisiones Obreras –el Acuerdo Social, por hacerle referencia de forma resumida– y con los sindicatos de esta Región. Por lo tanto, estamos cumpliendo.

Y le matizo que, después de quince años de gestión de la Educación, hace muy poco tiempo Andalucía ha llegado a un acuerdo de homologación -le matizo-. Ahora, recientemente, recientemente -y usted lo sabe-, después de quince años de gestionar la Educación. Nosotros la gestionaremos por vez primera el día uno, y haremos efectiva esa homologación el día uno.

En consecuencia... Mire, a veces esto del debate político es un diálogo de sordos, ¿eh? Y no se dé por aludido nadie, que no estoy llamando sordo a nadie.

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Matizo porque, como he ido... se ha considerado como referencias personales algunos temas, lo he hecho. Bien -matizo-, digo que las becas de transporte, a las que usted hace referencia, están en los 201.000.000 de pesetas, en el 068. Y le he dicho ya, le he expresado que tenemos esas partidas. Y dice usted que no damos datos rigurosos. Mire usted, en transporte... en comedores, ya le he dicho, le he explicado cómo vemos las cosas y cómo están las cosas en la Región. Tenemos, con ese porcentaje de incremento, margen suficiente para atender exclusivamente, exclusivamente, a comedores, cosa que no se hacía antes -hable usted... que no se hacía antes-. Y le digo que, además, para transporte tenemos también fondos previstos para mejorar rutas y demás; y que estamos hablando con la comunidad educativa, estamos en un momento de... de organizar. Hasta el próximo curso tenemos muchos meses, hasta el mes de septiembre del próximo curso. Por lo tanto, permítanos usted -que es la vez primera que vamos a tener ya las competencias- trabajar sobre estos temas. Es que nos está usted exigiendo como si lleváramos ya otra Legislatura con estos asuntos.

Y las inversiones ya le he explicado que están perfectamente diseñadas en un porcentaje muy elevado, y hay algunas que están en período de estudio, de comprobación, para tomar decisiones.

Los datos de donde yo he tomado, los datos de donde... la fuente de datos a la que usted me... me aludía, y que quería que hiciera referencia, se lo digo muy claramente: no son falsos, no son falsos. Esos datos son reales, y están en la Ley de Presupuestos del Estado y en la liquidación de los Presupuestos del Estado. Han salido de ahí. Y yo me refiero para... -preciso para que quede constancia de ello- a las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en Castilla y León durante... desde el momento en que la LOGSE entra en vigor, desde el año noventa y uno. Esos datos son la Ley de Presupuestos del Estado, una ley, y la liquidación de los Presupuestos que en todos esos años se ha producido, y lo que aquí ha venido de inversiones y demás.

Pero, mire, hay otro documento, que es la Memoria de ustedes. Yo los saco de ahí los datos. Si yo no me voy a documentos del Partido Popular, yo me he ido a la Memoria que ustedes confeccionaron, porque no se elaboró la Ley de Financiación. Y, mire, éste es el documento que está aquí: "Memoria Económica del Proyecto de Ley de Calidad y de la Igualdad en la Educación". Es de ustedes. Es un Proyecto de Ley que ustedes tienen estudiado, que tienen trabajado, y que hicieron este documento, ¿eh?, donde se recogen estos datos. Y aquí vienen los datos que ustedes reflejan para Castilla y León.

De verdad, ahora que no hay medios y no nos escuchan... (Y, si me permite el Presidente, que no conste en el... en el Diario de Sesiones.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pero, la verdad, se sonroja uno, sinceramente. Porque, mire, este año nosotros invertiremos en centros en torno a 6.000/7.000 millones; no sé exactamente, seis mil y pico -ya los números le bailan a uno en la cabeza-. Y ustedes hablan aquí de 10.710 millones -que todavía me acuerdo- de la cifra de nuevos centros... tal. Y esto es una Memoria para varios años.

Con ello quiere decirle, Señoría, que esto de los números... -y usted, yo le reconozco que tiene en Educación mucha más experiencia que el Consejero-. Yo no he venido a dar lecciones de nada, ni de lo que sé, ni de lo que sé. Aplico el sentido común, y creo que dispongo de un buen equipo, que tiene una gran experiencia en estos temas, y que sí que le digo que se conoce en la Consejería la Educación, cómo ha venido transferida y hacia dónde vamos, cómo la vamos a gestionar, qué medios necesitamos, de qué medios disponemos y, sobre todo, cuál es nuestro modelo educativo, en el que vamos a trabajar intensamente.

Y digo algo que antes aludía la Portavoz del Grupo Mixto, de que yo iba a imponer el modelo universitario. No, nosotros ejercemos la responsabilidad de Gobierno porque es lo que nos han mandado los ciudadanos de Castilla y León, y gobernamos. Y, en consecuencia, en la Educación No Universitaria también vamos a gobernar. Tenemos nuestro modelo educativo, sabemos perfectamente cómo debemos de mejorar la calidad de la enseñanza. Nosotros conocemos profundamente cómo se debe de... de abordar la diversidad, cómo se debe de trabajar con los adultos, cómo debemos de reconocer y prestigiar a nuestros... a nuestros... a nuestros docentes, al personal docente, cómo debemos de... en definitiva, de mejorar la gestión de los centros, cómo debemos de mejorar los currículum -decía la atención a la innovación

educativa; conocemos profundamente cómo hay que mejorar la formación profesional, los servicios complementarios de la Educación, cómo debemos de incrementar los cupos y cómo debe ser la política de conciertos, creyendo y teniendo una política pública de Educación, que quiero también dejar constancia de ello.

Pero, mire, estamos convencidos –y esto es algo que se dijo ya hace tiempo– de que la formación de la juventud es para nosotros, para Castilla y León, el factor competitivo más importante que tiene esta Región para competir con el resto de nuestro país, con el resto de Europa y con las potencias industriales más fuertes del mundo. Y eso está en la Educación, se lo digo con toda sinceridad.

Por lo tanto, solamente lo que yo estoy afirmando hoy, generalidades o cerros de Úbeda –por donde usted manifiesta–, solamente eso, ¿eh?... quiero decir, no merecería le pena, ¿eh?, propiciar un debate en unos presupuestos que superan los 750.000 millones de pesetas, hablar de 2.000 millones de pesetas; salvo –insisto– que el rigor presupuestario, y que técnicamente lo que es una... un reflejo contable con arreglo al sistema de la Hacienda Pública española, obliga a presupuestar en el 98% ese incremento al que yo he aludido, y que usted –como ha manifestado, aunque no era su turno– comprende, y además está de acuerdo con el Consejero.

Por ello le digo que no... no merece la pena insistir más en el tema. Y yo, con un talante, de verdad, positivo o constructivo, señor Cuadrado –que tiene usted una gran experiencia en esta Región, y su Grupo, en toda la etapa democrática de conocimiento del sistema educativo y de otras muchas cosas; pero estamos hablando de Educación–, yo le diría y le invitaría a que en ese... en esa disposición, que los distintos Grupos... y las relaciones de los Grupos con la Consejería yo creo que tiene que ser también positiva, y que podemos, sinceramente –no me cabe ninguna duda–, incorporar a nuestra actuación diaria –digo– muchas de las cosas que ustedes trabajan en ellas y que yo estoy seguro que son buenas para esta Región.

Por ello, sin haber pretendido en ningún momento expresarme en términos de ofensa personal, sí que les diría que estas cosas son fruto del debate y que, en todo caso, les agradezco mucho todo el esfuerzo que han hecho, porque creo que son unos presupuestos algo complicados, tal y como están estructurados; pero nos ha parecido la mejor manera de estructurar los mismos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia al señor Consejero? Pues, no siendo así... Sí, señor Canedo, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Sí, gracias. Gracias, señor Presidente. Le quería hacer una pregunta al señor Consejero, y es que estos días ha aparecido en los medios de comunicación... y bueno, ha sido un conflicto bastante grande el que se ha producido en una población de León, de El Bierzo, concretamente Arganza. Es una población de ochenta vecinos y llevan ya desde el curso pasado intentando tener la escuela abierta. Parece ser que el Director Provincial, el señor Lago, don Ángel Lago, les ha dicho que si mantenían más de seis niños para poder escolarizarlos, que los iban a tener... que iban a poder tener la escuela abierta. Han hecho gestiones y en la actualidad ya tienen... pues, unos vecinos que se han trasladado de Ponferrada que tienen tres niños en edad escolar, y otro de Villafranca con cuatro; parece ser que ahora ya se puede abrir la escuela porque el número de niños lo permite.

Pero la contestación ahora del señor Lago es que la protesta responde más a fines políticos que a fines educativos, por lo tanto, que no se va a poder abrir. Y, es más, dice que si no se reconduce esa postura, que se verá obligado a llevar el tema al Tribunal de Menores y que pueden quitarle la tutela de los niños.

Yo creo que es una verdadera barbaridad esa postura de don Ángel Lago y que el que tiene que reconsiderar la postura debe ser él.

Yo quería preguntarle al Consejero... bueno, además, yo creo que tampoco eso de los fines políticos no se sostiene, porque es que critica al Alcalde y a la Concejala de Cultura por no haber asistido a la manifestación. Y, por otra parte, dice que en la manifestación celebrada en la mañana de ayer los representantes del PP, don Fidel García, y del Partido de El Bierzo, Isabel Baelo –quien, por cierto, esta última es maestra nacional titulada– se harán cargo hoy de los pequeños. O sea, que hay una implicación por parte de todo el mundo, y lo único que quieren y que necesitan es que la escuela se mantenga abierta.

Por lo tanto, la pregunta es... yo quería saber si tiene conocimiento el señor Consejero de esa situación, si ha tomado alguna medida en ese sentido, o si va a hacer alguna gestión encaminada a mantener la escuela abierta. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Canedo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Señor Presidente, dos cuestiones. En primer lugar, matizo una cosa que creo que es obvia, pero, no obstante, quiero decir. Sabe usted que las Direcciones Provinciales todavía no están adscritas a la Junta de Castilla y León; no es efectiva

la transferencia hasta el día uno de enero, y nosotros no tenemos capacidad de decisión en estos temas. No obstante, depende... hay una dependencia de la Subdelegación del Gobierno de León en su estructura y del Ministerio de Educación y Ciencia. No obstante, yo... si me permite también el Presidente, porque es un tema que, efectivamente, conocemos y que en otros asuntos donde tampoco son de nuestra competencia, pero una buena relación de coordinación que estamos manteniendo a través de la Delegación de Gobierno de Castilla y León con toda la estructura territorial, trabajando lo que es la preparación para poder gestionar a partir del día uno de enero estas transferencias, hemos tenido contactos con problemas puntuales que, no es que a nosotros no nos interesen, sino problemas que se dan en territorio de nuestra Región, pero que no tenemos capacidad de decisión sobre ellos. Y ha habido problemas -como usted Señoría sabrá- que se han ido resolviendo y en los que hemos intervenido dando nuestra opinión, y que agradecemos -y quiero dejar constancia de ello- al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Delegación del Gobierno, pues, la buena recepción que han tenido, en nuestra opinión, en estos problemas.

Yo, no obstante, si me permite el Presidente, daría... diría que una persona de mi equipo, el Director General de Planificación y Ordenación Educativa, don Javier Serna, pudiera intervenir para que le pudiera precisar más en la contestación.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No. Tiene usted... señor Serna, tiene usted que ponerse en un micrófono de cualquiera de las personas... y desde ahí tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Pues, muchas gracias y buenas tardes. En nuestra Dirección General, la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa se conoce este tema, evidentemente por la repercusión que ha tenido en los medios de comunicación y también porque la Asociación de Padres... de madres y padres de alumnos de este centro nos ha remitido un escrito al que... o hemos dado ya contestación o lo haremos en los próximos días. (Creo que le hemos dado ya contestación, aunque no tengo la absoluta seguridad.)

Evidentemente, nosotros no somos competentes para entrar en este tema. Y sí es cierto, como explicación complementaria, ustedes saben perfectamente que la creación, la supresión y la habilitación tanto de unidades escolares como de centros, como de colegios, tiene sus plazos; plazos que tienen mucho que ver con la planificación del curso, de las plantillas, etcétera. Parece que en este proceso... del que digo que... con detalle, un poco lo que ha sido la actuación del Ayuntamiento. Yo tengo

un escrito que me ha remitido la Asociación en el que instaban al Ayuntamiento de la localidad a tomar parte activa para que la escuela pudiera mantenerse o abrirse o reabrirse. Parece ser que ofrecieron viviendas gratuitas para que cierta población se trasladara a esta localidad, cosa que ha hecho un matrimonio -creo-, que no sé si con una o dos hijas, o uno o dos hijos. El problema... -dos hijos, ¿verdad?- el problema es que esto se ha hecho ya en un momento en el que el curso estaba iniciado, organizado, el cupo de profesorado repartido (y ahí estoy hablando un poco más con la experiencia de haber gestionado durante tres años como Director Provincial una provincia, y sé cómo se hacen estos procesos). Creo que la Dirección Provincial de Educación de León ha dicho que, en cualquier caso, si se mantiene este número de alumnos, el centro... o sea, procedería a reabrir el centro, pero ya de cara al próximo curso y en ningún caso a éste.

Y, en relación con lo que son las manifestaciones y actuaciones del Director Provincial de León, pues yo creo que no me corresponde hacer ninguna... ni siquiera enjuiciarlas, en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Serna. Si desea hacer alguna consideración, tiene un turno de réplica señor Canedo.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Gracias, Presidente. Sí, hombre, yo creo que aun sabiendo cuál es la situación de las competencias, yo le decía que si iba a hacer alguna gestión para poder mantener la escuela abierta, aun siendo consciente de cuál es la situación de las competencias. Eso, por un lado; y, por otro, es que alguien tendrá que decirle a este hombre que la solución no pasa por llevar el tema al Tribunal de Menores para quitarle la custodia a los padres de esos niños, que lo único que pretenden es tener la escuela allí. Y, además, están de alguna forma ellos cumpliendo con una meta que le ha puesto el Director Provincial. El Director Provincial de Educación les ha dicho que si tienen dos niños más -que son los que han arreglado una vivienda que era en las antiguas escuelas, que son de Villablino; se han trasladado de Villablino dos niños más-, que podía mantenerse abierta. No ha cumplido. Y, bueno, si alguien puede hacer alguna gestión -yo creo que en este caso el Consejero-, yo le pido que la haga para que se pueda mantener esa escuela abierta y la situación que evite esa crispación que hay ahora. Ahí están encerrados todos los padres en el Ayuntamiento, están haciendo manifestaciones continuamente. Y, desde luego, no está acertado el Director Provincial cuando dice que es una cuestión política, que se antepone las cuestiones políticas a las educativas, cuando está todo el mundo implicado, incluso los Concejales de todos los Grupos Políticos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Si lo desean, señor

Consejero, o señor Serna, pueden hacer uso del derecho de dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Simplemente, para manifestar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, gracias. Gracias, Presidente. Simplemente para manifestar que, en primer lugar, nosotros no somos quien, ni el Consejero ni los Directores Generales, para... ni tenemos autoridad administrativa ni personal para enjuiciar ni hacer comentario alguno sobre esas declaraciones. Y, por lo tanto, a título personal tampoco lo voy a hacer.

Y, desde el otro punto de vista, yo creo que lo que ha manifestado el Director General... existe ya... hay un contacto. Bueno, vamos a ver cómo evoluciona, y, si se puede dar solución a este tema, nuestro interés es que... Estas cosas, ¡claro!, también hay que ser conscientes de que no se pueden dejar para última hora; es decir, que esto luego tiene una serie de problemas que generan, que a veces son difícilmente de superar. Pero, en definitiva, bueno, pues, en esa relación y en ese contacto que hay ahora, si, por nuestra parte, nuestra contribución resuelve el asunto, pues con mucho gusto lo haremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador o Procuradora quiere hacer alguna pregunta? Pues, no siendo así, agradeciendo la presencia del señor Consejero y su equipo, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.)